

SN
1601
1993



ISSN 0716-7415

Política y Estrategia



SANTIAGO, CHILE, 1993

Política y Estrategia



Nº 60

SANTIAGO-CHILE, MAYO- AGOSTO 1993

Publicación de la

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS

CONSEJO CONSULTIVO

Presidente

Brigadier General

Javier J. Salazar Torres

Vocales

**Mayor General
General de Brigada Aérea
Capitán de Navío
General Inspector (C)**

**Enrique Valdés Puga
Sergio Figueroa Gutiérrez
Hugo Opazo Steventon
René Peri Fagerstrom**

DIRECTOR

Brigadier de Ejército

Joaquín Valenzuela Machado

Editor

Coronel de Ejército

Julio von Chrismar Escuti

**ACADEMIA NACIONAL DE
ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS
Eliodoro Yáñez 2760 – Teléfono 2315021
SANTIAGO – CHILE**

Los conceptos, puntos de vista e ideas expuestos por los autores de los artículos que se publican son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto no representan, necesariamente, la doctrina ni el pensamiento de la Academia.

La revista acepta colaboraciones, reservándose el derecho de publicar o rechazar los artículos remitidos. Las colaboraciones enviadas no serán devueltas a sus autores.

La revista se encuentra a disposición de todos los Centros de Altos Estudios, Escuelas e Institutos nacionales y extranjeros que la soliciten, ya sea mediante canje con publicaciones o por suscripción directa.

DIAGRAMACION E IMPRESION TT.GG. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS (A.N.E.P.E.)

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, "ANEPE", es un Instituto de Educación Superior, dependiente del Ministerio de Defensa Nacional. Tiene por misión acrecentar en el país, a través de la investigación, la docencia y la extensión académicas, los niveles de conocimiento y comprensión de las materias propias del Desarrollo y la Seguridad Nacional y su vinculación directa con la Defensa Nacional.

Para realizar sus actividades la Academia cuenta con un selecto cuerpo de profesores civiles y militares, de alto nivel, especialistas en las diversas ciencias y asignaturas que imparte en sus cursos.

La mayor parte de ellos pertenece a Universidades Nacionales o desempeñan altos cargos en la Administración del Estado o en los Institutos de la Defensa Nacional.

En los cursos regulares se imparten, entre otras, las siguientes asignaturas:

CIENCIAS MILITARES

Planificación Estratégica, Inteligencia Política Estratégica, Política de Defensa, Economía de Defensa, Logística.

CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Administración Pública, Desarrollo Social, Teoría Administrativa.

CIENCIAS ECONOMICAS

Economía, Evaluación de Proyectos, Planificación Nacional del Desarrollo, Políticas Económicas.

CIENCIAS POLITICAS

Ciencia Política, Seguridad Nacional, Relaciones Internacionales, Geopolítica.

Las asignaturas enumeradas se complementan con el desarrollo de ciclos de conferencias dictadas por Autoridades Nacionales de Gobierno, del Poder Legislativo y Judicial, como asimismo con la ejecución de Paneles y Simposium llevados a cabo por expertos de cada uno de los sectores del quehacer nacional.

Visitas Profesionales a los principales centros productivos, instalaciones de la Defensa Nacional y Organismos de relevancia de la Administración Pública y Privada en la Región Metropolitana y la materialización de Viajes de Estudios a Regiones Extremas configuran otro sistema de apoyo a los objetivos de los respectivos cursos regulares.

ACADEMIA NACIONAL DE ESTUDIOS POLITICOS Y ESTRATEGICOS

ORGANIZACION

DIRECTOR
BGL. JAVIER SALAZAR T.

SUBDIRECTOR
CRL. AV. (D.A.) JORGE PATIÑO V.

JEFATURA DOCENTE
CRL. Av. Enzo Di Nocera G.

JEFATURA DE EXTENSION ACADEMICA
BGL. Fernando Arancibia R.

JEFATURA DE INVESTIGACION ACADEMICA
C.N. Francisco Le Dantec G.

JEFATURA ADMINISTRATIVA
MAY. José Otero A.

CUERPO DOCENTE

Brigadier General	FERNANDO ARANCIBIA R.	Abogado	CRISTIAN GAZMURI R.
Abogado	ARTURO AYLWIN A.	Cient. Político	GUILLERMO HOLZMANN P.
Abogado	MARIO BARROS V. B.	Capitán de Navío	FRANCISCO LE DANTEC G.
Brigadier	GUSTAVO BASSO C.	Mayor General	ALEJANDRO MEDINA L.
Cient. Político	ANDRES BENAVENTE U.	Brigadier General	CARLOS MEIRELLES M.
Abogado	JORGE BERGUÑO B.	Teniente Coronel	RENE MENDOZA E.
Coronel (C)	ALDO CADIZ C.	Capitán de Navío	MARIO MOMBERG D.
Vicealmirante	HUGO CASTRO J.	Capitán de Navío	HUGO OPAZO S.
Coronel (AV)	CARLOS CASTRO S.	Ing. Comercial	ANDRES PASSICOT C.
Ing. Comercial	JUAN CAVADA A.	Coronel AV. (D.A.)	JORGE PATIÑO V.
Brigadier General	MANUEL CONCHA M.	Gral. Insp. (C.)	RENE PERI F.
Abogado	RAFAEL CONEJEROS M.	Brigadier General	JAVIER SALAZAR T.
Contraalmirante	ERWIN CONN T.	Ing. Comercial	NASSIR SAPAG CH.
Abogado	PEDRO DAZA V.	Mayor General	ENRIQUE VALDES P.
Coronel (A)	ENZO DI NOCERA G.	Brigadier	JOAQUIN VALENZUELA M.
Abogado	MARIO FERNANDEZ B.	Abogado	JORGE VOLOCHINSKY W.
Gral. Brigada (A)	SERGIO FIGUEROA G.	Coronel	JULIO VON CHRISMAR E.
Embajador	FERNANDO GAMBOA S.	Prof. de Filosofía	RODOLFO ZULOAGA M.
Coronel	GERMAN GARCIA A.		

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
— Una Contribución para la Creación de un Pensamiento Político – Estratégico Nacional.	
• <i>Almirante Jorge Martínez Busch</i>	7
— Sistema de Defensa Nacional. Una Teoría General.	
• <i>MGL. Enrique Valdés Puga</i>	17
— La Apreciación Global Político – Estratégica	
• <i>BGL. Fernando Arancibia Reyes</i>	27
— La Situación de la Economía Nacional frente a la Coyuntura Internacional.	
• <i>Ing. Comercial Andrés Passicot Callier</i>	38
— Transiciones. Puntos de Vista.	
• <i>Gral. Insp. (C) René Peri Fagerstrom</i>	46
— Estados Unidos y la Seguridad Europea	
• <i>Prof. Alan Sweedler</i>	51
— La Noble Profesión de las Armas	
• <i>Crl. (AV) Carlos Castro Sauritain</i>	58
— Falsas Acusaciones de Expansionismo Territorial Chileno	
• <i>Crl. Julio von Chrismar Escuti</i>	62
— Acontecer Académico	99



UNA CONTRIBUCION PARA LA CREACION DE UN PENSAMIENTO POLITICO-ESTRATEGICO NACIONAL

JORGE MARTINEZ BUSCH
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada

I.— INTRODUCCION

La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos es una instancia de integración y punto de encuentro del estamento civil y militar, al más alto nivel, para facilitar la elaboración, maduración y actualización de un Pensamiento Político-Estratégico Nacional que, en el marco de las relaciones político-militares, contribuya a la formación de un criterio común, necesario para la promoción del crecimiento armónico e integral del Estado. Esto se obtiene al tener como misión general difundir conocimientos vinculados a la Seguridad y al Desarrollo Nacional, realizando docencia, investigaciones y actividades de extensión sobre estas materias.

Entendemos como Pensamiento Político-Estratégico Nacional a la elaboración intelectual que, abarcando en la mayor extensión posible la complejidad de las variables que conforman la realidad nacional, vecinal, regional y mundial de un Estado, procesa y entrega al escalón político elementos de juicio necesarios para la obtención de los Objetivos Políticos Nacionales, mediante el empleo apropiado de la Fuerza Armada como uno de los factores que harán posible obtener estos objetivos.

Las características integradoras de esta Academia Nacional y que se nutren de las actividades intelectuales provenientes de los ámbitos civil y militar permiten, en esta interacción, hacer de ella un lugar adecuado para establecer este Pensamiento. En esta tarea deben concurrir los esfuerzos intelectuales de las Academias de Guerra y de las instituciones de la Defensa, de los sectores políticos y de otros centros de educación superior existentes en el ámbito de la cultura nacional.

Este Pensamiento Político-Estratégico Nacional -de carácter interinstitucional y fruto de una labor multidisciplinaria- adquiere hoy especial importancia por la dinámica de cambios profundos que experimentan las relaciones entre los Estados, producto de la formación de nuevos bloques y ejes dentro del llamado Nuevo Orden Mundial, los que se mueven preponderantemente por intereses económicos.

Lo anterior cobra aún mayor relevancia en las circunstancias actuales, toda vez que la realidad resultante, que en el marco de la globalización nos entrega la visión de un mundo cada vez más interdependiente y necesitado, permite constatar que existen diferentes concepciones en torno al destino final del Estado y la Nación, encontrándose algunas que postulan el término de las soberanías, confundiendo los intereses económicos comunes con las aspiraciones particulares de cada Nación.

En relación con lo anterior, no hay que olvidar que el peso de la experiencia histórica, la lógica de la geografía donde se asienta la Nación, la cohesión de la identidad común, la cultura,

la lengua y la forma especial de pensar que ésta implica, tarde o temprano hace aparecer la existencia de aspiraciones que constituirán los intereses vitales permanentes de cada Nación, los cuales no se podrán sacrificar en aras de los otros intereses económicos, iniciándose así un proceso que inevitablemente desembocará en un conflicto. A esto se puede agregar que la diferencia de potenciales económicos entre las naciones de cada bloque hará que por lógica deban arrinconarse los intereses de los más débiles, con lo cual pareciera que la estabilidad y la paz mundial, sean cualesquiera las formas grupales que tomen los Estados del mundo en el futuro, pasará más bien por el refuerzo de la identidad de cada uno de ellos, por el respeto a los valores intangibles de cada Nación y por la convivencia de los Estados reglada por el Derecho Internacional, antes que por la primacía de los intereses económicos.

II.— SEGURIDAD Y DESARROLLO

Las nociones de Seguridad y Desarrollo deben materializarse sobre dos realidades básicas que las contienen: el Estado y la Nación.

La conceptualización científico-académica de la necesidad de preservación y permanencia en el tiempo del Estado-Nación da origen al concepto de «Seguridad», que interpretamos como la condición que éste tiene para desarrollarse, a pesar de las presiones y acciones que, tanto en la vida interna como externa, actúan sobre él para retardar, frenar o eventualmente detener ese Desarrollo.

Así observada, la Seguridad de un Estado no se centra, exclusivamente, en los aspectos propios de la Defensa Nacional en función de su preservación, sino que es una realidad mucho más general y amplia que no sólo abarca todos los campos de la actividad del Estado, sino que en función de sus objetivos acompaña a su crecimiento y Desarrollo.

Se trata, entonces, de la supervivencia del Estado con su Soberanía que, además con sus fronteras y límites territoriales, abarca también el grado de libertad que tiene el gobierno para dirigir y resolver sin presiones ni coacciones, el tomar y mantener sus propias resoluciones, haciendo posible atender así a las características peculiares de su población que la identifican como una Nación.

Para comprender correctamente el concepto actualizado de Seguridad, debemos tener presente que el Desarrollo tiene que entenderse no sólo desde una perspectiva sectorial económica que comprende, por tanto, únicamente la producción de bienes y servicios, sino que también y principalmente desde una perspectiva humanística y social que abarcando al hombre, a la familia, a la sociedad y al Desarrollo espiritual y cultural, conduzca a mejores niveles de vida individual y colectiva.

También, Desarrollo y Seguridad se unen en la búsqueda y consolidación de la identidad nacional: esa individualización propia y distintiva que hace diferente a cada Nación. Cabe, en este aspecto, puntualizar que la búsqueda y consolidación de la propia identidad no es un anhelo político-ideológico sectorista, sino que responde al orden natural, el cual conlleva una necesidad de buscar características que nítidamente perfilen y hagan trascender la noción de Patria, con todo lo que ella implica.

Tampoco esta búsqueda debe ser interpretada para separar o confrontar a un Estado respecto de otros, con los que además pueden tenerse intereses comunes, o una cultura común. Por el contrario, es precisamente esa característica de identidad y diferenciación la única -me atrevería a decir- capaz de permitir, con bases sólidas y seguras, la posibilidad de buscar fórmulas de cooperación e interacción internacional, que representen beneficios recíprocos reales: espirituales y materiales. Es a partir de la existencia de las diversidades que se puede dar lugar a semejanzas y complementaciones.

Para hacer posible la existencia de una Seguridad con la función de Desarrollo, esta condición debe buscarse considerando a la Seguridad como presupuesto básico para el Desarrollo.

La proporcionalidad en la relación requerida entre las funciones de Seguridad y Desarrollo será responsabilidad del Escalón Político mediante las decisiones que adopte en torno a los medios que asigne a estas dos funciones. En estas resoluciones deberá sortear diferentes dificultades si realmente se desea obtener esta proporcionalidad.

Así, en primer lugar, hay que tener presente que estamos relacionando elementos que son difíciles de compatibilizar, pues la Seguridad, disociada del Desarrollo, no es posible de cuantificar, toda vez que se expresa en función de la amenaza que afecta a este último.

En segundo lugar, se deben tener presente dos tipos de obstáculos. Uno de naturaleza política de coyuntura, en donde la Seguridad pretende ser entendida como un factor de riesgo para el quehacer político nacional. Otro, de naturaleza económica, basado en modelos econométricos que inducen a apreciar la Seguridad como un factor negativo para el Desarrollo desde una perspectiva estrictamente económica de corto plazo.

Otra dificultad en la compatibilización de la Seguridad con el Desarrollo se debe a que el período en que transcurre el ciclo vital del Estado tiene una duración diferente al del ser humano, con lo cual los efectos de las decisiones en la Seguridad y en el Desarrollo normalmente no son percibidos de inmediato por los actores públicos. Esta idea es una de las que refuerza Fernand Braudel cuando plantea que en la historia hay ciclos largos y ciclos cortos y que ellos condicionan la existencia del Estado a través del tiempo.

Es este mismo factor tiempo el que hace que la proporcionalidad que se busca no sea estática ni resuelta en forma definitiva sin estar continuamente midiendo las fuerzas que se originan sobre una u otra función. A niveles más altos de Desarrollo, nuevas y más complicadas fuerzas afectarán a la condición de Seguridad concentrándose éstas en los aspectos de la vida social, área del desarrollo, en donde si no se atiende a la plena realización de las potencialidades de la persona, se generarán enormes presiones que cambiarán la condición inicial de Seguridad.

Sin embargo, en la práctica, esta proporción entre los recursos que se disponen para el Desarrollo y Seguridad, no siempre se asigna en la forma adecuada, pues se establece en dependencia única y exclusivamente de las características de la amenaza existente y del grado de importancia con que a ésta se la percibe.

De acuerdo a lo anterior, si la percepción corresponde a una amenaza sobreevaluada, el drenaje a que se somete al Desarrollo podrá hacer inviable un crecimiento posterior. Si los recursos para Seguridad son insuficientes o se asignan tarde, por la percepción de una disminución en la amenaza o por una subevaluación de la misma, el crecimiento y Desarrollo posteriores también se harán inviables con el riesgo de la desaparición o transformación del Estado-Nación como tal.

Este delicado equilibrio que resulta de la proporcionalidad requerida entre Desarrollo y Seguridad será definitorio no sólo para la determinación de los niveles de crecimiento que se produzcan, sino también para la velocidad en que éstos puedan ser alcanzados.

Por lo anterior, los conceptos de Seguridad y Desarrollo no son ni deben ser separables. Al hacer referencia explícita a uno de ellos se está haciendo también la referencia implícita al otro. De esto resulta que a cierto grado de Desarrollo corresponde un grado determinado de Seguridad, y el arte y la ciencia del conductor político se centran en el logro de ese delicado

equilibrio, fundamentado en la correcta percepción de las amenazas que puedan afectarlo, acompañada de la firme determinación de neutralizarlas y en la clara percepción de los contenidos del Desarrollo nacional.

Las Fuerzas Armadas en Chile se han caracterizado por actividades bien definidas en torno al binomio Seguridad-Desarrollo.

La primera actividad responde a todas aquellas acciones propias, específicas y necesarias que posibilitan el cumplimiento de las misiones derivadas directamente de sus roles institucionales en el ámbito de la Seguridad: condición básica para la función de Desarrollo.

En relación a la segunda actividad: el Desarrollo, las Fuerzas Armadas realizan aportes a distintas áreas y niveles del quehacer nacional, explícitos en tareas de formación educativas, de investigación y Desarrollo en el área social, industrial y tecnológica, y de creación y fomento de polos de Desarrollo en zonas aisladas y de interés estratégico.

III.— LA PERCEPCION DE LAS AMENAZAS

La percepción es algo más que una imagen refleja del mundo proporcionada por los sentidos.

La percepción no es una respuesta rígida, ligada al estímulo y determinada exclusivamente por las características físicas del medio, sino más bien un proceso bipolar que es el resultante de la interacción de las condiciones del estímulo, por una parte, y por otra, de los factores internos que corresponden al observador junto con los factores sociales externos que lo rodean.

La conciencia de la relación mutua entre los factores externos e internos en la percepción se refleja en el concepto de «marco de referencia», esto es, el mismo estímulo es percibido de manera diferente según los valores, creencias, necesidades o motivos de cada persona. Por esta razón lo normal será que la percepción de estímulos sea determinada, en gran parte, por las características internas de la persona, en combinación con la influencia de factores externos que, como la sugestión y la manipulación, pueden llegar a crear imágenes artificiales y ajenas a la realidad.

Su importancia -la percepción de la realidad- es decisiva cuando se trata de dimensionar la magnitud de una real amenaza al Estado. La expresión práctica de esta necesidad se manifiesta en la apreciación permanente y continua de la situación global político-estratégica que corresponde a nuestro Estado. Esta apreciación debería centrar su esfuerzo en el conocimiento de la base cultural, en el marco de referencia, y en el sistema de valores y creencias del ente generador de la amenaza. Ello permitiría la comprensión e interpretación necesaria para dar significado y sentido real a la percepción.

Los indicios acerca de los factores externos e internos que influyen en la percepción de la realidad social, conformada como amenaza, y con los cuales trabaja la inteligencia global político-estratégica son normalmente muy ambiguos, lo que dificulta la determinación de Posibilidades del Ente Generador de la Amenaza.

Más allá de las características especiales de la inteligencia global político-estratégica, que trata, fundamentalmente, de determinar capacidades, debilidades e intenciones, debería entregar los elementos de análisis acerca de la base cultural, marco de referencia, sistema de creencias y valores que subyacen en las motivaciones de la conducta humana.

Como proceso, la entrega de los elementos de análisis señalados permite mantener al día una apreciación continua de la situación global que gravitará decisivamente en la certeza de una percepción concreta de una realidad.

Así planteado el fenómeno de la percepción, se caracteriza por un grado de ambigüedad notable que es la causa de frecuentes opiniones opuestas entre políticos y militares en torno al significado y resultados de determinados hechos o situaciones que conforman la realidad.

A esto debe sumarse el efecto intangible pero real en las intenciones y en las voluntades de conductores de otros entes con los cuales se interactúa, cuando se observa la suma de los efectos de pertenecer a un Estado organizado, con una unidad nacional expresada en la estabilidad de sus instituciones fundamentales y su capacidad y voluntad de acción.

Al respecto, mucha influencia tiene en el ámbito internacional lo que en nuestras Academias de Guerra es llamado la Estatura Político-Estratégica del Estado, siendo este concepto una sumatoria de las cualidades y capacidades del Estado, sus instituciones y su gente. En este momento Chile tiene una Estatura Político-Estratégica favorable para accionar adecuadamente en el ámbito internacional.

La inmensa capacidad de los medios actuales de comunicación social puede llevar a que situaciones y circunstancias ajenas se tomen como aplicables a nuestra realidad, dando la sensación de que todos estamos inmersos en los mismos problemas. Esto es particularmente delicado cuando se trata de comparar lo que sucede con las Fuerzas Armadas de otros países, en especial en Europa, sin considerar que recién ahora se produce la desmovilización real de una guerra que terminó en 1945, pero que por la subsiguiente Guerra Fría esta situación se prolongó hasta 1992.

Pese a que en esos países las reducciones previstas dejarían sólo un esqueleto de las instituciones anteriores, la cruda realidad ha demostrado que se debe disminuir e incluso detener la velocidad y la magnitud de esa reducción.

En síntesis, quiero expresar que cada Estado vive su propia percepción de las amenazas y que éstas no son transmisibles de uno a otro.

IV.— LA REACCION A LAS AMENAZAS

El Estado para administrar las múltiples áreas de la política nacional, las distribuye en sectores afines, naciendo así los conceptos de Campo de Acción, si se trata de ejecutar las políticas de Desarrollo y de Frente, si se trata de ejecutar las políticas de Seguridad. Este análisis se centrará, como es lógico, en el Campo de Acción de la Defensa Nacional y, en su contrapartida, el Frente Bélico.

Una primera consideración en el tema de la Defensa se relaciona con el tamaño de las Fuerzas Armadas. La verdad es que hoy día el tamaño sólo es una referencia en relación con lo que realmente interesa al conductor militar: una Fuerza Armada eficiente y eficaz.

Para lograr esta eficiencia y eficacia tiene mucha importancia el plantearse que las Fuerzas Armadas tengan calidad más que masa, dejando este último término radicado principalmente en la reserva. En todo caso, el tamaño tiene directa relación con el espacio geográfico en donde actúa cada institución armada y en la magnitud de las tareas que a ellas se les asignan.

Una segunda consideración dice relación con la disponibilidad de recursos y la percepción de la amenaza en un marco de una paz más probable, conciliada con los conceptos de Seguridad y Desarrollo, pero en donde la complejidad técnica de los armamentos introduce un efecto que no guarda relación con la idea de una paz sin gastos. Pareciera que, técnicamente, la paz hoy día es más cara que antes.

La eficiencia se busca en el empleo óptimo de los recursos mediante las técnicas de administración desarrolladas desde siempre por las propias instituciones armadas. El problema se encuentra en comprender que la cantidad de recursos asignados debe ser tal que asegure que se tendrá un contingente óptimo, con el armamento apropiado, en el momento y lugar en donde el conductor político lo necesite y con la suficiente permanencia para gravitar en los acontecimientos. Este concepto lleva aparejado entender que la oportunidad en la asignación de los recursos y la continuidad en el esfuerzo de prepararse y de entrenarse debe ser un requisito básico para que esta Fuerza Armada sea eficiente y eficaz.

La oportunidad y continuidad en la entrega de recursos que hagan posible este esfuerzo de preparación se deberá traducir en la disponibilidad permanente de una fuerza y en la rapidez de su alistamiento para reaccionar ante una amenaza.

Estas características frente a la amenaza deben ser la base sobre la cual se estructure la idea político-estratégica del accionar que se derive del objetivo político conservador que caracteriza a nuestro Estado y que corresponde a una actitud defensiva general dentro de una concepción disuasiva de la Fuerza Armada. Hay que tener presente que en el pensamiento estratégico no necesariamente una actitud defensiva significa que no se puedan realizar operaciones preventivas si lo aconsejan las circunstancias políticas.

El concepto disuasión para ser efectivo y beneficioso a la conducción política debe ser creíble y real. Creíble por la clara voluntad de emplear esta fuerza cuando se estime necesario, y real al dotarla de un poder de fuego tal que disuada, es decir, obligue en la mente y voluntad del oponente a abandonar la idea de emplear la fuerza armada para alcanzar sus objetivos. A estas condiciones de la disuasión se debe sumar, finalmente, el efecto de la estatura político-estratégica ya mencionada.

En diferentes exposiciones, revistas, clases magistrales y reuniones que se han desarrollado durante estos años, ha quedado en evidencia frente a la ciudadanía que nuestras Fuerzas Armadas son lo suficientemente ágiles, activas y profundamente preocupadas de perfeccionarse en todos los campos de su vida profesional. Esta actitud se debe a una característica adquirida desde que nacen al servicio de la Patria; sus cuadros de Oficiales, Personal de Planta y Gente de Mar están integrados por chilenos imbuidos de una profunda vocación por la carrera de las armas. Esto es una cualidad que contrasta grandemente con el concepto foráneo de hacer del servicio en las Fuerzas Armadas una mera actividad ocupacional, donde se está más bien como funcionario sin motivación ni apego al trabajo que se hace, y donde todo el servicio es un trabajo más, sin nexo con la historia, con la tradición, con una escala de valores determinada, ni con una ética ni una moral consecuentes. La eficiencia y eficacia, si bien se apoyan grandemente en los recursos que hacen posible las actividades profesionales, se basan fundamentalmente en esta cualidad vocacional de los hombres que integran estas Fuerzas Armadas.

En otros países, viniendo de regreso del concepto ocupacional, están tratando de recuperar el espacio vocacional que hace realmente a una Fuerza Armada el instrumento armado del Estado eficiente y eficaz. La mejor reacción a las amenazas pasa por entender y mantener este concepto del servicio vocacional en las personas que llenan sus escalafones y sus cuadros.

La comprensión clara y precisa de todo lo anterior resulta de gran interés, toda vez que nos recomienda, desde el punto de vista organizacional, evitar la copia de modelos y estructuras de Fuerzas Armadas externas que promuevan la creación de una gran estructura de mando conjunto, por más éxito que en la coyuntura tengan o hayan tenido. Las realidades del accionar conjunto que hoy cumplen nuestras Fuerzas Armadas se basan, fundamentalmente, en una doctrina común existente desde que nacimos como República a la vida independiente.

V.— LAS FUERZAS ARMADAS Y LA SOCIEDAD CHILENA FRENTE AL PROXIMO SIGLO

Preocupa la imagen que nuestra sociedad pueda tener de nuestras Fuerzas Armadas si sobre ella se sobreponen imágenes que corresponden a otras instituciones armadas. Las informaciones pueden crearlas sobre la base de estereotipos que obedezcan a otras concepciones y que no corresponden a lo que somos realmente. Acostumbrados a un grado de reserva alto por lo delicado de nuestras funciones para la Seguridad, con una clara doctrina de respetar los campos de opinión de los demás actores de la vida nacional, la norma es el trabajo silencioso y constante con una alta exigencia en los rendimientos de cada hombre que pertenece a ellas, evitando salir a la luz pública no por ocultar complejos ni temores, sino por el firme convencimiento de que todo nuestro tiempo es necesario para perfeccionar nuestros dominios y destrezas profesionales.

Los conductores militares nos esforzamos por crear, y a la vez perfeccionar en ellos, una fuerte cohesión necesaria para su empleo eficaz en la guerra, con una alta moral que los haga resistentes a los reveses y sobrios en las victorias y un gran espíritu de superación como condición ineludible para el progreso constante que necesitamos mantener para cumplir nuestras tareas constitucionales.

Esta preocupación nos lleva a recalcar, a pesar de las naturales flaquezas del ser humano, la mantención de los valores espirituales y físicos que caracterizan a los profesionales militares. La lealtad, la honradez, la veracidad, el espíritu de sacrificio, el compañerismo, el entusiasmo y la resistencia física a la fatiga, a la falta de sueño y a la tensión nerviosa prolongada, son valores y cualidades que tratamos de enaltecer, adquirir y de poseer.

La búsqueda de las mejores condiciones personales, entendidas como el conjunto de estos valores y cualidades, nos han llevado a seleccionar a los mejores de cada promoción para alcanzar los grados más altos del escalafón con miras a que sus opiniones y resoluciones sean las más adecuadas y equilibradas posibles a los altos niveles político-estratégicos en donde ellos se desenvuelven.

De todo esto resulta así que somos exigentes y severos en la selección de nuestros Oficiales. De ellos esperamos lo mismo que la sociedad exige a sus líderes, gerentes, administradores y empresarios, con la salvedad de que muchos de los factores que hoy día se observan como convenientes y necesarios para estos puestos, se originaron a su vez en las propias escuelas formadoras de Oficiales, ya que todos, sin excepción, ejercen su autoridad mediante la acción del mando.

Si tuviera que definir al Oficial de ahora y de siempre que está en nuestras Fuerzas Armadas, diría que éste debe ser y lo fue con una decidida disposición a ser conductor de hombres. Que tenga inteligencia y que sepa innovar dentro del respeto a la tradición y a la historia, que sepa trabajar en equipo y que sea responsable en su accionar, actuando con un claro sentido de unidad y contribuyendo permanentemente a ella. Que asuma riesgos y por lo tanto desarrolle iniciativas en el ámbito de su esfera de acción y que pueda resolver cambios si las circunstancias así se lo exigen. Que sea tranquilo y no pierda la calma, aun sometido a las peores tensiones y presiones, que tenga una cultura general amplia y rica, unido a un gran dominio técnico de su especialidad, con una gran capacidad de trabajo y que logre impartir y contagiar entusiasmo a sus subordinados. Que sea severo y exigente consigo mismo y que se mantenga permanentemente al día en sus propios campos de especialidad y que se integre a la sociedad y al mundo civil que lo rodea, siendo parte activa de él y dando testimonio con el ejemplo de que es un buen conductor de hombres, demostrando por lo tanto que es el más adecuado para la tarea de la Defensa, con lo cual contribuye a la Seguridad y al Desarrollo. Frente al futuro, nuestra sociedad debiera mantener y esperar Fuerzas Armadas vocacionales, profesionales y nacionales.

VI.— LA EXPRESION DEL PENSAMIENTO POLITICO-ESTRATEGICO

Nada favorece más al Desarrollo y su resultado práctico -el crecimiento- que la paz permanente. Pero ésta, que es una idea existente en la mente de todo conductor, sea político o militar, choca una y otra vez con la realidad de la propia naturaleza humana, donde el conflicto siempre está presente en sus variados niveles de afección y de forma. Creer que por el término de la Guerra Fría y la subsecuente desmovilización militar y globalización económica, que realmente caracteriza a este período, se vayan a suprimir totalmente las amenazas a la paz de las naciones, sería repetir el sueño utópico que siguió al término de la Primera Guerra Mundial, donde un presidente americano llegó a proponer un tratado para proscribir las guerras, creyendo que con esto realmente ellas desaparecerían. Los porfiados hechos demostraron lo contrario, al igual como lo estamos observando en este instante en la propia Europa.

La alta probabilidad de una guerra nuclear llevó a muchos a olvidar fijarse en el espectro del conflicto convencional y en las diferentes graduaciones de agresividad y violencia que lo caracterizan. Este espectro o campo establece una graduación en los medios empleados para resolverlo que, más que ser técnico, se sustenta en el análisis histórico de los conflictos y la fenomenología de la tensión social que lo caracteriza.

Descartada, por el momento, la ocurrencia de una guerra total, y existiendo relativa igualdad en los potenciales de los países de parecidos niveles de Desarrollo y de similares índices de crecimiento, hay que concluir que el peligro de una guerra se aleja en el tiempo, pero sin que por esto deje de estar presente como una posibilidad.

Alejada esta ocurrencia, y especialmente por esta casi igualdad de potenciales, sostengo que la forma más común del conflicto se centrará en lo que el espectro identifica como crisis, aquella fase o etapa de las relaciones en donde se amenaza con la fuerza pero a su vez se trata de no recurrir a ella, evitando todo lo posible alcanzar niveles de inseguridad tan altos que haga imposible no usarla en su forma más violenta y destructiva. Hay que prepararse entonces para esperar que la mayoría de los conflictos se resuelvan a nivel de crisis, con lo cual adquiere todo su significado e importancia la disuasión y la necesidad de que sea creíble y veraz.

En una sistematización que entrega la Ciencia Política, la Estrategia y la Sociología Política, de los factores motivacionales que intervienen en un proceso de crisis, creo oportuno destacar aspectos de este fenómeno para aportar a su entendimiento.

Una perspectiva global de la Crisis requiere situar su ocurrencia en el ámbito de la trama internacional, donde se constituye un sistema de valores e intereses, en el que actúa una estructura de núcleos de poder, inmersos en un ámbito y que están en constante reordenamiento de su jerarquía, afectada por variables de índole política, social, económica, jurídica e histórico-cultural.

El poder energiza el funcionamiento del sistema, el que mantiene un equilibrio dinámico en base a respuestas adecuadas a las diferentes demandas que se presentan, según sea la naturaleza de los intereses que motivan los objetivos en juegos de cada actor.

El conflicto, cualquiera sea su origen, surge de la contraposición de objetivos políticos de los Estados y en el marco de la trama internacional cuando una determinada demanda o reto no tiene una respuesta satisfactoria por parte del sistema, creándose en ella un desorden temporal que deberá ser enfrentado de acuerdo a la naturaleza de los objetivos en juego y de las funciones primarias que se vean afectadas según se trate de la Preservación, Integración y Desarrollo del Estado.

Los conflictos son creados y dirigidos por el hombre, por lo cual el comportamiento del Estado obedecerá a sus normas de conducta y percepción de los hechos; lo anterior hace que ésta se vea condicionada por factores motivacionales que regulan la conducta social y, por esa vía, la intensidad y esfuerzo a desarrollar en el conflicto, dependiendo del nivel vital de la función afectada.

Lo anterior, en la secuencia del acontecer, origina un flujo de presiones sobre los hombres envueltos en la crisis, la que se expresa por la vía de una dimensión cronológica, que enmarca la sucesión de los eventos por una dimensión psicológica, que los condiciona en función de las expectativas y posibilidades; y por una dimensión política, que los regula en el manejo y control del accionar necesario para dominar este conflicto.

La incertidumbre, el apremio a las decisiones y la explotación oportuna de las vulnerabilidades hacen que el flujo de presiones en la variable tiempo afecten de manera diferenciada la conducta de los hombres que resuelven y a ésta la sitúan en un continuum de estabilidad e inestabilidad emocional. Este continuum se caracteriza por una constante oscilación, en donde pasando desde un plano racional organizado, y por lo tanto predecible, se desplaza hacia lo tendencial o impredecible, si este control y dominio de la crisis no está firme y seguro.

La iniciativa en el manejo de la crisis requiere cuidar en extremo las resoluciones que cada actor político o militar adopte. Un paso en falso puede acelerar el accionar del oponente y precipitar la acción bélica antes de lo previsto por el conductor político. Lo mismo puede ocurrir si no se reacciona oportunamente, con lo cual se puede perder la iniciativa y la libertad de maniobra del escalón político-estratégico.

Por este motivo se han creado las reglas de enfrentamiento, para hacer posible que ante la aceleración o incremento de las presiones que signifiquen una situación sorpresiva, los escalones inferiores de la estructura político-estratégica del Estado reaccionen en el marco político deseado, en un ambiente de racionalidad y en el marco del tiempo político adecuado.

Planteadas así las cosas, podría preguntarse si la definición de Karl von Clausewitz de que la «guerra es la continuación de la política por otros medios» habría dejado de tener sentido frente a este pensamiento de que la forma más esperada del conflicto será normalmente la crisis. Sin embargo ella mantiene toda su validez, desde el momento en que la Fuerza Armada debe lograr el efecto sin que sea empleada, pero asumiendo la voluntad del conductor político de que debe emplearse si este efecto no es alcanzado, ya que en la crisis el riesgo y la incertidumbre es la característica básica que la define.

Con estas características, cabe preguntarse: ¿dónde termina el accionar del conductor político y dónde comienza el del conductor militar en torno al empleo y uso de la Fuerza Armada?

Hay indudablemente una zona difusa de relación donde no se aprecia muy claramente cómo deben interactuar y valorarse las opiniones y concepciones en torno a este empleo. De hecho, en las guerras recientes esto se ha observado claramente en torno, por ejemplo, al alcance y a la extensión de las operaciones que deben realizarse para alcanzar los objetivos políticos que ha fijado el conductor político y del cual deben derivarse los objetivos estratégicos que le satisfagan. Creo que la única manera de lograr esta concordancia entre lo que se persigue en el campo de la política con las soluciones que le entrega el accionar militar es la concordancia de las apreciaciones y de las soluciones derivadas de un pensamiento político-estratégico común. En esta concordancia está la exposición de este pensamiento.

VII.— CONCLUSION

A mi juicio, existe ahora la oportunidad de tener una conceptualización común sobre los elementos mínimos que debe contener este conjunto de ideas en torno a la interacción política y militar, para concurrir al objetivo común de asegurar el crecimiento a través de una paz prolongada y sostenida. La experiencia y las ideas existen depositadas en las Instituciones Militares, en las Academias de Guerra, en los centros de estudios públicos y privados. Es decir, están dados los elementos que lo pueden construir, partiendo de las propias ideas, producto de una experiencia histórica que muy pocas naciones pueden mostrar y donde, junto a las creaciones políticas, se suma la existencia de un gran número de pensadores militares que, en el silencio de su profesión, han creado y están creando escuelas de pensamiento estratégico.

Esta Academia puede ser uno de los tantos lugares de encuentro para crear nuestras propias soluciones a los viejos dilemas históricos de la interacción entre los escalones político y militar, unidos todos en torno a la común identidad de chilenos y patriotas.

SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL. UNA TEORIA GENERAL

ENRIQUE VALDES PUGA
Mayor General
Profesor de Estrategia
Académico de la ANEPE.

I.— INTRODUCCION

La Defensa Nacional de un país, por su amplitud, complejidad y sensibilidad en relación con la obtención y mantención de los Objetivos Nacionales más trascendentes, requiere de la existencia y funcionamiento de un sistema que asegure su correcta, adecuada y oportuna preparación y eventual ejecución en el caso que fuera necesario.

De nada valdrían las mejores intenciones de propender a una paz duradera y estable, mediante una efectiva disuasión con los medios necesarios en calidad y cantidad, si no se cuenta con un sistema de Defensa Nacional que permita concebir y estructurar la defensa del país, realizar una fluida coordinación de todos los medios disponibles y la articulación armónica de ellos en la preparación y ejecución de tan importante función.

Es indudable que la Defensa Nacional no puede improvisarse ni obedece a la inspiración espontánea de sus responsables en un momento difícil de la vida nacional, pues ella constituye todo un proceso en constante actividad, lo que requiere de actualización regular, a veces con cambios menores y otras veces con cambios de trascendencia, que solamente puede lograrse con un sistema de Defensa capaz de accionar en forma permanente, con agilidad y eficiencia y capaz también de conducir el proceso por el camino más favorable a los intereses del país.

Todos los países así lo han comprendido y han estructurado su propio sistema de Defensa Nacional, acorde con sus necesidades y realidades, en virtud de los Objetivos Nacionales que inspiran su existencia y de acuerdo también con los problemas que lógica y realmente pueden surgir en el camino para su obtención o mantención.

La Historia, en su juicio inapelable, ha demostrado en numerosas ocasiones que las grandes derrotas sufridas por países en conflicto han tenido, en la mayoría de los casos, como una de las causas más directas la falta de un sistema de Defensa Nacional o que este sistema, si bien existente, había sido mal estructurado, no estaba en funcionamiento permanente o su acción no fue oportuna y acertada. Es ésta una lección profunda que debe ser muy bien estudiada y aprovechada por aquellos países que no deseen pasar por las mismas experiencias y sufrir tan graves y amargas consecuencias.

II.— LA DEFENSA NACIONAL

En el ámbito general del país existe una suerte de confusión con respecto a la Defensa Nacional, ya que sus diversos sectores, tanto políticos, comunicacionales, juveniles, sociales y económicos, así como la ciudadanía en general, asocian de inmediato el concepto de Defensa Nacional exclusivamente con el Ministerio de Defensa Nacional o con las Fuerzas Armadas, lo que constituye un gran error y de graves consecuencias.

Históricamente, se ha exigido al Estado que cumpla un servicio de primera prioridad cual es la defensa de la población y de sus intereses; en otras palabras, que vele efectivamente por la conservación del Estado, y en la solución de esta exigencia es que aparece la Defensa Nacional como una función primaria, indelegable y precedente a cualquiera otra que deba desarrollar el Estado.

La guerra, como solución de fuerza a los conflictos entre Estados una vez que han fallado las soluciones pacíficas, ha evolucionado a través de los años y ha llegado a adoptar diferentes formas, convencional, revolucionaria, fría, psicológica, atómica, etc., y la característica de total, que han introducido en el concepto de Defensa Nacional variados aspectos políticos, económicos, sociales y militares que significan un compromiso para la nación entera.

Puede decirse entonces que la Defensa Nacional es un bien público que solamente puede ser provisto por el Estado y por consiguiente es una función política de responsabilidad primaria y fundamental del Gobierno de la Nación, como gran administrador del Estado, función en la cual participan también, con la cuota de responsabilidad que les corresponde, los otros poderes del Estado, especialmente el Poder Legislativo, y toda la ciudadanía, en la que se incluyen en forma especial las Fuerzas Armadas.

La Defensa Nacional tiene por finalidad resolver el problema de la guerra, la cual exige:

- Concepción amplia.
- Participación de todas las fuerzas nacionales.
- Responsabilidades delimitadas y compartidas.

El Manual de Seguridad Nacional de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, edición 1991, define a la Defensa Nacional como «el proceso en el cual el Estado emplea en situación de guerra todo el potencial nacional y en particular los recursos militares para tratar de imponer su voluntad al adversario y cautelar los intereses superiores del país».

Este proceso, sin lugar a dudas, no puede iniciarse en el momento mismo de la aparición de una crisis en la vivencia del Estado o ante la inminencia de un conflicto bélico, pues sería demasiado tarde. El proceso debe comenzar a desarrollarse en tiempo de paz, con todas las acciones tendientes a la preparación y fortalecimiento de todos los medios del país, humanos, financieros, tecnológicos y materiales, con el propósito de evitar un conflicto mediante una efectiva disuasión total y de llegar, si fuera necesario, en buenas condiciones a un eventual conflicto bélico, poniendo en ejecución las acciones de fuerza previstas contra el adversario.

Dentro de los medios del país que se han mencionado, lógicamente ocupa un lugar importante el medio militar, vale decir, las Fuerzas Armadas, que constituyen el principal, pero no el único, elemento de disuasión y coerción del país para enfrentar las amenazas a su seguridad y sus altos intereses.

La Defensa Nacional, función del Estado, como ya se ha establecido, es un bien público, de cuya existencia y acción se benefician el Estado como tal y todos los ciudadanos; sin embargo y lamentablemente, no es bien comprendida y a veces incluso ignorada, debido a los gobernantes que se plantean la llamada «hipótesis de paz» que admite equivocadamente que el país no tendría problemas externos que puedan derivar en conflictos, a lo menos en el mediano plazo.

Contribuyen también a esta situación los ciudadanos que no aportan su cuota de responsabilidad, pensando en que de todas maneras recibirán el beneficio de la defensa llegado el momento, y los políticos que estiman que, en estas condiciones, preocuparse de la Defensa Nacional no reditúa dividendos electorales.

Situaciones como ésta se presentan normalmente en países que han gozado de un largo período de paz y tranquilidad después de una guerra victoriosa.

La Defensa Nacional es entonces una función que debe cumplir dos requisitos básicos y de fundamental importancia: la globalidad y la permanencia.

Globalidad, porque abarca todos los ámbitos de la actividad del país, ya que la amenaza también es global y multiforme, afectando de una u otra manera a los diferentes campos de acción en que se agrupan las actividades nacionales.

Permanencia, por cuanto el Gobierno debe disponer en forma constante de poderes y medios adecuados y preparados para realizar en forma permanente una disuasión total y responder a las agresiones y amenazas en cualquier momento.

La Defensa Nacional sirve de apoyo a la Política Exterior y para cumplir el requisito de globalidad se articula por medio de tres funciones de defensa particularizada que en algunos países denominan defensa civil o pasiva, defensa económica y defensa militar.

La Defensa Civil o pasiva tiene por tarea global la protección de los ciudadanos mediante métodos y medios de previsión, de prevención y de intervención, con el objeto de enfrentar en las mejores condiciones posibles a un agresor organizado, siendo de responsabilidad directa del Ministro del Interior, en su condición de tal y como Director del Campo de Acción Interno.

La Defensa Civil se cumple a través de cinco misiones básicas:

1. Proveer la seguridad de los poderes públicos y administrativos, con el objeto de asegurar la continuidad de la acción de Gobierno y funcionamiento en toda circunstancia de los servicios públicos fundamentales, dependientes del Estado.
2. Resguardar la seguridad general del territorio, por medio de la mantención del orden público, así como la detección y evaluación de amenazas de origen exterior o interior, dirigidas contra el territorio o población nacional y la prevención y represión de maniobras subversivas, quedando incluidas en esta misión, entre otras, la lucha contra el espionaje y el terrorismo.
3. Proteger las fuentes y medios de producción de bienes y servicios, tanto en su aspecto administrativo como en las instalaciones, de manera de asegurar el abastecimiento indispensable para la vida de la población y para sostener el esfuerzo de guerra.
4. Adoptar medidas de prevención y auxilio para resguardar a la población, a través de medios permanentes y también movilizables, de manera de asegurar la alerta, la información, el auxilio, los cuidados y el alojamiento de la población en casos de agresión, especialmente en lo referido a ataques aéreos, químicos y nucleares.
En esta misión se inscriben las acciones del Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y similares, medios de comunicación social y servicio de salud públicos y privados.
5. Mantener y fortalecer la voluntad de resistencia de la población, preparándola moral e intelectualmente para hacer frente a la agresión material y moral del adversario que buscará minarla por cualquier medio. Para estos efectos, es necesaria la instrucción y práctica de nociones y sistemas de alerta, auxilio y de salvamento, así como crear la real conciencia de las amenazas y de los peligros de la subversión, el terrorismo, el espionaje y la propaganda.

Lo más importante es lograr y mantener la unidad nacional, el convencimiento razonado de la justicia, de la causa y la fe en la victoria.

La Defensa Económica está constituida por el conjunto de medidas tendientes a poner el potencial económico del país al servicio de la Defensa Nacional para asegurar la supervivencia de la población y el sostén de las Fuerzas Armadas, en caso de amenazas contra la integridad territorial y la vida de la Nación.

Debe estar lista y organizada desde la paz, ya que las formas modernas de agresión, en razón de la rapidez de su inicio y la sutileza de sus manifestaciones, no permiten contar con un cierto plazo para proceder a la reconversión de la economía, aunque sea parcial, en función de una situación de guerra.

La ejecución permanente de medidas de defensa económica, en el marco de una economía de mercado ampliamente abierta al exterior, plantea serios problemas en relación con la necesaria intervención del Estado en tiempos de crisis; por tal razón en este caso particular la defensa económica adquiere más bien la característica de un conjunto de esfuerzos permanentes para conocer los flujos esenciales de personas, bienes, información y finanzas, de manera de poder mantenerlos o restablecerlos en casos de crisis o de conflictos.

Para este fin deben preverse las medidas que será necesario adoptar, y preparar también la distribución de recursos en situación de escasez, en lo que se refiere a materias primas, productos industriales y productos alimenticios, así como la formación de stocks de ítem críticos.

La Defensa Económica es de responsabilidad directa del Ministro de Economía, en su condición de Director del Campo de Acción Económico.

La Defensa Militar sigue siendo el último recurso frente a la agresión armada de un adversario y está conformada por la existencia, presencia, eficiencia y acción de las Fuerzas Armadas con capacidad de defender el territorio nacional y de mantener la soberanía y libertad de la Nación.

El responsable de la defensa militar es el Ministro de Defensa en su condición de Director del Campo de Acción de la Defensa, en lo que se refiere a la ejecución de la Política de Defensa Militar y a la administración y preparación general de las Fuerzas Armadas, pero es el mando militar de las Fuerzas Armadas el responsable de definir el empleo de las fuerzas, de asegurar la aptitud de éstas para cumplir las misiones fijadas por el Gobierno y de conducir las en el campo estratégico-militar.

La Defensa Nacional cumple su importante función por medio de ciertas tareas fundamentales que se pueden resumir en las siguientes:

- A. Preservación de la integridad territorial del Estado.
- B. Defensa de la soberanía y autodeterminación del país.
- C. Colaboración al desarrollo nacional como factor de seguridad y como incentivo para la investigación y desarrollo científico, técnico e industrial en los campos relacionados con la Defensa Nacional.
- D. Participación en la seguridad del país, creando una situación de disuasión total que permita mantener un estado de paz y tranquilidad.

La preparación de la Defensa Nacional debe orientarse hacia las exigencias de la guerra actual y de su proyección futura y no quedarse en las lecciones históricas y experiencias del pasado. En este aspecto es necesario tener en cuenta las características actuales y proyección futura de la ciencia militar.

Esta preparación debe, por otro lado, obedecer a las lógicas y reales amenazas de conflicto o hipótesis de guerra que pueden presentarse al país en su vida de relación con otros Estados, como producto de determinismos históricos, que no hay que subestimar o dar por superados, o bien de circunstancias presentes o posibles en que puedan interferirse los respectivos Objetivos Nacionales.

La responsabilidad en cuanto a la concepción, preparación y ejecución de la Defensa Nacional recae en el Poder Ejecutivo con la participación del Presidente de la República, de los Ministros de Estado, Directores e integrantes de los Campos de Acción y organismos dependientes, en el Poder Legislativo en su conjunto, en la ciudadanía considerada en forma individual y colectiva a través de las organizaciones políticas, económicas y sociales y en las Fuerzas Armadas como instrumento fundamental y eje central de la Defensa Nacional.

Conceptualizada así la Defensa Nacional, se constituye en el más fuerte de los expedientes para lograr la Seguridad Nacional del país, junto a las funciones de Orden Interior y de Emergencia ante catástrofes, entendida la Seguridad Nacional como una situación o condición lograda por el Estado en la cual los intereses vitales de la nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones importantes.

III.— EL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL

La Defensa Nacional para ser efectiva en su preparación y ejecución demanda la existencia y funcionamiento normal de un sistema, cuyas características principales, deben ser:

- A. Tener una organización completa y moderna con organismos y elementos adecuados a las reales necesidades del país.
- B. Ser integral, en el sentido que, cumpliendo la exigencia de globalidad de la Defensa Nacional, incluya todas las actividades del país que se ven afectadas por el fenómeno de la guerra.
- C. Ser dinámico, es decir, que promueva convenientemente la comprensión, el apoyo y la participación de toda la ciudadanía.
- D. Ser flexible, de manera que tenga la capacidad suficiente para adaptarse a las diferentes situaciones que pueden presentarse y a la evolución de los medios involucrados.
- E. Ser permanente, es decir, que funcione en forma regular tanto en tiempo de paz como de guerra.

Los elementos del Sistema de Defensa Nacional son:

1. Estructura Orgánica.
2. Organización Territorial.
3. Planificación.
4. Presupuesto.
5. Legislación.

1.— ESTRUCTURA ORGANICA

La Estructura Orgánica del sistema de Defensa Nacional consulta los siguientes organismos y funciones:

- a. Dirección, que cumple las funciones de concepción, lo que implica apreciación y resolución en materias relacionadas con la Defensa Nacional, así como tareas de dirección propiamente tal, en lo que se refiere a difusión de lo resuelto y control de su cumplimiento.

La Dirección del Sistema está en manos del Jefe del Estado en su calidad de principal responsable de la Defensa Nacional, aunque hay países que, de acuerdo con el régimen político imperante, radican la dirección en el Jefe del Gobierno o Primer Ministro que pasa a ser así el responsable directo de la preparación y ejecución de la Defensa Nacional en todos sus aspectos.

En otros países, el Jefe del Estado mantiene su responsabilidad suprema en la defensa del país, pero designa al Primer Ministro como responsable de asegurar la ejecución por parte de los organismos del Gobierno de las decisiones adoptadas, constituyéndose en un verdadero «Ministro de Defensa Global».

- b. Un organismo asesor, que cumple las funciones de asesoría en el nivel político-estratégico al Director del Sistema en sus funciones de tal, en la formulación de la Política de Defensa Nacional, en la revisión de la planificación de Defensa Nacional, en la detección y manejo de las crisis y en la dirección global de la guerra.

Este organismo puede ser un Consejo, Comité o Junta de Defensa Nacional, que presidido por el Jefe del Estado se conforma con los Ministros de Interior, Relaciones Exteriores, Economía y Hacienda y Defensa y la o las más altas autoridades de las Fuerzas Armadas, sean éstas el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, los Comandantes en Jefe de las Instituciones o los Jefes de Estados Mayores Institucionales, según sea la organización del Mando Militar que tenga el país.

Este organismo normalmente es distinto en su organización y tareas al organismo que presta asesoría al Jefe del Estado en materias de Seguridad Nacional y debe tener una secuencia de trabajo regular.

- c. Un organismo de trabajo del Consejo, Comité o Junta de Defensa Nacional encargado de la elaboración de la Planificación y de la difusión de los documentos directivos y ejecutivos aprobados por el Consejo, de la ejecución de todos los trabajos que encomiende el Consejo y de la colaboración al Director del Sistema en la realización de las actividades de control, mediante la revisión de la planificación de los organismos dependientes y la supervisión del cumplimiento de la Política de Defensa Nacional.

Este organismo para ser efectivo debe asumir la forma de una Secretaría Permanente, conformada por representantes de los Cuatro Campos de Acción y por los especialistas en Ciencias Políticas, Económicas y Militares que sean necesarios en las diferentes etapas del trabajo.

La Secretaría Permanente debiera realizar también las labores de administración del Sistema de Defensa Nacional con capacidad para coordinar a los Campos de Acción en los trabajos de planificación, para el estudio y previsión de las eventuales crisis político-estratégicas y para participar en la elaboración y discusión del Presupuesto de Defensa Nacional y en la elaboración de la Política de Defensa Nacional, definida por el Gobierno.

En algunos países, la Secretaría Permanente coordina y supervisa la enseñanza y estudios de Defensa Nacional en universidades y establecimientos de educación superior, así como también las actividades de los centros de estudios y de investigación en materias de Defensa Nacional que existan en el país.

Es conveniente tener presente que la falta de un Consejo Asesor o su funcionamiento irregular, así como la composición netamente militar del organismo de trabajo, pueden conducir a la formación de asesorías inorgánicas a nivel de Gobierno, con preeminencia política, que no contemple adecuadamente la opinión militar, lo que puede producir que la Defensa Nacional se conciba y prepare de un modo que no sea de utilidad para el país, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades reales.

- d. Un organismo de inteligencia interministerial, que proporcione al Consejo y a la Secretaría Permanente toda la información útil que se requiere para los fines de la Defensa Nacional.

Esta información también podría ser entregada por el Organismo de Inteligencia Nacional que exista en el país.

- e. Organos de ejecución encargados de llevar a la práctica la preparación y ejecución de la Defensa Nacional, los que normalmente están constituidos por los mismos Campos de Acción que considera la Seguridad Nacional, vale decir, el Interno, Exterior, Económico y Militar, que actúan a través de los Ministerios y Organismos del Estado que ellos agrupan por ser afines o relacionados para los fines de la Defensa Nacional.

Es importante considerar e interesar, en su participación como órganos de ejecución relacionados con el Campo de Acción más afín, a las diferentes organizaciones y empresas privadas del país, de manera de lograr en mejor forma la globalidad de la Defensa Nacional y la debida coordinación de las actividades correspondientes.

Por otra parte es conveniente, y de hecho algunos países así lo consideran, que los diferentes Ministros de Estado, con excepción del de Defensa, sean asesorados por altos funcionarios de la Defensa Nacional o por Oficiales de Enlace del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, quienes participan en los trabajos propios del Ministerio e interministeriales en lo que se refiere a la Defensa Nacional, lo que asegura la coordinación de actividades y una relación constante con la Secretaría Permanente.

2.— ORGANIZACION TERRITORIAL

Para una mejor preparación y ejecución, es necesario que exista también una organización territorial de la Defensa Nacional, basada en el principio de coherencia de las estructuras civiles y militares que permita asegurar la coordinación y conducción de los esfuerzos en lo que se refiere a planes generales de protección, planes de defensa operativa y ejercicios cívico- militares.

La organización territorial de la Defensa Nacional depende de la organización administrativa y de la política de Defensa de cada país, pero en todo caso debiera manifestarse en los niveles regional, provincial y comunal.

En cada uno de estos niveles la autoridad civil es la responsable de la organización, preparación y ejecución de todas las medidas de defensa civil y económica en su respectiva área y de la coordinación con las fuerzas militares de la zona para los efectos de empleo de los recursos en la prioridad que corresponda y para materializar la ayuda recíproca entre las organizaciones civiles y de las fuerzas militares.

3.— PLANIFICACION DE LA DEFENSA NACIONAL

La planificación de la Defensa Nacional está inscrita en el sistema general de planificación de la Seguridad Nacional a la cual sirve y requiere de una doctrina de planificación.

Como es de conocimiento general, el Gobierno de un país por medio de una apreciación política debe determinar en forma clara y precisa los Objetivos Nacionales permanentes y los actuales o políticos y sus posibilidades de obtención, lo cual marca la iniciación del proceso de planificación del Desarrollo y de la Seguridad Nacional.

En el aspecto de Seguridad, mediante la apreciación global político-estratégica, de tipo general, elaborada por el Gobierno a nivel de los organismos asesores y de trabajo en cuanto a la Seguridad Nacional, se determinan las amenazas y posibilidades de conflictos internos y catástrofes, así como de conflictos exteriores o hipótesis de guerra a que puede verse enfrentado el país.

Las hipótesis de guerra así definidas, incluyendo el plazo crítico y las prioridades de planificación, constituyen el punto de partida de la planificación de Defensa Nacional, ya que dan margen a la elaboración de una apreciación político-estratégica, que es particular para cada hipótesis de guerra, por parte del organismo asesor y de trabajo de la Defensa Nacional ya mencionados, la cual en la resolución de conjunto establece el objetivo político de guerra, la concepción nacional de la guerra y los factores potenciales que es menester desarrollar en tiempo de paz.

De la Resolución de Conjunto se originan los documentos básicos de la Defensa Nacional que son la Doctrina de Guerra Nacional y la Política de Defensa Nacional, los cuales sirven de orientación a los siguientes documentos:

- Plan de Guerra Nacional.
- Plan de Movilización Nacional.
- Plan de Acción Nacional.

De estos documentos matrices de la Defensa Nacional derivan los documentos que elabora cada campo de acción para dar cumplimiento a las misiones que le han impuesto, con lo cual materializan los conceptos de Defensa Civil, Económica y Militar.

Estos documentos son:

- Apreciación de la situación, que para el campo de acción militar recibe el nombre de Apreciación Estratégica de las FF.AA.
- Plan de Guerra del Campo de Acción.
- Plan de Movilización del Campo de Acción.
- Plan de Desarrollo de Capacidades del Campo de Acción.

4.— PRESUPUESTO DE LA DEFENSA NACIONAL

El presupuesto de la Defensa Nacional está compuesto por los fondos necesarios para realizar la Defensa Civil, la Económica y la Militar del país, de acuerdo con las necesidades, modalidades y plazos establecidos en la Política de Defensa Nacional.

El presupuesto de la Defensa Militar resulta relativamente fácil determinarlo, pues está destinado a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas y puede consignarse al Ministerio de Defensa o directamente a cada Institución.

El presupuesto para la Defensa Civil y Económica, vale decir para la defensa no militar, está constituido por fondos puestos a disposición de cada Ministerio para trabajos específicos de Defensa Nacional, o bien por una partida de fondos interministeriales administrados en forma centralizada por la Secretaría Permanente de Defensa Nacional, mediante un «programa de defensa no militar» que contemple en general las siguientes acciones:

- Continuidad del Plan de Acción Gubernamental.
- Protección de la población.
- Acciones económicas de defensa.

Hay que considerar que una serie de fondos normales de tiempo de paz destinados a desarrollo nacional, especialmente los que se refieren a organización y funcionamiento de auxilio y bienes de servicio para la población, sirven también a la Defensa Nacional, ya que estos auxilios y servicios forman parte del potencial para la ejecución de medidas de Defensa Civil y Económica.

5. LEGISLACION DE DEFENSA NACIONAL

Para que el sistema de Defensa Nacional pueda existir y operar en la mejor forma posible, debe tener el respaldo de una legislación moderna y actualizada que establezca los fundamentos y las normas jurídicas necesarias para lograr esta finalidad.

La legislación de Defensa Nacional debe formar parte o bien inspirarse en la legislación de Seguridad Nacional, en la forma de una Ley de Defensa Nacional, pero en cualquiera de las dos modalidades debe ser capaz de orientar las diversas tendencias y los diferentes potenciales del país para hacerlos converger en un solo sentido cuando se trate de defender la existencia de un Estado Soberano.

Cualquiera que sea la solución que se adopte, la legislación de Defensa Nacional debe contener tres grupos de disposiciones:

- a. Las que definen la organización y funcionamiento del Sistema de Defensa Nacional.
- b. Las destinadas a la preparación integral de la Defensa Nacional, especialmente en lo que se refiere a:
 - 1) Estructura de la planificación de guerra a nivel nacional y sectorial.
 - 2) Disposiciones para facilitar y orientar la implementación del Plan de Guerra Nacional.
- c. Disposiciones relativas a la movilización general del país.

Esta legislación, inspirada y al servicio de la Constitución Política del Estado, puede complementarse con leyes derivadas que, entre otras, podrían ser las siguientes:

- 1) Ley Orgánica del Sistema de Defensa Nacional.
- 2) Ley de Movilización Nacional.
- 3) Ley de Reclutamiento.
- 4) Ley de Comunicaciones.
- 5) Ley de Financiamiento.
- 6) Ley de Armas y Explosivos.
- 7) Ley de Defensa Civil y Económica.
- 8) Ley de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano e Industrial.

IV.— CONCLUSION

Hans Morgenthau en su libro «Politics, among Nations» estableció que «no existen países verdaderamente amigos, sino países con intereses afines y países con intereses divergentes».

Cada Estado tiene sus intereses, sus egoísmos, sus ansias de dominio o de supervivencia, que dan lugar a conflictos internacionales, cuyas únicas vías de solución son la negociación o la acción de fuerza, en las cuales tiene un papel decisivo la Defensa Nacional, como uno de los expedientes fundamentales de la Seguridad Nacional.

En este sentido es interesante tener presente que ninguna nación, grande o pequeña, belicosa o pacifista, puede ir a una mesa de negociaciones si no ha sido previamente disuadida de que le conviene prescindir del camino de la fuerza y, por otra parte, nadie ha negociado jamás con una nación inerme.

La Seguridad de un país no depende exclusivamente de las armas, debe estar basada en la Política Exterior y Económica, apoyada en todo momento por un sistema de Defensa Nacional dimensionado de acuerdo con las necesidades y recursos del país.

En este sistema, como ya se ha expresado, descansa la eficiencia de la Defensa Nacional que trabaja proyectándose fundamentalmente hacia el futuro, razón por la cual muchas veces se la descuida y, lo que es peor, se la olvida, sin comprender que el olvido prolongado de intereses tan importantes para el país sólo puede conducir a una dramática situación: la guerra y sus funestas consecuencias, sobre todo si su resultado final es la derrota.

LA APRECIACION GLOBAL POLITICO-ESTRATEGICA

FERNANDO ARANCIBIA REYES
Brigadier General
Profesor de Estrategia
Académico de la ANEPE.

Por muy pacíficas que sean las actitudes de los Estados para con los países que conforman su ámbito de relación externo, la estructuración de objetivos tan comprensibles como pueden serlo el mantener su integridad territorial; competir honestamente, vale decir, de acuerdo a los compromisos internacionales contraídos sobre la materia, por la conquista de mercados fuera de su territorio; o el adoptar determinadas posiciones políticas en temas que llevan a debate en organismos como la O.E.A. u O.N.U., por nombrar algunos, producen la más de las veces contraposición de intereses que, dependiendo de su magnitud y oportunidad, suelen llevar a situaciones de tensión, crisis y conflicto.

De allí que constituye un deber ineludible para todo gobierno que tiene un mínimo de conciencia de seguridad nacional, establecer con la mayor exactitud posible la posibilidad de ocurrencia de tales situaciones, lo que de ser afirmativo dará origen a amenazas, para las que se deberán adoptar las medidas pertinentes para tratar de evitarlas, disminuirlas o enfrentarlas con razonables posibilidades de éxito.

Esto se realiza mediante un proceso de razonamiento ordenado y sistemático que se efectúa en el más alto nivel de gobierno, con participación de los más variados sectores, el que se conoce como la *Apreciación Global Político Estratégica*. Con ella se busca establecer:

- a. La existencia de objetivos contrapuestos con determinado país o grupo de países, y si es posible que esta situación dé origen a crisis y conflictos que puedan derivar hacia una hipótesis de guerra.
- b. Cuál podría ser la forma o expresión de estas hipótesis y su inminencia y peligrosidad.
- c. El límite de libertad de acción de que se dispondrá para enfrentar el conflicto, derivado de la posible actitud que asuman con respecto a los antagonistas los países, potencias y organismos internacionales, a los que de una u otra manera interese o afecte la situación.
- d. Los objetivos, los medios y la estrategia a adoptar. Las medidas de aplicación inmediata y las que, en un plazo determinado por la inminencia de la hipótesis, nos permitirán la preparación del país para enfrentarla.

La *Apreciación Global Político-Estratégica* no es una responsabilidad castrense, sino que del gobierno e involucra a todos los organismos que integran el ámbito de trabajo interno, externo, económico y de la defensa, los que se definen como *Campos de Acción*.

El organismo en el cual se materializa el proceso, de acuerdo a la legislación vigente en Chile (D.F.L. 181 de 1960), es el Consejo Superior de Seguridad Nacional (CONSUSENA). Cabe hacer presente que, debido a la similitud de nombres, existe la tendencia a suponer que

es el Consejo de Seguridad Nacional (CONSENA), establecido en la Constitución Política del Estado (1980), el organismo de trabajo para estas materias, en circunstancias que juegan papeles distintos aunque complementarios y que no es del caso analizar en esta oportunidad.

La materia no es nueva y, como es de suponer, existen varias metodologías tendientes a sistematizar el proceso. Sin embargo es necesario que, cualquiera sea el método empleado, la apreciación sea lo más completa posible y contenga todos los antecedentes y razonamientos que permitan adoptar resoluciones objetivas, factibles y con responsabilidades claramente definidas para los campos de acción que tendrán parte en la materialización de las mismas.

Suele observarse una tendencia al «lirismo» en las resoluciones y orientaciones con que se concluye la apreciación. Es así como éstas tienen a veces una gran utilidad teórica, una gran universalidad y, consecuentemente, podrían estar en un reglamento o tener validez en cualquier lugar del mundo, pero son absolutamente vagas en cuanto a la forma de solucionar los problemas específicos que afectan al país al que se aplica.

Algunos defienden esta metodología manifestando que no corresponde entrar en detalles, dado el tan alto nivel de trabajo en que se realiza el proceso. Nos parece este planteamiento absolutamente erróneo, pues es precisamente aquí cuando el Conductor Supremo de la Guerra (1), en nuestro caso el Presidente de la República, debe confrontar las exigencias que en principio generan estos hipotéticos conflictos con las reales capacidades del país: económicas, políticas, militares, etc. Como consecuencia de este análisis es muy posible que deban efectuarse ajustes más o menos importantes, que pueden llegar hasta la modificación de los «objetivos» inicialmente determinados para la hipótesis.

Es fácil comprender que estas responsabilidades no solamente son indelegables, sino que, de hacerlo, serían de muy difícil, por no decir de imposible, solución en el nivel de los campos de acción, en donde cada uno de los ministerios y organismos afines que los conforman defienden sus programas y los recursos económicos ya asignados para los mismos, con razones comprensibles, pero no siempre valederas desde el punto de vista de la seguridad nacional, ante la posibilidad inminente de un conflicto bélico.

Ello se hace más evidente cuando se debe preparar al país para enfrentar una crisis en un plazo que no se visualiza inmediato, pero que es una posibilidad real cuyos resultados, de ser adversos, serán inmensamente más graves que los retardos o limitaciones que los ajustes provoquen en los programas en desarrollo. Esta es una situación que históricamente ha confrontado al estamento castrense con el político y que ha llevado a grandes desastres, incluso en países que por su nivel de desarrollo y experiencia en la materia no deberían haber incurrido en estos errores.

Es obvio que siempre existirán limitantes para potenciar militarmente al país para enfrentar sus hipótesis. En efecto, el buscar el éxito haciendo énfasis en el ámbito de la defensa nacional, mediante una desproporcionada adquisición de armamentos en relación a las capacidades económicas del país, significaría el tener que aplicar restricciones difícilmente comprensibles y hasta inaceptables por la ciudadanía, pudiendo producirse situaciones de efervescencia político-social, de consecuencias tanto o más graves que un hipotético conflicto externo. Es por ello que es el gobernante quien tiene la obligación de ponderar todos los factores gravitantes en el problema y tomar la resolución más adecuada a las circunstancias.

Ello no significa ignorar las necesidades de la defensa, sino que ponderar razonada y objetivamente las capacidades de acción externa del país, mediante la conjugación armónica

(1) No el conductor militar.

del expediente diplomático y militar, sin exagerar ni uno ni otro y teniendo siempre presente que, en caso de fracasar la negociación diplomática, lo que siempre será una posibilidad, quedará como última instancia el recurso de la fuerza. En este sentido, es muy importante que las Fuerzas Armadas reciban una misión que realmente puedan cumplir con los medios de que disponen o que podrán disponer en los períodos que se consideren críticos. De no darse estas condiciones, será deber de los mandos superiores representar a los gobiernos los problemas y peligros que esta situación genera, ya que no hacerlo significaría asumir una responsabilidad histórica, a sabiendas de las mínimas o nulas posibilidades de éxito militar.

Son muchos los ejemplos que sobre la materia se encuentran en los últimos grandes conflictos internacionales. El heroísmo, al que con toda razón se rinde homenaje, tiene un gran efecto moral, pero las guerras hay que ganarlas. La caballería polaca cargó valerosamente contra los tanques alemanes en la Segunda Guerra Mundial, pero la derrota fue inevitable. El desastre francés en la misma conflagración es sobradamente conocido y también el proceso de Rhiom.

Ahora bien, siendo todo el país el que enfrenta la guerra y las Fuerzas Armadas solamente uno de los medios disponibles, en determinadas circunstancias se podrán aplicar otras estrategias que puedan ser exitosas y que, en el peor de los casos, permitirán ganar tiempo antes del empleo de la fuerza militar. Ello podrá tener resultados muy positivos desde el punto de vista del apoyo internacional, de posibles alianzas, de la limitación del conflicto en cuanto a tiempo y lugar, y de las posibilidades de lograr un rápido o demorado cese del fuego, según convenga a los intereses del Estado.

Es por ello que una hábil ponderación de todos los factores en juego permitirá determinar la mejor forma de encarar las hipótesis. Esa es precisamente la importancia que tiene la Apreciación Global Político-Estratégica.

Esta debe constituir un documento en donde no sólo se debe incluir el máximo de antecedentes que contribuyan a configurar un cuadro lo más real y fidedigno de la situación actual y de su proyección al momento de la probable crisis, sino que deben quedar muy claramente redactados los razonamientos, los argumentos y todas las consideraciones que han llevado a las resoluciones adoptadas. Ello porque, si bien éstas se traducen en el Plan de Guerra Nacional que se elabore para cada una de las hipótesis, es indispensable que quien tome conocimiento de la planificación por primera vez se interiorice de los fundamentos que le dieron origen, como única forma de comprender cabalmente los verdaderos alcances y propósitos del planificador.

Doctrinariamente, toda apreciación debe ser un proceso continuo; sin embargo y al margen de los ajustes que se le puedan introducir al igual que a la planificación derivada, una nueva Apreciación Global Político-Estratégica se efectuará solamente si las presunciones básicas que han condicionado al plan no se han dado como tales, o si la situación ha cambiado tan radicalmente como para producir una hipótesis con características absolutamente distintas de la originalmente considerada.

También es posible que si asume un nuevo gobierno y no obstante la permanencia que debe tener una política de estado, como lo es la de Defensa, es posible que con un nuevo programa y con algunos nuevos objetivos políticos, la inserción del país en el cuadro internacional puede cambiar positiva o negativamente y, con él, algunas condicionantes de las hipótesis de conflicto. Cuando a priori se estima que estos cambios son significativos, es aconsejable efectuar una nueva Apreciación Global Político-Estratégica.

Ahora bien, la confrontación bélica entre los estados no se produce de inmediato ni por generación espontánea. Es un proceso de incubación más o menos largo, en que la contraposi-

ción de intereses o la incompatibilidad de objetivos da origen a un conflicto que puede derivar a una crisis que llegue a una solución de fuerza, deséelo o no uno de los involucrados. Tampoco los antagonismos, muchas veces históricos, geopolíticos y de otro tipo, y que han hecho carne en la conciencia de los pueblos a través de la prédica sistemática de sucesivos gobiernos, son solucionados de un día para otro mediante la firma de compromisos escritos, dentro de un marco de bien intencionadas y fraternales declaraciones de paz.

El ex Presidente Nixon, a quien debemos suponer alguna experiencia sobre la materia, ha dicho en una de sus publicaciones (*La Verdadera Paz*) (2): «La historia es un patético desecho de tratados rotos. Sin embargo, los ingenuos idealistas persisten en creer que las reuniones de alto nivel, las cenas oficiales, los pomposos brindis, los lagrimosos apretones, los abrazos y las solemnes ceremonias de firma de documentos son la esencia básica de la diplomacia». Más adelante continúa: «los apretones de mano no hacen variar las ambiciones o los intereses de un país. Los tratados de amistad no expresan ni crean amistad de manera permanente».

Por las razones expuestas, es muy importante detectar con la suficiente antelación todos los factores en juego en el probable conflicto, de manera de orientar los esfuerzos de búsqueda de información para comprobarlos y prepararse para actuar en consonancia con la necesaria oportunidad.

Mientras la *Apreciación Global Político-Estratégica* no esté concluida, al igual que la planificación derivada, tendrá plena validez la vigente.

Suele estimarse que el proceso de la *Apreciación Global Político-Estratégica* demanda un tiempo considerable. Esto no es necesariamente así, pues debemos suponer que todos los antecedentes que la originan no son materias que sufran variaciones substanciales al extremo de que obliguen a materializar un proceso de búsqueda de información que parte de cero. Si se tiene en cuenta que es obligación de los estados mayores una permanente búsqueda de antecedentes para mantener un cuadro actualizado de la situación, para un equipo de trabajo bien conformado y dedicado exclusivamente al tema será un proceso considerablemente más rápido.

Una vez aprobada la planificación derivada, ésta irá adquiriendo una expresión real paulatinamente, a medida que se vaya completando el denominado *Plan de Acción Nacional*, el que más que un documento específico corresponde a un concepto que involucra la suma de las medidas que permiten un fortalecimiento de las capacidades del país para enfrentar el conflicto, en los cuatro campos de acción.

En una situación de tensión internacional o de crisis, será normal una actualización o «puesta a punto» de la planificación de guerra. Durante este proceso, el *Campo de Acción Externo* tratará de manejar la situación, evitando superar el «punto de no retorno», vale decir, el momento en que claudicar ante las pretensiones del antagonista o la guerra son las alternativas, sin que se hayan logrado las metas de alistamiento perseguidas. De esta manera, el país debería estar con los medios previstos en el momento más álgido del diferendo, completos y operacionales, de modo que si fuese necesario poner en ejecución el plan de guerra, sólo sería del caso asignar los recursos económicos para actividades complementarias. En ninguna circunstancia, para problemas de compleja y difícil solución, como podría ser la adquisición de material de guerra sofisticado.

(2) "La verdadera paz, una estrategia para Occidente". Ed. Planeta. Págs. 28 y 29.

Si circunstancias imprevistas produjeran un adelantamiento de la fecha crítica, se deberán adoptar medidas de emergencia, aunque deba postergarse todo tipo de programas prescindibles. Ello será mucho más fácil de llevar a cabo, porque la población estará viviendo la inminencia de la guerra y, por su natural instinto de conservación, estrechará filas con el gobierno y hará frente a muchas restricciones y sacrificios que no hubiese aceptado en otras circunstancias.

En todo caso, la solución militar es un recurso extremo, y solución sólo en muy precisas y determinadas circunstancias. Por ello es que se deberán agotar las instancias «pacíficas», lo que significa que, dentro del proceso, es dable imaginar el efecto que acciones que caen dentro del terreno de la conocida como estrategia indirecta tendría sobre los potenciales antagonistas. Algunas de ellas pueden ser, a manera de ejemplo: presión diplomática; presión económica; presión política; formas veladas de interferencia en su ámbito interno; sanciones económicas; ruptura de relaciones diplomáticas; demostraciones de fuerza militar; etc.

De este modo se podrá ver si estas medidas en conjunto, o alguna de ellas en particular, producirán variaciones en los objetivos políticos de los adversarios potenciales y, si es así, cuáles contradicciones persisten.

Es posible que una escalada de la crisis no convenga a la situación del momento, y una solución militar se vislumbre como extremadamente peligrosa o de un costo desproporcionado. En ese caso se deberá estudiar qué variaciones se podrían introducir en los objetivos políticos, sin afectar radicalmente el interés nacional.

Esta situación se comprende más fácilmente en el caso de un país que tenga objetivos que signifiquen alguna forma de expansionismo o reivindicación, pues es difícil que un país satisfecho en lo que a espacio se refiere pueda aceptar soluciones que impliquen la renuncia a su integridad territorial.

Terminado este análisis, se estará en condiciones de determinar cuál será el nivel de relación alcanzado con los países que podrían involucrarse o que tendrán gravitación en un conflicto y, consecuentemente, las hipótesis de guerra.

Pero no basta con saber cuáles pueden ser los probables antagonistas y los motivos que llevan a esta situación. Se deberá determinar si tienen la capacidad y si se evidencia la voluntad de llegar al extremo de enfrentar las contingencias de una guerra para el logro de sus objetivos.

Para ello se deberá efectuar un análisis lo más completo posible de cada hipótesis, especialmente considerando las vulnerabilidades, limitaciones y factores de fuerza del o los adversarios, de manera de determinar su real capacidad política y estratégica.

Como es sabido, los países tienen una muy relativa autonomía, toda vez que funcionan dentro de un marco internacional con una enorme gravitación de las grandes potencias y los que a veces han llegado a convertirse en sus organismos de fachada, los Organismos Internacionales. Estas potencias normalmente tendrán una actitud determinada con respecto a los adversarios potenciales, la que es producto de intereses económicos, ideológicos, de seguridad, etc. Es más, su actitud será más o menos interesada en la medida en que el problema se produzca fuera o dentro de su zona de influencia o cuando afecte o no a sus intereses.

Es fácil comprender que, dependiendo de cuánto se vean afectadas, la actitud de las grandes potencias será muy distinta en lo que al apoyo político y material de los países en conflicto se refiere, lo que tendrá determinantes repercusiones en cuanto a la duración del conflicto y sus características. Al respecto, el mundo ha sido testigo de conflictos marginales para los intereses de las grandes potencias, que dentro del esquema de la Guerra Fría fueron alimentados por éstas en posiciones antagónicas, por lo que, en su momento, se dilataron

desproporcionadamente en relación a las reales capacidades militares de los adversarios (guerra Irán-Irak). También se ha visto el caso, aun dentro del esquema de la confrontación Este-Oeste que, cuando hay coincidencia de intereses, no obstante comprometer la situación a potencias de segundo orden e incluso aliados, rápidamente se llega a una solución de la crisis o al cese del fuego (intervención franco-inglesa en Egipto por el Canal de Suez 1956). Y qué decir de la presteza de la acción de las grandes potencias lideradas por EE.UU. en la guerra del Golfo Pérsico y el contraste con la pasividad demostrada en los Balcanes.

Será, por lo tanto, fundamental que se logre determinar el papel que jugarán las grandes potencias en la solución de la problemática que afecta a quien aprecia. Por otra parte, no obstante estar probada su ineficacia en lo que al mantenimiento de la paz se refiere, se deberá estudiar el rol que pueden jugar los organismos internacionales y hasta dónde operarán los tratados existentes para el objeto. Aunque no logren detener un conflicto, es importante lo que resuelvan desde el punto de vista político, para la imagen internacional de los antagonistas. No se debe olvidar que los contendores tratarán de obtener un pronunciamiento favorable en cuanto a quién ha sido el agresor, no obstante que en la práctica nunca logra determinarse, y la más de las veces se carga la balanza en contra del derrotado (*Vae Victis*).

Muy importante será el establecer la actitud que mostrarán los países del área, especialmente los de mayor importancia y gravitación, ya sea por su poder nacional o por su posición geográfica o por tener problemas potenciales con alguno de los antagonistas, lo que podría decidirse a tomar partido en la coyuntura. En el ámbito interno tendrá especial importancia el respaldo de la población al gobierno, para lo que será fundamental el convencimiento en la justicia de la causa propia y la confianza en su manejo de la situación.

La determinación del potencial militar de los probables adversarios será de una importancia fundamental, toda vez que en este terreno las improvisaciones no son posibles y menos aún las adquisiciones o fabricación de armas con carácter de extrema urgencia. Los factores económicos son determinantes, pues en definitiva la guerra tendrá la expresión que le permitan sus recursos económicos y las más inteligentes concepciones estratégicas serán letra muerta si no existe el financiamiento adecuado.

Luego se tratará de determinar el grado de inminencia de cada hipótesis y las características, peligrosidad y posibles derivaciones de la misma.

El proceso se facilita cuando se aplica una verdadera «lista de chequeo» en la que en forma metódica y progresiva se van comprobando los síntomas de la situación. Si se quisiera hacer un parangón, éste sería como el procedimiento que sigue un médico para determinar la dolencia que afecta a su paciente.

Al término de la Apreciación Global Político-Estratégica, el gobierno debe adoptar una resolución político-estratégica en la que fijará claramente el objetivo político de la guerra para cada hipótesis, la forma en que el país deberá enfrentar el conflicto y las misiones a los campos de acción (objetivos parciales para cada uno).

El objetivo de las FF.AA. es el que se conoce como Objetivo Político de Guerra Bélico y debe ser lo más preciso posible y complementarse con las que, a juicio de la Dirección Suprema de la Guerra, serán las características previsibles del conflicto, los límites de tiempo y las servidumbres y restricciones que se impondrán a la conducción militar. Ello es muy necesario, pues es muy distinto si las Fuerzas Armadas deben enfrentar un conflicto de corta duración que uno prolongado. ¿Será posible, por dar un ejemplo, mantener la integridad territorial de un país un tiempo «indefinido», si los stocks de armamento y munición disponibles alcanzan para un tiempo «limitado» de acuerdo a los consumos y el desgaste propio de una situación de combate, y las posibilidades de reabastecimiento son nulas o muy limitadas? Todo parece indicar que la respuesta es no.

Es por ello que si el Gobierno ve la imposibilidad de limitar el conflicto y lograr el cese del fuego antes del agotamiento de la capacidad operativa de sus fuerzas militares, deberá dotarlas de los recursos necesarios para enfrentar un conflicto prolongado y preparar al país para el mismo. Si lo anterior no es posible, tratará por todos los medios de buscarle una solución no militar. Y ante la imposibilidad de lograrlo, se planificará la realización de una guerra «real», en la que exista una relación lógica entre el objetivo y los medios que se emplearán, particularmente los militares.

Para ello será frecuente que, mediante un proceso de aproximaciones sucesivas, se trate de compatibilizar los objetivos con los recursos disponibles. Es así como se comienza con la determinación de objetivos tentativos. Los campos de acción que ya han entregado un estado de situación actualizado y que forma parte de los antecedentes de la apreciación, reaccionarán planteando sus necesidades, en caso de que los medios disponibles y los recursos asignados sean desproporcionados a las exigencias impuestas. Esta situación, que es de normal ocurrencia, podrá obligar al gobernante a modificar los objetivos, a reasignar recursos o ambas cosas. Sin embargo, como ya se ha dicho, en definitiva y al margen de las iniciativas que hagan optimizar los recursos, la guerra tiene un costo económico y es en este proceso donde deberá quedar determinado su financiamiento.

Una vez que el gobernante ha efectuado las modificaciones del caso, con la asesoría y colaboración de su organismo de trabajo y los campos de acción, vuelve a plantear las nuevas exigencias a los medios ejecutores, los que reactualizarán sus apreciaciones, de manera de determinar las posibilidades de cumplimiento de las mismas y, de persistir algunas dificultades, que se supone que a medida que el proceso avanza serán de menor envergadura, plantearlas una vez más al nivel político-estratégico, para continuar así hasta lograr una solución final.

Terminado este proceso de ajuste, se adoptará la resolución definitiva, la que se protocolizará en los planes de guerra nacionales correspondientes a cada hipótesis. Se insiste en que, no obstante que siempre habrá una hipótesis más probable, que no necesariamente es la más peligrosa, aunque puede serlo, debe planificarse la guerra para enfrentar cada una de las hipótesis.

Será normal que se cuantifique estimativamente el lapso existente entre el momento de la apreciación y el que se ha considerado como período crítico, desde el punto de vista de la materialización de la hipótesis. Este puede ser a veces muy prolongado, particularmente si la capacidad militar y la voluntad política de defender los intereses nacionales hasta las últimas consecuencias produce un efecto disuasivo en potenciales agresores. Paradojalmente, en estas circunstancias la ciudadanía tiende a considerar como inútiles los gastos de defensa. Por ello es que se dice, y no sin razón, que en una paz lograda en gran medida por la disuasión que produce el alistamiento militar, las Fuerzas Armadas son las «víctimas de su propio éxito».

Al trabajo se anexa un esquema que sintetiza los conceptos desarrollados. El autor no pretende decir la última palabra sobre la materia, ya que pueden haber muchos enfoques para llegar a la solución de tan importantes problemas, pero se estima puede contribuir a una mejor comprensión y ordenamiento del tema para fines docentes y de aplicación. Obviamente que se han tomado en consideración los muchos escritos que sobre la materia, en su momento, produjeron distinguidos estudiosos civiles y militares⁽³⁾ y las experiencias personales obtenidas en el cumplimiento de determinadas misiones en circunstancias particularmente interesantes y de relativa actualidad. (4)

(3) Gral. Beaufre - Raymond Aron - Gral. Vicente Martínez - Gral. Manuel Montt - Gral. Bernardino Parada.

(4) El autor se desempeñó como Agregado Militar en Argentina entre 1978/79.

UN ESQUEMA PARA LA APRECIACION GLOBAL POLITICO-ESTRATEGICA

PRIMERA PARTE

A. APRECIACION DE LA SITUACION PROPIA ACTUALIZADA

1. Situación Interna.
2. Situación Externa.
3. Situación Económico-Financiera.
4. Situación Militar.
5. Objetivo Nacional.
 - a. Objetivos Permanentes.
 - b. Objetivos Políticos (actuales).

B. PAISES CON LOS CUALES EXISTEN SITUACIONES CONFLICTIVAS LATENTES O CON LOS CUALES SE HAN DETERMINADO INTERESES CONTRAPUESTOS.

.....
.....

C. SUPUESTO OBJETIVO NACIONAL DE CADA UNO DE ESTOS:

PAIS

1. Objetivos Permanentes.
2. Objetivos Políticos (actuales).

D. COMPARACION DE LOS OBJETIVOS PROPIOS CON LOS DE LOS POTENCIALES ADVERSARIOS PARA DETERMINAR LAS CONTRAPOSICIONES INTERNAS Y EXTERNAS QUE GENERAN.

E. DERIVADO DE LOS ANTECEDENTES ANALIZADOS, IMAGINAR EL EFECTO QUE PRODUCIRIAN ALGUNAS MANIOBRAS EN EL AMBITO DE LAS DECISIONES POLITICAS PARA:

1. Resolver nuestras contradicciones.
2. Utilizar las de posibles apoyos en nuestro beneficio.
3. Aumentar las contradicciones de nuestros hipotéticos adversarios.

F. DETERMINAR LAS VARIACIONES QUE ESTA SITUACION PRODUCIRIA EN LOS OBJETIVOS POLITICOS DE LOS PARTICIPANTES.

G. DETERMINAR LAS CONTRAPOSICIONES O ANTAGONISMOS QUE PERSISTEN.

H. SI DESEARAMOS EVITAR UNA ESCALADA DE LA CRISIS PROVOCADA POR LAS CONTRAPOSICIONES O ANTAGONISMOS QUE PERSISTEN, ¿SERIA POSIBLE...:

1. Variar el orden de urgencia de nuestros objetivos políticos?
2. Modificarlos?
3. Eliminar alguno?
4. Alguna otra medida?

I. DE LO ANTERIOR, ESTABLECER EL NIVEL DE RELACION EN QUE QUEDARIAN LOS PARTICIPANTES, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

1. Relación estable:

- a. Paz absoluta.
- b. Neutralidad absoluta.
- c. Neutralidad favorable.

2. Alianza:

- a. Formal.
- b. Parcial.
- c. Total.

3. Conflicto.

SEGUNDA PARTE

ANALISIS PARTICULAR DE CADA HIPOTESIS

A. ADVERSARIOS

B. DETERMINAR VULNERABILIDADES Y FACTORES DE FUERZA DE ESTOS EN EL AMBITO:

1. Interno.

- a. Grado de desarrollo.
- b. Situación social y económica.
- c. Popularidad del gobierno.
- d. Grado de comprensión del objetivo nacional que podría dar origen a un conflicto.
- e. Sectores poblacionales mayormente influyentes y motivaciones (políticas-económicas-raciales-ideológicas-otras).
- f. Regionalismos y significado desde el punto de vista de la seguridad nacional.
- g. Unidad nacional.
- h. Cobertura y eficiencia de los medios de comunicación social.
- i. Organizaciones civiles paramilitares o de apoyo a la comunidad.
- j. Experiencias ante catástrofes nacionales.

2. Externo.

- a. Imagen internacional.
- b. Posibles alianzas.
- c. Gravitación del conflicto en el ámbito de las grandes potencias y grado de comprometimiento del país con éstas.
- d. Qué significación tiene para los países vecinos y paravecinos un cambio en la situación político-estratégica en el área.

3. Económico-Financiero.

- a. Tipo de economía (agraria-industrial-mixta).
- b. Situación económica general.

- c. Reservas.
 - d. Credibilidad internacional.
 - e. Recursos alimentarios.
 - f. Recursos energéticos.
 - g. Capacidad tecnológica.
 - h. Transporte y comunicaciones.
 - i. Comercio exterior.
4. Militar.
- a. Fuerza.
 - b. Situación y características operacionales.
 - c. Capacidad de equipamiento y reemplazo de material de guerra:
 - 1) Nacional.
 - 2) Externo.
 - d. Reservas.
 - e. Otros considerandos.

C. ESTUDIO GEOESTRATEGICO DEL POSIBLE TEATRO DE GUERRA.

D. INDICACIONES QUE NOS PERMITEN DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS

1. Diplomacia agresiva en los OO. II.
2. Acercamiento hacia nuestros antagonistas históricos.
3. Descortesía diplomática con nuestro país.
4. Antecedentes históricos.
5. Limitaciones y dificultades en el intercambio comercial.
6. Dificultades al turismo.
7. Problemas de los connacionales radicados en su territorio.
8. Fortalecimiento de las capacidades bélicas.
9. Preparación psicológica de la población.
10. Ejercicios de Movilización.
11. Ejercicios de Protección Civil.
12. Situaciones internas susceptibles de ser neutralizadas con el problema externo.
13. Actitud de los medios de comunicación social.
14. Agresividad de personalidades.
15. Espionaje.
16. Sabotaje.
17. Capacidad de acción de los OO.II. para determinar el cese del fuego y en qué plazo.
18. Incidentes limítrofes.
19. Actitud internacional ante el conflicto.

E. CONCLUSIONES DE LA HIPOTESIS

1. Características del conflicto.
2. Plazos críticos.
3. Posible actitud estratégica adversaria.
4. Grado de libertad de acción para:
 - a. Tomar la iniciativa estratégica.
 - b. Determinación de las modalidades de acción estratégica.
 - c. Limitaciones en el empleo de armas no convencionales.

F. HIPOTESIS MAS PROBABLE

G. HIPOTESIS MAS PELIGROSA

H. RESOLUCION POLITICO-ESTRATEGICA PARA LA HIPOTESIS

1. Objetivo político de la guerra.
2. Concepción general sobre la forma en que el país enfrentará el conflicto.
3. Misiones y orientaciones a los Campos de Acción.

LA SITUACION DE LA ECONOMIA NACIONAL FRENTE A LA COYUNTURA INTERNACIONAL

ANDRES PASSICOT CALLIER
Profesor de Economía
Académico de la ANEPE.

La visión que se tiene de los procesos económicos, en general, está de alguna manera relacionada con lo que se hace. Cuando se está en la Academia se tiende a mirar los procesos económicos desde un punto de vista teórico, buscando la teoría que explica el que estemos en una situación u otra.

Cuando se está en la política, se mira el proceso desde el punto de vista del proyecto político en que se está participando, que se supone es un conjunto de ideales y de metas, utópicas a veces. Mira entonces el proceso en términos de si se van alcanzando las metas y, naturalmente, lo que uno dice cuando está en la política es lo que interesa para el proyecto.

Cuando uno está en la consultoría, como estoy yo, desde que dejé el gobierno el año 1988, se debe a sus clientes; entonces se mira el proceso económico desde el punto de vista de satisfacer sus inquietudes. Por cierto que hay un traslape de estos enfoques; uno no puede olvidarse de lo académico, olvidarse de lo político y olvidarse de la realidad, cualquiera sea en la situación en que esté. De manera que a lo más se puede tener un sesgo y mi sesgo actual es el sesgo de mirar las cosas fríamente tal como son. Mi discurso hoy día no es un discurso político, tampoco es un discurso académico, es un discurso que trata de informar respecto de lo que yo veo en el sistema económico chileno.

Después de este preámbulo quiero decirles que para esta tarde he previsto referirme a seis o siete puntos que creo importantes para abrir el debate que espero podamos tener posteriormente.

En primer lugar quiero decir algo sobre el panorama internacional. Chile es una economía abierta y hoy día lo que pasa afuera no nos es indiferente y espero que cada vez nos sea menos, porque el destino de una economía pequeña como la nuestra está indisolublemente ligado a las relaciones internacionales, es decir, al mundo, tanto en los aspectos comerciales como en los financieros. Hablar del panorama internacional cuando ésta era una economía cerrada, prácticamente no tenía ningún sentido, estábamos encerrados por barreras y nos daba casi lo mismo lo que pasara afuera.

En segundo lugar quiero hacer referencia a lo que significa esta situación internacional para nosotros, cómo nos impacta.

En tercer lugar voy hacer referencia a los mecanismos de defensa para enfrentar los malos tiempos en el ámbito internacional.

En cuarto lugar quiero decir algo acerca de la política económica de los últimos tres años. Es decir, dado un entorno internacional, cómo internamente el país ha ido manejando la política económica en los últimos tres años, es decir, durante la actual administración, para pasar luego a resumir la situación económica reciente.

La situación internacional y la política económica nos tiene parados en determinado lugar, en junio de 1993; en resumen diremos, tal como ustedes lo pueden leer todos los días en los diarios, que estamos en un desajuste, la economía no está en equilibrio. Luego veremos en qué consiste este desajuste y cuáles son los mecanismos que se pueden usar para corregirlo, para terminar dando un vistazo hacia el futuro.

Partamos entonces por la situación internacional. La economía internacional y cuando hablo de la economía internacional me refiero básicamente al llamado «Grupo de los siete», es decir las siete economías más grandes del mundo: Estados Unidos, Japón, Canadá, Francia, Italia, Alemania e Inglaterra. Estas economías vienen si no experimentando una recesión -porque puede parecer un calificativo un poco exagerado para lo que realmente ha ocurrido- creciendo a un porcentaje muy bajo para lo que históricamente lo han hecho. Este estancamiento o bajo crecimiento de los siete grandes tiene su origen aproximadamente en el año 1990, cuando la mayoría de estos países estuvieron amenazados por un recrudecimiento de la inflación. Cuando digo recrudecimiento de la inflación me refiero a que el año 1990 la tasa promedio de la inflación de esos países fue 4.8%, lo que para ellos es realmente muy preocupante y para nosotros constituiría un éxito. Frente a esa situación, los países que acabo de mencionar adoptan medidas de política económica conducentes a frenar ese incipiente rebrote inflacionario y como consecuencia de esas medidas es que los países bajan sus niveles de actividad. A diferencia de lo que fueron otras recesiones internacionales, podríamos decir que la situación que estamos enfrentando es autogenerada, es generada por los propios países.

Las dificultades del año 1981-82 tuvieron su origen en el alza del petróleo y posteriormente en la crisis de la deuda, fenómenos exógenos a las economías industrializadas. Es importante enunciar esta característica, porque en definitiva la salida de esta situación depende, en buena medida, de cuán exitosos sean los esfuerzos de los países para evitar el riesgo de un recrudecimiento de la inflación. Se han hecho proyecciones en distintas partes, siempre estimando que al semestre siguiente, a partir de mediados del año 90, la economía industrializada empezara a repuntar, pero los bajos niveles de crecimiento se mantienen.

Aquí hay dos situaciones que vale la pena separar: en primer lugar está la situación de Japón y los Estados Unidos, donde el panorama se ve un poco más claro. Estos dos países tienden a recuperarse con una mayor velocidad de lo que podría hacerlo Europa, donde están los países más complicados, particularmente Alemania que a sus esfuerzos estabilizadores debe agregar el costo que le ha significado la anexión de la Alemania Oriental, que como todos sabemos ha resultado bastante más caro que lo inicialmente previsto.

Así es como por ejemplo para el primero, el segundo y el tercer trimestre de este año se espera que Alemania tenga crecimientos negativos, o sea, todavía va a tener niveles de actividad inferiores a los que tenía el año pasado. Sólo para el último trimestre del año se espera que Alemania tenga entre un 0 y un 0.4% de mayor actividad, respecto del último trimestre del año pasado; en cambio en Estados Unidos se cree que el año puede terminar con tasas positivas cercanas al 3%, que para nosotros serían muy malas, pero para ellos son las tasas normales de crecimiento. Francia, en cambio, tendrá un crecimiento nulo este año y entre Francia y Alemania hacen las dos economías más importantes de Europa; el Reino Unido probablemente va a terminar creciendo el 2%, Canadá en torno al 3% e Italia en torno al 1,5%.

Cabe hacer notar que nosotros le vendemos a estos siete grandes un 53% de nuestras exportaciones y de ahí la importancia de analizarlos y seguirlos de cerca.

Nuestro principal receptor de exportaciones es Japón con un 16,9% del total, seguido muy cerca de Estados Unidos; se van alternando de año en año, pero entre Japón y Estados Unidos vendemos los porcentajes más altos individualmente considerados. Eso abre cierta esperanza, puesto que como decía Japón y Estados Unidos son las dos economías que tienden a recuperarse más pronto.

Con los otros países no tenemos niveles de exportación muy grandes ni tampoco niveles de importación muy grandes.

Quiero destacar también en esta oportunidad que América Latina absorbe un 16,3% de nuestras exportaciones. A veces tendemos a olvidar que América Latina es casi tan importante como Japón y los Estados Unidos para colocar nuestros productos y yo tengo la sensación de que estos países van a ir siendo cada vez más importantes y como no tengo duda de que el proceso de modernización se va a ir dando paulatinamente en todos ellos, cuando tengamos que mirar al futuro deberemos hacerlo al mercado latinoamericano como un buen destino para nuestros productos.

La forma en que los países han ido consiguiendo su objetivo de parar el rebrote inflacionario es a mi juicio satisfactoria al mes de Abril de este año, con las dos excepciones de Alemania e Italia, que tienen tasas de inflación todavía entre el 4,5 y el 5%, medida en doce meses. Es decir, estos dos países prácticamente no han avanzado desde el momento en que se empezó a desarrollar la lucha anti-inflacionaria, pero la inflación en Francia es del orden del 2%, la inflación de EE.UU. está en el orden del 3%, la inflación en Canadá es 1.9%; por lo tanto, lo que uno debería concluir de esto es que se acerca el momento en que los siete grandes no deberían sentir el temor que sintieron el año 90 en el aspecto inflacionario y, si realmente esto es así, estaríamos cerca del momento en que ellos deberían relajar sus medidas de política económica, de manera que surja el crecimiento y sean para nosotros los mercados que siempre han sido.

¿Cómo impacta o cómo ha impactado en Chile esta situación? Lo primero que tendríamos que decir es que ha impactado con retardo, o sea, las economías industrializadas entraron en un lento crecimiento hace un par de años y nosotros hemos estado con niveles de actividad y con precios de nuestras exportaciones como si nada pasara en el mundo. Esa es una característica favorable del fenómeno; hubo un par de años en que prácticamente nos olvidamos de lo que estaba pasando afuera, ya que tuvimos buenos niveles de precios para nuestras exportaciones y buenos niveles de actividad, pero a partir del presente año nos ha llegado nuestro turno y ustedes. han visto que el principal impacto es sobre los precios de nuestras exportaciones. Cayó fuertemente el precio del cobre, ha caído fuertemente el precio de la celulosa, ha caído fuertemente el precio de la harina de pescado, en cierta medida el de la fruta; en resumen, aproximadamente el 60% de nuestras exportaciones están afectadas, en términos de precio, por la recesión en los mercados internacionales, de manera que éste es un primer tema que la política económica tiene que abordar. De superávit comerciales, o sea, excesos de exportaciones sobre importaciones a que nos habíamos acostumbrado a partir del año 85, tan grandes como 2.200 millones de dólares el año 88; 1.500 millones el año 89 y 1.576 millones el año 91, este año es muy probable que tengamos un déficit comercial. Seiscientos millones dicen algunas estimaciones, 450 otras, y aun cifras mayores que éstas, dependiendo de la estimación que se haga para el precio del cobre. Muchos de los que estamos en esta sala sabemos lo difícil que ha sido siempre para los expertos pronosticar el precio del cobre; es un mercado muy complicado. Yo sólo puedo darles un dato, porque tampoco voy a intentar predecir el precio del cobre; quiero decirles que el precio que hoy tenemos, expresado en términos reales, es de los más bajos en los últimos 20 años, entonces se tiende a pensar que más bajo de lo que estamos probablemente no podemos caer, y por lo tanto de ahí surge una estimación que llevaría a un déficit de la balanza comercial del orden de 650 millones de dólares.

El segundo gran impacto es el que se produce sobre los ingresos en moneda extranjera del Fisco. El Fisco percibe por concepto de impuestos y por concepto de utilidades provenientes de Codelco una parte importante de sus ingresos en moneda extranjera, entonces si uno trata de agregar este impacto sobre el país, que es el déficit comercial, en distintos agentes económicos, va a encontrar que entre los más perjudicados está el Fisco. ¿Qué significa esto? Esto significa que el Fisco va tener que reducir su nivel de ahorro o va tener que financiar las menores divisas que le entren. Lo puede hacer y veremos cómo, más adelante.

El tercer impacto es una tendencia al alza del tipo de cambio. Cuando las divisas escasean, el mercado de divisas se comporta como cualquier otro mercado y ustedes han visto que el tipo de cambio ha subido un poco en los primeros meses del año. Probablemente más de alguno pensará que esto es bueno para los exportadores y a lo mejor para el país que se beneficiará por el hecho que el sector exportador no seguirá deteriorándose. Si bien esto es verdad, hay que ver la otra cara de la medalla, que es el impacto en la inflación que tiene un alza en el tipo de cambio. Algunos estudios que se han hecho en los últimos años muestran que el éxito en bajar la tasa de inflación se explica casi exclusivamente por la estabilidad o la baja en términos reales que ha tenido el valor del dólar. Al revés, cuando el tipo de cambio sube, la inflación va detrás.

Ahora paso a decir algo en relación con las fortalezas o los mecanismos de defensa que el país tiene para enfrentar esta situación. Se ha dicho, y a mi juicio con razón, que estamos en inmejorable situación para hacer frente a esta coyuntura adversa de la economía internacional. Estuvimos en otras oportunidades y podríamos estar ahora en situación mucho más desmedrada.

¿Por qué se dice esto? Se dice porque, en primer lugar, existen en las arcas del Banco Central del orden de diez mil millones de dólares que son las reservas internacionales. Diez mil millones de dólares serían suficientes para financiar un año de importaciones sin recibir un dólar por concepto de exportaciones; es de las relaciones reservas a importaciones más alta que el país ha tenido en su historia y también de las que se observan a nivel mundial, de manera que si uno saca una cuenta simple y dice el problema en la balanza comercial es un problema de 650 millones de dólares, o yéndonos a las estimaciones más pesimistas de mil millones de dólares, se puede pasar diez años usando las reservas internacionales y no hay ningún problema. Sin embargo, el punto es que desafortunadamente éste no es un problema tan simple como vamos a ver un poco más adelante; pero indudablemente que es una fortaleza para el país contar con estas reservas internacionales para hacer frente a una caída de sus términos de intercambio.

Dentro de esas reservas internacionales, tenemos lo que se llama el fondo de estabilización del cobre que tiene aproximadamente 850 millones de dólares. Destaco esto como una fortaleza del sistema, porque de los diez mil millones, estos 850 se manejan en beneficio fiscal, o sea el Fisco puede recurrir a ellos, siguiendo un procedimiento en que los primeros centavos de baja del cobre, en relación al precio del presupuesto, tiene que absorberlos el Fisco, pero si baja adicionalmente, va accediendo paulatinamente a financiar el déficit que así se produce con los fondos que están acumulados en esta alcancía especial. De manera que si lo miramos desde el punto de vista que el Fisco tendría que caer en un desfinanciamiento en el curso de este año, ya tenemos la respuesta: no va a ser así, porque tiene los recursos del fondo de estabilización del cobre y va a financiar sus programas aproximadamente como los tenía diseñados.

La tercera fortaleza para enfrentar esta coyuntura adversa es el acceso al mercado internacional de capitales. Hoy día Chile es un país elegible para captar recursos en el mercado internacional de capitales, bajo distintas formas. En otras épocas no hemos estado en esta situación y ésa era una debilidad; hoy día salen las grandes empresas chilenas y colocan ADR. o consiguen financiamiento directo y, si lo necesitara el gobierno de Chile, también lo podría obtener con la misma facilidad.

La cuarta fortaleza es que las condiciones generales en que se enfrenta la crisis son bastante distintas de las que había a comienzo de la década del ochenta. En aquella oportunidad las reservas internacionales eran proporcionalmente menores aunque no despreciables; pero esas reservas estaban constituidas en una parte muy significativa por capitales de corto plazo. Los capitales de corto plazo llegan al país y en la medida que ven situaciones complicadas pueden

salir con la misma velocidad que entraron. Hoy día, las reservas internacionales están constituidas por excedentes de exportación que el país fue generando a partir del año 1985, y por capitales de más largo plazo, o sea, deberíamos tener mucho más confianza en la composición de estas reservas que en la de comienzos de la década de los ochenta.

En segundo lugar, por el hecho que la recesión internacional tiene su origen en un ataque contra la inflación, las tasas de interés en los países industrializados se han mantenido notablemente bajas. Los niveles a que llegaron las tasas de interés en la crisis de comienzo de los 80 fueron realmente enormes y condujeron a la crisis de la deuda; tasas Libor del orden del 18% no se habían visto ni se han vuelto a ver, felizmente para un país como el nuestro que ha manejado tradicionalmente una deuda importante.

Otro punto relacionado con esto es que nuestro nivel de endeudamiento es un nivel considerado normal en el mercado internacional, gracias a las operaciones de rescate que se realizaron durante el gobierno anterior; las operaciones Capítulo XVIII y Capítulo XIX fueron vitales para que hoy día tengamos una relación deuda producto de 0,5, es decir, debemos la mitad de lo que producimos en un año y ése es un coeficiente aceptable a nivel internacional. O sea, es una fortaleza el hecho que la situación a nivel mundial y a nivel interno sea ahora diametralmente opuesta a la que vivimos a comienzo de la década del 80. Sin embargo, a pesar de esta fortaleza, la gente no puede olvidarse de esa crisis y tampoco se olvida del ajuste del año 90. Aquí empiezan a funcionar lo que los economistas dominamos muy mal, pero que es algo que incide en los procesos económicos, como son las expectativas. Las creencias de la gente a veces crean situaciones que anulan los efectos positivos que se desprenden de una situación económica sólida.

Con esa realidad internacional, con esas fortalezas, ¿qué se ha hecho en materia de política económica? ¿Dónde está la política económica actualmente?

Haciendo un paréntesis, yo diría que la política económica por parte de muchos personeros del actual gobierno se ha heredado un poco a regañadientes; no están muy convencidos de sus bondades, pero la aceptan porque el mundo camina en esa dirección y si había tenido buenos resultados en el pasado para qué cambiarla. Pero no hay un convencimiento muy profundo y eso se notó particularmente en el año 90, cuando hubo cierto pánico de parte de las autoridades que hicieron un ajuste brutal y el país creció 2%, habiendo podido crecer fácilmente 5 ó 6%, o sea, se perdieron 4 puntos de crecimiento en la transición.

Después vino el año 91, que podría calificarse como normal en materia de crecimiento; 6% es a lo que el país debería aspirar como tasa de mediano plazo, pero el 92 creció 10,4%, lo que a todas luces es imposible de sostener por mucho tiempo. Así estamos enfrentando el año 93, en que las opiniones están divididas, en términos de si el país, con el actual conjunto de medidas, va a ir decreciendo de este 10,4% al 6%, o hace falta que la autoridad haga algo adicional para que este ajuste se produzca. Una característica de los últimos tres años en materia de crecimiento es que el país ha estado un poco a los bandazos, como es tan tradicional en Chile.

La política oficial o el discurso oficial dice que aquí hay que tratar de crecer con equidad. Yo creo que no hay crecimiento sin equidad, porque simplemente no puede haber un crecimiento que no sea equitativo a menos que estemos pensando en la aberración de que equidad significa «repartirles a todos por igual»; equidad significa repartirles a todos proporcionalmente a sus esfuerzos, a sus capacidades y a sus aportes al proceso y eso es lo que ocurre realmente cuando un país crece. Lo de la equidad se ha confundido con la redistribución de ingresos que es un tema distinto. Esto se consigue a través de programas sociales implementados por el presupuesto fiscal, para hacer llegar plata a la gente de menos recursos.

Yo tengo la sensación de que cuando se teme actualmente que el gasto en consumo está creciendo mucho, es porque precisamente se han hecho cosas para que el gasto en consumo crezca; se ha disminuido el desempleo, cosa positiva evidentemente. Un desempleado que no tiene ingresos y empieza a ganar ¿qué hace? consumía cero y ahora pasa a consumir el 80 ó 90% de su nuevo ingreso; se ha devuelto el 10,6% de reajuste a las pensiones de cargo estatal, ¿qué hacen los pensionados que tienen una pensión bastante baja porque eran del régimen antiguo? ¡Lo consumen!

El país ha crecido, el salario mínimo se ha aumentado en términos reales año a año y este año en mayor proporción, de manera que uno no debería sorprenderse que el consumo crezca. Con todas estas cosas positivas, porque nadie podría estar en contra de que se hagan, simultáneamente ha crecido el gasto fiscal y entonces aquí es donde se presenta el problema, o una cosa o la otra.

En una familia es peligroso cambiar los muebles y el auto en el mismo año, pero si cambia los muebles un año y al año siguiente el auto, probablemente puede manejar la situación. La incoherencia está aquí en que las políticas denominadas de equidad han colocado plata en manos de la gente y simultáneamente el Fisco ha gastado en términos sustancialmente mayores que el crecimiento del producto. Ese es uno de los problemas que está pendiente sobre el cual volveremos un poco más adelante.

Ha sido un trienio exitoso en materia de desempleo, tasas del 4 ó 5%, son tasas buenas para el país. También lo son a nivel internacional, España tiene hoy día un desempleo del 18%. Por otro lado la tasa de inversión se acerca al 24% del producto, lo que es realmente bueno para el crecimiento futuro.

¿Donde están las diferencias importantes de política? Las diferencias importantes de política, respecto de las aplicadas hasta 1990, a mi juicio están, por ejemplo, en que se ha cambiado el discurso de la estatización por el discurso de la regulación. O sea, ya nadie defiende el Estado productor y tampoco se ha defendido en estos tres años en Chile. Si bien es cierto las privatizaciones han sido en forma muy lenta, se podría haberido un poco más aceleradamente, yo no veo sectores defendiendo al Estado regulador, y este Estado regulador puede ser tan pernicioso para el crecimiento como el Estado productor si es que las regulaciones no cumplen con las condiciones de fiscalizar, sin entorpecer la iniciativa privada y el buen funcionamiento de los mercados, a un costo razonable.

Tengo ciertos temores en materias de las Administradoras de Fondos de Pensiones, tengo ciertos temores en relación a lo que se discute actualmente como reforma a la Ley del Mercado de Capitales, tengo ciertos temores en lo que podría ocurrir y está ocurriendo con la banca, en fin veo una diferencia que hay que mirar de cerca, porque no vaya a ser que nos pasemos desde un Estado productor a un Estado excesivamente regulador. No propicio por supuesto que no haya regulaciones, propicio que haya regulaciones adecuadas al funcionamiento del sistema.

Creo que hay una diferencia significativa en cómo nos abrimos al exterior. La política de la administración anterior era abrirse multilateralmente; la política actual es más bien una política de convenios y los convenios hay que mirarlos con detención, porque no se trata sólo de las cláusulas que liberan la entrada de tales y cuales productos, sino que se trata también de lo que podría ser la letra chica, es decir, las condiciones que ponen los países, fundamentalmente el socio más grande, para firmar estos convenios. Esto ha quedado de manifiesto en el caso del NAFTA y las discusiones con México.

Los convenios bilaterales no son un mecanismo tan expedito para abrirse al exterior como las políticas que se venían aplicando hasta el año 90.

Por último uno de los temas más controvertidos, el alza de impuestos; yo creo que aquí hay un estilo diferente. Ha quedado sobradamente demostrado de que si en junio del año 90, cuando se subieron los impuestos, el gobierno hubiese confiado en que la economía podía crecer más del 6%, no habría tenido argumentos para pedir el alza de impuestos, porque el solo crecimiento le habría producido ingresos más que suficientes para financiar los programas sociales, que en aquella oportunidad dijo que necesitaban de mayor impuesto para ser financiados. La realidad en esto es que el gobierno ha tenido ingresos que se calculan entre 2 y 3 reformas tributarias, financió sus programas sociales en exceso ¿y qué hizo con la diferencia? compró dólares y los tiene depositados en el Banco Central. O sea, recursos que pudieron haber estado en la actividad privada para desarrollar nuevas inversiones, crear nuevos empleos, están transformados en dólares que ganan una baja tasa de interés afuera. Esas son las diferencias fundamentales a mi modo de ver las cosas.

Ahora, en esa perspectiva general, dónde estamos hoy, Junio del 93. Hoy día estamos en un debate, en el cual el problema es de que hay exceso de gastos en relación al producto o sea el país está gastando más de lo que le ingresa y esto es perfectamente asimilable a lo que le pasa a uno, a su familia, a una empresa. ¿Cuánto más está gastando? Se está gastando en exceso lo que aparece como déficit en la cuenta corriente, que estimativamente debe ser del orden de los 2 mil millones de dólares. La pregunta que todo el mundo se hace es: ¿es posible que el país financie esta diferencia entre lo que gasta y lo que le produce? o ¿ésta es una diferencia demasiado grande y por lo tanto es necesario achicarla? Aquí hay opiniones y argumentos para sostener las dos posiciones. Desde el punto de vista numérico con 10 mil millones de reserva con acceso a los créditos internacionales, con lo que está ocurriendo en estos cuatro meses uno no debería tener dudas de que el país puede perfectamente financiar por una vez esta situación y si el deterioro de los términos de intercambio es temporal, sería absurdo apretarse el cinturón teniendo cómo financiar esta diferencia; para algo son las reservas, precisamente para enfrentar los momentos difíciles. Pero el contraargumento, es decir, aritmética y numéricamente esto es posible, pero ya decía que esto no era tan simple; las expectativas que pueden desatarse, si comienzan a perderse muchas reservas, pueden generar una corrida, pueden desatar el pesimismo y llevarnos a una posición débil en materia de recursos externos.

Hay argumentos para decir que el ajuste ya se inició, o sea que no tendremos que llegar a fin de año con una diferencia tan grande entre ingreso y gasto, porque las tasas de interés en el mercado han estado subiendo durante los 4 ó 5 últimos meses. Frente al alza de las tasas de interés lo primero que se afecta es la construcción y si uno conversa con los constructores le dicen que están en compás de espera; tasas de interés del 8% más la comisión del 3% o sea un costo de 11% real al año; son pocos los que se atreven a iniciar proyectos de vivienda con ese crédito tan caro. Un poco más tarde que la construcción las tasas de interés altas también deben afectar al consumo. Aparentemente todavía no lo están haciendo, pero si uno mira las importaciones en general y las mira no mes a mes, sino que en promedio de 6 meses, se da cuenta que a partir de los últimos dos meses dejaron de crecer, están estabilizándose y ése puede ser un indicador de que el gasto total y particularmente el de consumo también va a decaer, en los próximos meses, pero si uno mira el índice de venta de los supermercados todavía está en cifras bastante altas 13 ó 14% real anual.

El contraargumento contra eso es decir sí, es cierto, el sistema se va ajustando, pero no lo suficientemente rápido y vamos a llegar a fin de año con una brecha peligrosa en términos de financiamiento. Si uno cree en la primera opción, y yo tiendo a creer en ella, el ajuste se va a ir produciendo automáticamente a través de la tasa de interés; creo que las economías industrializadas van a repuntar a fines de este año o a comienzos del próximo; creo que no va a haber pánico en materia de disminución de las reservas, pero si alguien no cree en eso debería aconsejarle al Gobierno y al Banco Central que haga una de dos cosas. Al Banco Central le podría decir, suba las tasas de interés más de lo que han subido en el mercado o, alternativa-

mente, decirle al Gobierno, que disminuya el crecimiento de su gasto, y no lo disminuya en términos absolutos, sino que en vez de crecer el 9 ó el 11% previsto para este año, crezca el 6%, o sea avance, pero avance a una velocidad menor.

Cuando se le propone eso a las autoridades del Banco Central, probablemente le dirán que podría hacerlo, pero el escenario aquí podría ser el del año 90 y el más afectado en esto puede ser el rubro de inversión, que es el que precisamente no queremos deteriorar. Y cuando se le dice al Fisco que disminuya el ritmo de crecimiento de su gasto, el Fisco le recuerda que tiene muchos problemas por resolver, sin dejar de considerar que en un año de elecciones es particularmente difícil reducir los gastos.

Yo diría que ésa es en términos muy simples la situación que estamos viviendo. Ahora mirando hacia el futuro yo creo que la economía nacional es una economía que está en situación de progresar en el mediano plazo, como nunca lo ha estado en su historia. La ventaja que nosotros tenemos respecto de los otros países en desarrollo es de haber hecho los ajustes y aplicado las medidas que se aplicaron durante el gobierno militar. Esto es algo notable y no puede desperdiciarse.

Todos los países de la región comienzan ahora a caminar por la misma senda en materia de previsión, mercado de capitales y privatizaciones, pero van a tener que pasar un período largo aprendiendo de este proceso y ajustando su sistema. Nosotros tenemos que ser capaces de aprovechar esa ventaja que tenemos y sería muy torpe no hacerlo.

Problemas y amenazas claro que tenemos por delante, yo creo que el país no puede seguir con la política de seguir aprovechando la infraestructura que tiene: se necesitan más caminos, más puertos, más aeropuertos, etc. o sea una inversión en infraestructura es indispensable para seguir creciendo.

Tenemos que hacer mucho en materia educacional. Todos los estudios que se han hecho sobre las causas del desarrollo económico ponen énfasis fundamental en la educación.

Un último punto y tal vez el más importante, y con esto termino. Hay que preservar la institucionalidad que se ha demostrado funcional al desarrollo económico; yo creo que si Chile logró salir de la situación caótica en que estaba en el 73 y pudo crecer y modernizarse a las tasas que lo hizo y lo ha estado haciendo tan bien en los últimos tres años, es gracias a la institucionalidad que se ha dado. Aquí no se descubrió petróleo ni hubo milagro de ninguna naturaleza; simplemente se creó una institucionalidad plasmada en una Constitución y en un conjunto de leyes anexas que se han demostrado funcionales al proceso del desarrollo. Evidentemente que si empezamos a modificarla, corremos el riesgo de caer en otra que no sea funcional al proceso del desarrollo, ¿para qué cambiar algo que ha demostrado ser eficiente? Mantener la institucionalidad es a mi juicio lo más importante para poder seguir avanzando en el mediano plazo.

TRANSICIONES, PUNTOS DE VISTA

RENE PERI FAGERSTROM
General Inspector (C)
Académico de la ANEPE.

El tema de las transiciones es apasionante desde el punto de vista académico pero, en la práctica, sólo sirve para interminables discusiones partidarias y encendidas recriminaciones oratorias.

El orden político es un objetivo y para allá se viene transitando desde los tiempos de Platón. Por otra parte, el orden y el desorden alternativo parecen caracterizar a las sociedades en cambio. Los politólogos expertos aconsejan investigar y discutir los medios de promover el consenso y la estabilidad hasta donde sea prudente(1). Todo lo anterior está sujeto a la relación entre el desarrollo de las instituciones políticas ya establecidas y el ingreso a ellas de nuevas fuerzas sociales. Lo mismo ocurre a nivel internacional. Ahora estamos en una transición entre el mundo bipolar de hace un trienio y el nuevo orden mundial que se está gestando. Lo único que está claro es que un Estado con instituciones débiles carece de la capacidad necesaria para contener el exceso de embates ideológicos y ambiciones personales que, inevitablemente, se precipitan constantemente sobre él.

La literatura sobre la reciente democratización de América Latina señala que entre los desafíos más importantes que enfrentan los gobiernos post-autoritarios se encuentran:

- a. el establecimiento de mecanismos que les permitan lograr el control institucional de las instituciones armadas en un contexto de mutua desconfianza entre civiles y militares;
- b. el diseño de políticas capaces de redistribuir los costos sociales del modelo de economía de mercado definitivamente aceptado y que garanticen además la gobernabilidad sin caer en la trampa de políticas populistas; y
- c. el desarrollo de relaciones leales gobierno-oposición capaces de articular un sistema de partidos que no repita los errores del pasado.

Hoy por hoy en Chile nadie pone en duda la armoniosa transición que hemos tenido desde un régimen autoritario a uno democrático participativo. Se puede discutir si esta transición terminó o no, pero no su fluidez.

La mantención de los principios rectores del accionar económico, el dinamismo de nuestros empresarios; el interés manifiesto de los inversionistas extranjeros, la continuidad constitucional, el realismo político, la prudencia de los líderes y tantos otros factores que contribuyen a crear nuevas riquezas no habrían sido iguales si en Chile la transición hubiera estado rodeada de conflictos o amenazas. La paz social ha contribuido, sin duda, al éxito económico.

(1) Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas; supervisión de Torcuato S. Di Tella, Punto Sur Editores, pp. 365 y 369.

En los foros internacionales se ha hecho normal calificar de ejemplarizadora nuestra transición, posiblemente porque a escala mundial se perciben más claramente las dificultades que enfrentan países con situaciones políticas no equilibradas. En América Latina los conflictos sociales y políticos adquirieron una dimensión incontrolada después de la «década perdida».

El caso dramático de la Unión Soviética es de orden político, económico, militar y de identidad nacional. Padece una transición múltiple.

El autor Philippe Smitter asegura que la transición chilena es «atractiva» para los europeos(2). Ha sido quizás el único país que primero evolucionó en el área económica y después lo hizo políticamente. Es lo que está realizando Polonia ahora, dando prioridad al ajuste económico y dejando la plena democratización para más adelante. Hungría está procediendo a la inversa y Checoslovaquia se ubica en un punto intermedio. Otra diferencia tajante entre las transiciones de América Latina y Europa Oriental es que en estas últimas el antiguo régimen, «l'ancien régime», colapsó completamente. En cambio en nuestro continente permanecieron autoridades e instituciones de los sistemas anteriores que ocupan espacios políticos importantes.

Para el sociólogo Manuel Antonio Garretón(3), la derrota electoral del presidente Pinochet el 5 de octubre desencadenó un proceso de transición a la democracia dentro de los plazos y mecanismos establecidos por el autoritarismo, pero modificados por la oposición que «culminaron con la elección presidencial y parlamentaria de diciembre de 1989 y la inauguración de la democracia en marzo de 1990». Según este autor el proceso siguiente, y en el cual estaríamos, es de consolidación democrática en medio de una transición incompleta.

Asevera el politólogo Michael Francis(4) que muchos confusos extranjeros desconocen la realidad latinoamericana pero escriben sobre ella con entusiasmo. El imperialismo cultural existente hace que cualquiera afirmación de autores ingleses y norteamericanos influya en la comprensión de los latinoamericanos sobre su propia política. Agrega humorísticamente «que así como en la mayoría de las profesiones, ciertas ideas popularizadas por individuos o grupos con prestigio luego se convierten en una moda del pensamiento dominante».

Durante muchos años los estudiantes norteamericanos nos atribuyeron actitudes funcionalistas para entender nuestro subdesarrollo político. En 1973 en el «Globe Politic» se publicó un paper firmado por un profesor de la Universidad de Massachusetts sobre el «modelo corporativo» y desde entonces fuimos estudiados de acuerdo a esa pauta común latinoamericana. Según ellos nuestra desgracia provenía de un orden político-cultural y socioeconómico de tipo autoritario tradicional, elitista, patrimonial, católico, jerárquico y corporativista. Luego el cientista político Philippe Smitter publicó otro artículo sobre el corporativismo y ya nadie dudó que éramos países corporativistas, es decir, gozábamos de un sistema de representación de intereses en el cual las unidades constituyentes estaban organizadas en un número limitado de categorías singulares, no competitivas, jerárquicas, obligatorias y reconocidas por el Estado, a cambio de la observancia de ciertos controles en la selección de líderes.

Después de Smitter vino Guillermo O'Donnell, quien creó la doctrina del autoritarismo burocrático por el cual pasamos los países del Cono Sur de América. Luego apareció Alfred Stepan con su libro «El estado y la sociedad» referido en verdad más al Perú, pero que -para la media norteamericana- eso equivale al continente en general.

(2) Diario La Epoca, 25 de Agosto 1991, pág. 7. Entrevista de Jorge Heine.

(3) "La posibilidad democrática en Chile, condiciones y desafíos". "Democracia Contemporánea, transición y consolidación", varios autores. Universidad Católica, pág. 180.

(4) "Corporativismo, autoritarismo y democracia en América Latina", Universidad de Notre Dame.

Los autores Larry Diamond y Juan Linz, en su obra «Politics, Society and Democracy in Latinamerica» han creído descubrir las causas del militarismo en la historia de la independencia de América. Todo el siglo XIX fue -para ellos- una lucha entre el centralismo y el federalismo. Incluso la Guerra del Pacífico habría dado a los vencedores poder político. Ignoran que el General invicto de ese conflicto fue derrotado electoralmente por un civil. Estos analistas se salen del laboratorio científico que aconsejaba Hans Weber. Forman parte de los llamados intelectuales rabiosos que compiten con los militares jupiterinos. En general, meten en un mismo saco a todas la revoluciones americanas.

Los analistas foráneos parten, generalmente, de una manifiesta animadversión a los regímenes militares como si ellos se hubiesen autogenerado y como si todos ellos hubiesen fracasado. Muy pocos se han preocupado de estudiar por qué se desplomaron las democracias. Hay algunas excepciones(5)

El argentino Guillermo O'Donnell en «Transiciones desde un Gobierno autoritario» expresa que Chile, durante el gobierno militar, sólo dio pasos limitados e inseguros hacia su liberación. Afirmó, en 1986, que el régimen presentaba abundantes signos de «estar exhausto, pero no se mostraba dispuesto a rendirse a la amplia oposición que ha generado». En cuanto a la transición uruguaya, los llamados acuerdos del Club Naval, 1984, fueron igualmente abordados con una explícita intención descalificadora. Es común encontrar en este tipo de obras conceptos como «sultanismo depredatorio», «democradura», «gangsterización de las Fuerzas Armadas»' «fenomenal corrupción de los gobiernos autoritarios».

Más vale no hablar de corrupción ante los recientes ejemplos venezolanos, españoles, brasileños, franceses, italianos, etc., todos estrictamente no militares.

En nuestra América Latina el régimen democrático -como método de gobierno- a menudo fue sólo un mecanismo formal destinado a manipular las operaciones de los partidos populistas e izquierdistas que todavía no iniciaban sus procesos de renovación.

Es indudable que estamos viviendo ahora una renovación de las prácticas políticas. En ningún caso ha habido una restauración de las prácticas anteriores. Habría sido fatal restaurarlas tal como eran. En las transiciones chilena y uruguaya intermediaron precisos y arduamente discutidos pactos políticos, no así en el caso argentino. Los partidos de izquierda clasista no tuvieron en estas transiciones el mismo rol que desempeñaron en Italia y España, y más bien intervinieron los partidos. Los acuerdos fueron trabajosamente conseguidos sin la intervención carismática de nadie. Podría decirse que el régimen autoritario chileno entró a la democracia participativa con bastante apoyo electoral.

Por otra parte, los partidos políticos que se concertaron para derrotar electoralmente al régimen autoritario, debieron renegar de sus ideologismos casi dogmáticos.

Es por eso que las lúgubres predicciones de Guillermo O'Donnell en el sentido que los «feroces gobiernos autoritarios» iban a continuar por mucho tiempo gobernando los países de América Latina se han visto desmentidos por los hechos. Sólo queda Castro en su isla.

Los politólogos norteamericanos y europeos son aficionados a caricaturizar a los gobiernos militares. El asunto no es tan simple. El cientista político Genaro Arriagada Herrera, que no se caracteriza por su admiración a los gobiernos autoritarios (« El pensamiento político de los militares»), asevera que «sabemos muy poco acerca de la violencia política y sus causas y naturalmente sabremos menos si intentamos suplir esa carencia a través de simplificaciones».

(5) "El quiebre de la democracia en Chile, Arturo Velenzuela; FLACSO.

Este mismo autor cita a Ted Robert Burr («White Man Rebel») quien asegura que entre 1951 y 1968, alguna forma de conflicto civil violento ocurrió en ciento catorce países.

El tratadista Juan Linz - del Centro Wilson - habla de una crisis de legitimidad cuando se refiere a los gobiernos burocráticos autoritarios; pero tampoco olvida que los desplomes democráticos adolecieron de tremendas crisis, especialmente de sus clases políticas. Quien mejor ha estudiado la polarización centrífuga de los sistemas de partidos en los países del Cono Sur, con sus correspondientes vacíos de poder, ha sido Giovanni Sartori. En la Argentina, el Justicialismo y la Unión Cívica Radical prácticamente obligaron a las fuerzas armadas a convertirse en una especie de tercer partido y en nuestro país los conglomerados Radical y Demócrata Cristiano no mantuvieron su posición centrista en el arco político de los años 60 y comienzos del 70. En ese período surgieron en toda América Latina los populismos con la varita mágica de la sustitución de importaciones. Estatismo y populismo fue una receta desastrosa. De inmediato se opusieron las transnacionales y los tecnócratas. Entonces se vieron obligados a intervenir los únicos actores manejadores de crisis: los militares.

Es de esperar, siguiendo a Giovanni Sartori y a Samuel Huntington, que las bases institucionales de las recuperadas democracias del Cono Sur sean suficientemente fuertes para resistir la modernización con gradualidad, reforzando sus sistemas de partidos eficaces y centrípetos, con líderes de alta calidad moral.

No basta la participación, sino que deben existir partidos, asociaciones e instituciones robustas que conduzcan y articulen las demandas sociales

El respeto a las tradiciones culturales y herencias cívicas de la población es fundamental. Intentar en Chile, por ejemplo, una modificación del sistema presidencial por uno semi parlamentario, o como se le quiera llamar - en esta etapa de nuestro desarrollo - nos parece una pérdida de tiempo.

La onda neoliberal - guste o no guste - es más aceptada por la sociedad que otros modos estructurales, por atractivos que sean. Estamos frente a un deber de realismo político ineludible, echando por la borda a los ideologismos cerrados.

Volvamos a nuestro tema.

¿Cuándo comienza y cuándo termina una transición? Podrían sugerirse infinidad de respuestas. En el caso chileno desde el inicio de su fase fundacional, 1976 (Declaración de Chacarillas) el Estado dejó de ser el referente obligado de los conflictos sociales. Chacarillas señaló un cronograma con un plazo de institucionalización política completa. La Constitución de 1980 echó las bases de la institucionalidad actual. Sin embargo, la transición definitiva se inició en 1983 con el gabinete ministerial presidido por Sergio Onofre Jarpa, como Ministro del Interior, con el estudio de la Ley Electoral, de la Ley del Congreso, de la Ley de los Partidos Políticos y de las Leyes Orgánicas. Un año después de la elección de marzo de 1990 el propio Presidente Aylwin declaró en el extranjero que la transición había terminado.

No sucedió así en otros países. En Argentina los llamados duros reemplazaron al General Viola por el General Galtieri, para impedir todo viso de apertura. El advenimiento del Presidente Vignone sólo fue para entregar el poder ante el impetuoso líder radical Alfonsín, cuyo posterior gobierno debió acortarse.

En Nicaragua la transición comenzó con la caída del régimen somocista. En el Perú el Presidente Morales Bermúdez negoció la transición. En Bolivia hubo generales para todos los gustos, incluso asambleístas populares.

En verdad los dos únicos gobiernos autoritarios que prepararon su propio cambio fueron los de Chile y Brasil. Pero, insistimos ¿cuándo termina la transición? El politólogo chileno Angel Flisfich afirma que la transición se perfecciona con el traspaso real del poder. La transición puede ser también de regímenes democráticos a autoritarios. En Argentina, Isabel Perón fue derribada por el General Videla con el apoyo de comunistas y radicales. En este caso se produjo un «consenso de término» del régimen democrático.

Para otros estudiosos, la transición sólo termina con la finalización del primer gobierno deomocrático. Desde ese punto de vista, Chile estaría todavía en una transición. Ya hemos revisado el pensamiento de otros analistas.

Ese es el peligro de las generalizaciones. Es como afirmar que cada país tiene la transición que se merece.

Es importante lo que han escrito Linz, Duverger, Sartori, Huntington, Dahl y en nuestro país Gustavo Cuevas Farren, Andrés Benavente, Manuel Antonio Garretón, Bernardino Bravo y otros, pero el resultado verdadero está en el realismo de quienes tienen en sus manos la fantástica coyuntura política de nuestros días.

La ciencia política ha avanzado una barbaridad, pero no está aún en condiciones de predecir el futuro. Lo único cierto es que nuestra transición la hemos hecho nosotros, la mayoría de los chilenos, no como hubieran querido muchísimos otros actores inspirados en el revanchismo político.

Para los politólogos O'Donnell, Smitter, Whitehead, tributarios del Centro Woodrow Wilson de EE.UU., las transiciones constituyen el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro, están delimitadas por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario y por el establecimiento de «alguna forma de democracia».

Siguiendo esta «biblia» de los movimientos de izquierda en la politología moderna, la transición chilena comenzó en 1984 y terminó precisamente con el inicio del gobierno democrático, puesto que, siguiendo la descripción anterior el intervalo entre un régimen político y «otro» caracterizado por «alguna forma de democracia», se concretó indudablemente en el período ya indicado. La prolongación de esta transición (aún cuando -como dijimos- el Presidente Patricio Aylwin había expresado su término hace un par de años) se debe a estrategia y objetivos de algunos partidos de la Concertación, específicamente partidos más a la izquierda de la Democracia Cristiana.

Los autores del Centro Wilson han creado conceptos como liberalización, dictablanda, socialización, democratización, duros, blandos, maximalistas, minimalistas, democradura y otros que han penetrado en nuestro lenguaje político diario. En buenas cuentas, estos analistas terminarán escribiendo la historia que muy pronto empezarán a aprender nuestros nietos.

ESTADOS UNIDOS Y LA SEGURIDAD EUROPEA

ALAN SWEEDLER

Profesor de Física y Co-Director del Instituto de Seguridad Internacional y Solución de Conflictos en la Universidad Estatal de San Diego. (*)

Durante los últimos 45 años, la seguridad militar de Estados Unidos ha sido ampliamente considerada en términos de la rivalidad entre Estados Unidos y la Unión Soviética, concentrada en Europa más que en ningún otro lugar. Con los cambios históricos ocurridos en Europa y la Unión Soviética en los últimos años, las futuras amenazas a la seguridad norteamericana y a la paz y estabilidad en Europa serán, probablemente, muy diferentes a las del período de la guerra fría. La participación de Estados Unidos en materias de seguridad europea, posiblemente, también experimentará cambios significativos en el futuro.

Aquí me referiré a algunas tendencias básicas en Europa y Estados Unidos y su impacto en la seguridad europea. Los cambios fundamentales ocurridos en Europa y la ahora ex Unión Soviética, además de las transformaciones que se están desarrollando en Estados Unidos, apuntan en la dirección de una significativa disminución de la participación estadounidense en los futuros asuntos sobre la seguridad europea.

PARTICIPACION DE LAS SUPERPOTENCIAS EN EUROPA

Durante la mayor parte del período de la guerra fría, Estados Unidos mantuvo una gran presencia militar en Europa. Hasta hace cinco años, Estados Unidos tenía más de 300 mil soldados, 5 mil tanques, 700 aviones, 6 mil vehículos blindados y 2500 piezas de artillería en Europa Occidental, la mayor parte en la ex República Federal de Alemania. La presencia norteamericana llegó a casi un millón de personas, incluyendo a personal dependiente y de apoyo. Además de estas fuerzas terrestres convencionales, Estados Unidos mantenía miles de armas nucleares tácticas en Europa, aparte de una gran fuerza naval asignada para operaciones europeas. Más de la mitad del presupuesto militar norteamericano se destinó a la defensa europea occidental.

Los soviéticos, por su parte, tenían un mayor número de fuerzas convencionales en los países integrantes del Pacto de Varsovia y en el Sector Occidental de la Unión Soviética, que las que mantenía Estados Unidos en Europa Occidental: alrededor de 2 millones de soldados, más de 20 mil tanques, 6 mil aviones, 30 mil vehículos blindados y 14 mil piezas de artillería. Los soviéticos tenían, también, miles de armas nucleares tácticas en Europa. Aunque no existen cifras exactas, podemos suponer que los soviéticos gastaron la mayor parte de su presupuesto militar en equipar y mantener sus fuerzas en Europa y sus alrededores.

(*) Especialista en materias de seguridad europea y control de armas. Ex miembro científico del Congreso y de la Fundación Carnegie en el Centro de Seguridad Internacional y Control de Armas de la Universidad de Standford.

A mediados de la década del 80, la OTAN y el Pacto de Varsovia gastaron más de US\$ 600 billones (1) anuales en el mantenimiento de sus fuerzas militares en Europa, casi dos tercios de los gastos militares internacionales. Estas estadísticas indican la complejidad de la participación de Estados Unidos y de la U.R.S.S. en Europa.

CAMBIOS EN EUROPA

Durante los últimos años, desde comienzos de 1989, el proceso de transformaciones en Europa, la Unión Soviética y también en Estados Unidos ha eliminado completamente los principios establecidos por el sistema de seguridad europeo de la postguerra. Entre los principales acontecimientos se destacan: Las revoluciones de 1989 (en general, no violentas) en Europa Central y Suboriental; la disolución del Pacto de Varsovia; la unificación de Alemania; el colapso de la U.R.S.S. y la decadencia progresiva de las economías de Rusia y de las ex Repúblicas Soviéticas; la firma del tratado de fuerzas convencionales en Europa (C.F.E.); la anunciada intención por parte de Estados Unidos y de la ex Unión Soviética de sacar sus armas nucleares tácticas de Europa y el retiro de buques y submarinos equipados con armamento nuclear táctico; el retiro total de todos los ex soldados soviéticos de Europa Central, lo que debería finalizar en 1994; la Guerra en el Golfo Pérsico, la Guerra Civil en Yugoslavia y el colapso de esa nación como Estado, y el comienzo de la coordinación política y militar en la Comunidad Europea.

Estos factores, tomados en conjunto, apuntan en forma clara a una Europa radicalmente diferente a la que existía hace 45 años. No sólo las amenazas a la paz y a la estabilidad en Europa son ahora diferentes, sino que también han cambiado la participación y roles de Estados Unidos y de la ex Unión Soviética.

EUROPA EN LA ACTUALIDAD: CUATRO TENDENCIAS

Cualquier acuerdo de seguridad o lo que los especialistas llaman «arquitecturas», que surjan en Europa en la próxima década, deberán considerar algunas realidades básicas. Mencionaré cuatro tendencias que son muy significativas.

EL AUGUE DE ALEMANIA

Primero, Alemania es actualmente el Estado europeo más extenso, sin incluir a Rusia. Su población es casi 40% mayor que la de Francia. Además, tiene la economía más sólida y dinámica de Europa, ocupando el tercer lugar, después de Estados Unidos y Japón. En la próxima década, Alemania se dedicará, probablemente, a desarrollar su sector oriental y, después de ello, posiblemente asumirá un rol más importante en Europa y el mundo, que el que ha desempeñado en la actualidad; así como lo ha demostrado con su liderazgo en intentar terminar con la guerra civil en Yugoslavia. En consecuencia, la evolución política interna de Alemania, así como las relaciones con sus vecinos, tendrán una profunda y determinante influencia sobre la dirección de los asuntos internacionales. Un importante desafío para los responsables en desarrollar estructuras de seguridad europeas consistirá en incorporar a Alemania de una forma que sea compatible con su poder político, satisfactoriamente para la mayoría de los alemanes y que no represente una amenaza para sus vecinos.

LA CAIDA DE LA UNION SOVIETICA

La segunda realidad de la Europa actual es el colapso de las estructuras políticas, económicas, sociales y militares del Estado que existía en el territorio de la ex-Unión Soviética. Lo que es importante destacar es que el mundo, en general, y Europa, en particular, tendrán que adaptarse a Rusia y otras repúblicas que se aventuren en un largo proceso con una evolución

(1) Billón= Mil millones (en términos en uso en los EE.UU. A.). (Nota del Editor)

incierto, el que podría abarcar una o dos generaciones. Este período estará caracterizado por la confusión, graves dificultades económicas y posibles conflictos violentos. Un importante desafío para la futura seguridad en Europa será reconocer que aunque los trastornos en la ex-Unión Soviética se podrían expandir e incluir otras partes de Europa, también existe una oportunidad histórica para participar en la reformulación de este vasto imperio. Una Rusia económicamente próspera y políticamente democrática, cuya seguridad está íntimamente ligada al resto de Europa, constituirá el principal interés de todos los Estados europeos, así como también de Estados Unidos.

EUROPA: RICOS Y POBRES

Una tercera tendencia en Europa es la creación de una Europa de «Ricos y Pobres». Las doce naciones que integran la Comunidad Europea (C.E.), con una población de, aproximadamente, 320 millones de personas, constituye el bloque comercial más grande del mundo, con un producto bruto mayor que el de Estados Unidos o Japón. El reciente acuerdo entre la C.E. y la Asociación de Libre Comercio Europea (conocida como E.F.T.A., que incluye a Suecia, Finlandia, Noruega, Austria, Suiza e Islandia), creará un mercado unificado de 380 millones de europeos, el más grande y rico del mundo. Podría, también, producir el efecto, casi inadvertido, de establecer lazos comerciales y otras barreras entre el área económica europea resultante (E.E.A.) y el resto de Europa. Esto podría esparcir las semillas para crear un resentimiento, en gran escala, en los millones de habitantes de Europa Central y Oriental, aislados de los rusos proclives a Europa, y sitiándose separados de la evidente prosperidad general en la E.E.A. Si Europa se transforma en un continente rico en su parte occidental y pobre, en el sector oriental, las perspectivas para una estabilidad a largo plazo serán, evidentemente, remotas.

TENDENCIAS INTERNAS EN ESTADOS UNIDOS

La cuarta tendencia importante es la situación económica en Estados Unidos y el impacto que, posiblemente, esto tendrá en los compromisos externos norteamericanos, particularmente en Europa. No me estoy refiriendo al déficit presupuestario crónico o a la actual recesión, sino que me refiero a los profundos aspectos estructurales de la economía estadounidense, que está causando una gran preocupación a muchas personas en Estados Unidos.

Por primera vez, en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, se observa que está disminuyendo el ingreso real del norteamericano promedio. Los salarios reales de los trabajadores norteamericanos son inferiores a los que percibían en el año 1973. Quizás por primera vez en la historia norteamericana sucede que muchos niños de familias de clase media estiman que ellos tendrán menos recursos económicos que sus padres.

También existe una progresiva disparidad entre ricos y pobres, unida a una reducción de la clase media. Un reciente informe del Banco de la Reserva Federal reveló que entre 1973 y 1989, mientras el ingreso de la quinta parte de las familias norteamericanas aumentaba en un 14%, éste disminuía para las tres quintas partes de las familias de clases baja y media.

Además de la deuda pública y privada de aproximadamente US \$ 11 trillones (2), el doble del producto nacional bruto del país.

Cuando se les pregunta cuál es la preocupación más importante, la mayoría de los norteamericanos responde que están muy inquietos por la economía. La creciente intranquilidad por la economía interna se ha trasladado a la arena política, en la forma de una mayor presión hacia el gobierno, especialmente hacia el Ejecutivo para que cambie su atención desde los asuntos internacionales hacia las materias internas.

(2) Trillón= Mil billones (en términos en uso en los EE. UU. A.).- (Nota del Editor).

La reciente elección senatorial en Pensilvania, donde un relativamente poco conocido demócrata, Harris Wofford, derrotó al popular ex gobernador republicano Richard Thornburgh fue debido, en parte, a los problemas por los seguros nacionales de salud y a la presencia de tropas estadounidenses en Europa. Esta es una de las muchas manifestaciones de la preocupación de los norteamericanos por los asuntos internos. La decisión de la administración de dar más énfasis a los asuntos comerciales que a los de seguridad militar tradicional, con ocasión del viaje a Japón del Presidente Bush, es otro ejemplo de la influencia ejercida sobre la política exterior por los asuntos económicos internos.

ELEMENTOS DE LA SEGURIDAD EUROPEA

Consideradas estas tendencias en Europa y Estados Unidos, es importante analizar la influencia que tienen en los problemas de seguridad a que se ve enfrentada la participación de Europa y Estados Unidos. Resulta, ahora, evidentemente absurda la preocupación tradicional de los militares occidentales encargados de la planificación, en relación a un ataque convencional a Europa Occidental por parte de fuerzas del Pacto de Varsovia.

Robert Gates, Director de la Agencia Central de Inteligencia, señaló recientemente: «La amenaza de un ataque deliberado a Estados Unidos, por parte de ese sector (la ex Unión Soviética), ha desaparecido totalmente en un futuro previsible». Asimismo, desde el punto de vista soviético o ruso, es igualmente absurdo el temor a una invasión terrestre desde Europa.

Es bastante más probable que los problemas de seguridad de Europa emerjan de otras fuentes. Algunas de éstas son:

- Conflictos locales que surjan de tensiones étnicas y nacionalistas en Europa Central Oriental y la ex Unión Soviética - Yugoslavia es el ejemplo más inmediato y dramático.
- Conflictos que surjan de reclamos territoriales no resueltos, tales como los de Hungría y Rumania con respecto a la Región de Transilvania, o entre Rusia y varias de las ex repúblicas soviéticas, como Ucrania, Georgia y Kazajistán, o entre Polonia y Alemania sobre los ex territorios germano-orientales.
- La violencia derivada de los intentos en controlar el flujo de las migraciones de Oriente a Occidente, y también del Norte de África hacia Europa.
- Y, finalmente, las posibles amenazas originadas fuera de Europa, debido a la proliferación de la tecnología de misiles balísticos y a la creciente capacidad de muchos Estados en África del Norte y el Medio Oriente para desarrollar o adquirir misiles, los cuales podrían llegar a algunas regiones de Europa.

NUEVO ORDEN DE SEGURIDAD EN EUROPA

Cualquier orden de seguridad en el futuro debería reflejar las realidades de la Europa descrita anteriormente y las nuevas amenazas a la seguridad, ya mencionadas. Algunos de los objetivos importantes de la seguridad europea deberían ser los siguientes:

- Incorporar a una Alemania no nuclear en el nuevo orden de seguridad, de tal manera que Alemania ocupe un importante pero no dominante rol.
- Incluir a Rusia en los acuerdos de seguridad europeos, o al menos no enemistarse con Moscú mientras evoluciona el proceso.
- Incorporar, como mínimo, a los Estados de Europa Central (Polonia, Hungría, República Checa y República Eslovaca) en los acuerdos formales de seguridad. Con el tiempo, tendrán que ser incluidos, también, los Estados Balcánicos.

- Encontrar un rol adecuado para los ex Estados neutrales y no alineados, por ejemplo: Suecia, Finlandia y Austria, que les permita tener participación en los asuntos de seguridad.
- Que el nivel de participación de Estados Unidos sea cómodo para la mayoría de los norteamericanos y que sea deseado por la mayoría de los europeos.

La estructura que debería tener un nuevo orden de seguridad europeo es, por supuesto, una materia de gran debate, tanto en Europa como en Estados Unidos. Actualmente, la posición adoptada por la mayoría de los funcionarios gubernamentales estadounidenses aún considera a la OTAN como la principal estructura de seguridad en Europa. La reunión cumbre de la OTAN, efectuada en Roma, aunque exigía la reducción de tropas y la creación de un consejo de cooperación con los países del Pacto de Varsovia, incluyendo a los Estados Bálticos, aún le da a la OTAN la misma estructura básica y misión, es decir, una alianza de seguridad entre Estados Unidos y las potencias de Europa Occidental para detener la agresión soviética (Rusia) en Europa.

Es difícil imaginarse en qué forma la OTAN, por sí sola, podría absorber los problemas de seguridad descritos anteriormente. En primer término, Estados Unidos siempre ha estado sólidamente vinculado con la OTAN, debido a que sus intereses de seguridad han estado claramente orientados a contener la expansión soviética.

Aunque las amenazas a la seguridad de rivalidades étnicas en Europa Oriental, o de problemas internos de migración o de amenazas de misiles provenientes del Norte de Africa, fueron incluidas, sería muy improbable que Estados Unidos comprometiera sus tropas en conflictos de esta naturaleza. La mayoría de los norteamericanos consideraría a estos problemas como asuntos internos europeos.

Es posible que la presencia militar de Estados Unidos, actualmente de alrededor de 200 mil soldados, sea reducida a niveles mucho más bajos. Estos niveles, ahora, corresponden a la mitad de lo que eran hace pocos años y los planes actuales del Pentágono estiman una cantidad de 150 mil soldados para el año 1995. Si a fines de 1994 los rusos completan el retiro de sus fuerzas desde el sector oriental de Alemania, éste sería el único país de Europa con tropas extranjeras estacionadas en su territorio. Esto contribuiría a fuertes presiones por parte de Alemania para que también se retiraran los norteamericanos, solicitud que debería aceptar.

Es importante distinguir entre los factores que podrían conducir a una reducción de las fuerzas militares norteamericanas en Europa, y si esto es o no deseable. Según mi opinión, existen dos razones importantes para mantener algún tipo, aunque pequeño, de presencia militar estadounidense en Europa, al menos para los próximos cinco o diez años. La primera, atañe a la ex Unión Soviética, y la segunda a Europa Occidental, particularmente a Alemania.

Algunas opiniones autorizadas en Moscú han expresado preocupación ante la posibilidad de que los estados europeos occidentales formen una Unión de Defensa - la Unión Europea Occidental - lo que podría, en alguna fecha futura, representar un problema de seguridad para Rusia. La citada Unión de Defensa podría tener armas nucleares, con una población mayor que la de Rusia, estar fuertemente influenciada por Alemania y poseer una de las economías más avanzadas del mundo. En esta perspectiva, una presencia militar norteamericana podría servir para unir la seguridad europea con los problemas de seguridad global, atenuando, de esta forma, una posible agresión de Europa Occidental hacia Rusia. Resulta verdaderamente irónico que los rusos, quienes exigían el completo retiro de las fuerzas estadounidenses durante la guerra fría, consideren ahora que la presencia norteamericana es importante para su propia seguridad.

Ironías aparte, estimo que este enfoque tiene valor. Si las preocupaciones rusas disminuyen con una presencia militar norteamericana en Europa, esto podría ayudar a superar los temores históricos sobre las intenciones europeas y suavizar el proceso de integración y participación rusa en el amplio sistema de seguridad europeo, el cual, a largo plazo, podría contribuir a una Europa más segura.

La segunda razón para una presencia continua norteamericana en Europa es el temor a un predominio alemán.

En algunos países aún existen personas que han sufrido a causa de los alemanes y que temen que Alemania nuevamente domine en Europa. Para muchas personas que están de acuerdo con este punto de vista, una presencia militar norteamericana en Europa atenuaría las posibles políticas expansionistas que podrían surgir en el futuro.

Ambos puntos de vista consideran a Estados Unidos como una potencia extra-europea, que podría desempeñar un papel moderador y estabilizador durante un completo período de transición e incertidumbre en Europa. En este sentido, la presencia militar norteamericana podría servir para un propósito constructivo, basado en la seguridad.

ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD EUROPEA

La mayor parte de los debates se ha centrado en expandir o modificar algunas de las instituciones de seguridad existentes en Europa. Entre éstas figuran la OTAN, la Unión Europea Occidental (WEU), la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), la Comunidad Económica Europea (EC) y el Consejo de Europa. El análisis anterior apunta en la dirección del establecimiento de algún tipo de sistema de seguridad pan-europeo, colectivo, en el cual todos los Estados europeos, incluyendo la ex Unión Soviética y Estados Unidos, desempeñen un rol activo. En una época de comunicaciones y viajes internacionales, como asimismo la existencia de armas de destrucción masiva, resulta irreal pensar que Europa, de alguna forma, se pueda dividir en regiones o zonas bien definidas y que los temas de seguridad se puedan separar de estas áreas.

Según mi opinión, la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), o algo similar a ella, ofrece la mejor perspectiva para desarrollar un sistema de seguridad europeo sólido y perdurable. Uno de los aspectos más importantes de la CSCE es que representa la única estructura internacional que trata materias de seguridad y que incluye a todos los Estados de Europa, Estados Unidos y Canadá. Ha demostrado ser lo suficientemente flexible como para absorber a los nuevos Estados soberanos: las Repúblicas Bálticas y podría establecer un foro solamente europeo para tratar los problemas complejos relacionados con el colapso de la Unión Soviética.

Frecuentemente se argumenta que la CSCE es muy difícil de manejar y que es irreal esperar que 48 Estados independientes adopten, en conjunto, un curso de acción. Podría argumentar, no obstante, que la participación de todos los Estados en el proceso de toma de decisiones fortalece las resoluciones finales y facilita su implementación. Esto no significa, sin embargo, que cada Estado tenga necesariamente la misma responsabilidad en el proceso de toma de decisiones. Es necesario que, de algún modo, se institucionalice la realidad geopolítica en Europa, lo que significaría un proceso calificado de votación mayoritaria dentro de la CSCE, en lugar de un consenso unánime.

Esto sugiere una versión modificada del Concierto de Europa, similar pero con algunas diferencias del que se creó en 1815, después de las Guerras Napoleónicas. Cualquier sistema de seguridad colectivo moderno y actual en Europa tendría que incluir a Estados Unidos y

permitir que el ex Pacto de Varsovia y los Estados neutrales y no alineados desempeñen un rol significativo.

James Goodby, ex Embajador de Estados Unidos en la Conferencia sobre Desarme en Europa y uno de los principales arquitectos de los Acuerdos de Estocolmo en 1986, sobre medidas de seguridad y confianza, no sólo ha desarrollado la idea de un concierto en Europa, sino que también una comunidad entre Estados Unidos y Europa. Propone el siguiente sistema para afrontar las dificultades futuras:

«La tarea para el futuro es que la política norteamericana busque un camino que evite el objetivo quijotesco de una comunidad global ideal y rechace los consejos de desesperanza que podrían condenar a Europa a las Guerras Hobbesianas de todos contra todos. La Comunidad y el Concierto son metáforas para una política que tiene el potencial para reemplazar la contención y desarrollar un nuevo orden mundial, con un propósito firme en la peligrosa década que se avecina».

CONCLUSION

Estimo que probablemente vamos a observar una relación más equitativa entre Estados Unidos y Europa, caracterizada por una presencia militar nominal de Estados Unidos en Europa, los asuntos de seguridad europea manejados fundamentalmente por los europeos, una participación estadounidense mucho más reducida y el comienzo de un sistema de seguridad colectivo. Es evidente que la última década del siglo XX será de transición. Cualquier transición desde un sistema internacional a otro está, por supuesto, atestada de inestabilidades y peligros, pero también de oportunidades y esperanzas. El término de la guerra fría proporciona las oportunidades y los recursos, por primera vez en casi 50 años, para comenzar a abordar los problemas reales del próximo siglo; la necesidad de reducir en forma drástica y, eventualmente, eliminar las armas de destrucción masiva; afrontar las amenazas del medio ambiente global y atenuar las grandes injusticias en la distribución de la riqueza, tanto en las naciones como entre las regiones del mundo.

LA NOBLE PROFESION DE LAS ARMAS

CARLOS CASTRO SAURITAIN
Coronel (Aviación)
Académico de la ANEPE.

Se han escuchado comentarios, formulados por miembros de las Fuerzas Armadas, en que se compara la profesión militar con otras de variada orientación. A menudo un argumento utilizado apunta a la circunstancia que los títulos otorgados por universidades y otros centros de capacitación perduran a lo largo de toda la vida y, en consecuencia, no son sólo recuerdos luminosos guardados en lugares sombríos cuando se llega a la condición de retiro.

Para un médico, abogado, agricultor, sastre o cualquiera otra profesión u oficio, no existe la cesación total; siempre se podrá ejercer, tal vez como actividad privada, quizás con escasa remuneración, pero el conocimiento adquirido y, más aún, si está avalado por un título, mantendrá su vigencia y se usará mientras las condiciones físicas e intelectuales lo permitan.

Lo acostumbrado es continuar esas reflexiones con un pesimista: ¡En cambio nosotros! Sí, es efectivo que nosotros no podemos ofrecer nuestros conocimientos en el mercado de ocupaciones tradicionales. También es cierto que en otros países -en Chile se ha dado poco el caso- muchos hombres de armas continúan después de dejar el servicio como vendedores de armas o como mercenarios.

La venta de armas es cuestionada por algunos sectores de la sociedad que sin embargo aceptan la disolución de la familia y el aborto, justifican la homosexualidad y otros vicios, sin detenerse a reflexionar si las armas las compran las naciones con propósitos defensivos. De manera tal que las referencias peyorativas al desarrollo, producción, venta y utilización de las armas merece un análisis mayor que el factible en esta ocasión; valga sólo la aclaración que, en opinión del autor de estas líneas, la venta de armas puede ser tan merecedora de respeto como el comercio de alimentos, el cuidado de la salud o el desarrollo de la cultura.

Los mercenarios han sido denigrados por cierta literatura seudodemocrática o por autores que, dejados llevar por algún sentimentalismo iluso, pretenden convertir en vicio lo que la literatura romántica del pasado nimbó con una gloriosa aureola o tratan de negar, disfrazando la actividad bélica de muchos conquistadores europeos en todo el planeta durante los siglos anteriores.

De un modo u otro, es preferible dejar sin profundizar, en esta ocasión, las actividades de vendedores de armas y soldados de fortuna, porque ya vemos que su análisis puede llevarnos por diversos caminos y porque es tema que se aleja de este artículo.

Volvamos, pues, a nuestra idea central, esto es la oportunidad que tiene el hombre de armas en la vida, comparado con otros profesionales.

No cabe mucha duda de que las profesiones civiles y actividades relacionadas producen mayores ingresos económicos a un individuo que a su contemporáneo de uniforme; sin

embargo, el soldado comienza, habitualmente, a recibir remuneración a más temprana edad. Esta circunstancia está en relación directa con una de las características más importantes de la vida militar. La profesión de las armas se inicia, en la inmensa mayoría de los países, cuando está terminando la pubertad, de forma tal que la llamada profesión es más bien un ministerio, por el efecto profundo que tiene en la personalidad del individuo, al punto que con propiedad podemos decir que impone carácter, al igual que la vida religiosa, con la que además tiene en común el hecho que ellas se abrazan para servir valores espirituales, tales como Dios o Patria.

Es probable que esa característica emane de la propia esencia del ser humano, cuya condición belicosa la encontramos desde los orígenes de la humanidad.

No resulta difícil imaginar al hombre primitivo, hace unos diez o quince mil años, defendiendo ferozmente a su grupo o a las presas que hubiera hecho durante la jornada y que despertaban la envidia o el interés de clanes trashumantes. Tal vez ese mismo hombre mirara a la luna o al sol y le rindiera una monacorde plegaria agradeciendo la victoria o pidiendo protección.

Si con la facilidad que ofrece el vuelo de la imaginación nos trasladamos en el tiempo, podríamos ver a egipcios, griegos y romanos organizando cuerpos armados para defender su territorio y su nación contra ataques de otros pueblos; pero no siempre sus luchas serán netamente defensivas, con frecuencia ellas estarán orientadas a pacificar a vecinos que no aceptan su dominación, a expandir las fronteras del imperio, a adquirir materiales necesarios a bajo precio o capturar esclavos para tener mano de obra barata. En todos esos casos, los soldados habrán combatido con compromiso de sus vidas no por iniciativa propia, sino por mandato del soberano.

A diferencia de lo ocurrido con esas sociedades, ya no son los pueblos enteros los que se desplazan en función de la guerra; ahora se han creado los ejércitos formales, donde los soldados profesionales son personas imbuidas de la validez de su causa, sea ella la defensa de su tierra, la de su rey o la necesidad de conquista para el imperio.

En todos estos casos, el soldado estará combatiendo no por placer y ni siquiera por propia iniciativa, sino que su misión le será impuesta por el pueblo, sus representantes o sus gobernantes.

Los generales Rommel y Montgomery, enfrentados en Africa, son un símbolo elocuente de lo dicho. Más allá de la propaganda norteamericana que pretendía mostrarlos como defensores de la justicia; y a los alemanes y enemigos -soviéticos incluidos- como demonios, se encontraron en las arenas cálidas dos soldados profesionales, dos hombres que habían hecho del servicio a la patria un culto de todas sus vidas. ¿Quién era el ángel del bien y quién era Belcebú? ¿Cómo sería el juicio de la historia si Alemania hubiera ganado la guerra?

Pero si resulta interesante plantearse esas preguntas, podemos ir más allá y demandar ¿quién era bueno y quién era malo?, ¿el Sargento Smith o el Sargento Schmidt? Los juicios fáciles, marcados a menudo por los colores de una mezcla abigarrada de democracia, derechos humanos y ecología, tienden a olvidar que ni a los sargentos, ni a los generales se les pidió la opinión -ni se habría tenido en cuenta- para prenderle fuego a Europa y luego al mundo.

¿Cuál es la diferencia entre los sueños de grandeza para sus respectivos imperios entre Hitler y Churchill? La respuesta que salta de inmediato es que uno era un tirano y el otro defendía la democracia.

Esa contestación se le puede aceptar a quienes no conocen la historia. Si Churchill era el demócrata que se defendía de una tiranía perversa, ¿por qué se alió con la perversa tiranía

de Stalin? Parece, entonces, que la respuesta conveniente es que uno era menos malo que el otro, pero el resultado es que entre malos y menos malos, movían las piezas de esta tragedia inmensa y mandaban a los soldados a matar y morir. Soldados que a pesar del anonimato que les ha dispensado la historia, tenían madres, esposas e hijos, y aunque a los enjuiciadores de la vida militar les parezca insólito, también tenían sentimientos.

Los hombres de armas de ayer y de hoy han sabido amar; han experimentado el hielo del temor, han sufrido la ácida corrosión de la duda, han soñado con un nuevo amanecer -que a veces no ha llegado. Muchas veces han muerto con los ojos abiertos, tratando de ver a la mujer amada, cuya visión se esfuma entre el humo de las explosiones; han caído con una mano extendida tratando de asirse a la diestra de Dios. Han muerto en las arenas del desierto, en las tundras heladas; han caído como ígneo meteoro con las alas plegadas, pero convencidos de que estaban inmoliándose por un mejor destino para su nación; convencidos de que su juramento de obedecer a la autoridad les negaba la posibilidad de opinar si era legítima o no. También les negaba la posibilidad de reflexionar acerca de la moralidad que pudiera justificar la orden de enfrentar al enemigo de la patria y aniquilarlo.

Esos hombres podrán ser blancos, negros o amarillos; cultos o ignorantes; jóvenes o viejos; podrán tener mil diferentes características, pero todos irán al combate convencidos de que la causa que defienden es superior y anterior a ellos mismos, y por eso vale la pena arriesgar la vida y arriesgar la tranquilidad de conciencia, si es que se logra matar al enemigo.

El subcontinente sudamericano pasa por una de sus periódicas etapas de lírico civismo. Está a la moda, y por tanto es de buen gusto hacer declaraciones rimbombantes sobre lo que han llamado la «obediencia debida». El adjetivo no agrega ni modifica, sólo da pie para algunas especulaciones de carácter político-ideológico.

La obediencia militar a la autoridad política legalmente constituida y mantenida sobre la base del respeto a esa legalidad ha sido siempre debida. Sin embargo, esto puede tomarse bajo dos alternativas: la primera es que esa obediencia constituye un deber. Si se cumplen los requisitos señalados, no cabe duda que la obediencia es un deber y por tanto huelga aquello de «debida»; la segunda acepción que suele darse es que la obediencia es correspondiente a algo, y ese algo no puede ser sino la autoridad, de modo tal que nuevamente nos encontramos ante una redundancia que ha sido estructurada y publicitada con habilidad para producir un efecto político -comprensible en las circunstancias actuales- que no quita ni pone ceros al concepto obediencia, pues en este caso es simplemente el acatamiento de la fuerza armada al poder civil o poder político, de forma tal que la crueldad de la guerra es una responsabilidad que no puede ser evadida por los conductores políticos. Tampoco es aceptable que los científicos políticos, en su próximo análisis histórico, enjuicien a los soldados como los causantes de las guerras.

Frente a la irresponsabilidad de algunos dirigentes políticos, que tratan oblicuamente de enmascarar sus responsabilidades ante el hecho cruel de la guerra, se yergue prístina la figura del que rinde su vida por amor a la Patria y respeto al soberano.

La historia ha escrito para Leonidas y sus hoplitas el mensaje enviado a Esparta, donde todos los valores se subliman en uno solo. Los defensores de las Termópilas no murieron por un salario o por un trozo de poder; no, se inmolaron en la certitud de que así trataban de salvar su nación.

En los pueblos antiguos se solía confundir en la misma persona las características de jefe político y jefe militar, por lo que Ciro, Alejandro y Octavio no son excepciones; tal vez están entre los destacados, pero bajo ningún concepto son fenómenos exclusivos.

En esas circunstancias era natural que la decisión política de ir a la guerra, fuera defensiva u ofensiva, la asumiera el jefe militar, que no sólo atendía a objetivos políticos, sino también podía apreciar de la mejor manera cuáles eran las circunstancias más oportunas para ganar.

¿Cuál es una guerra ofensiva y cuál es defensiva? Justificable a los ojos de los llamados pacifistas, es tema de larga discusión. Baste sólo para dejar un elemento de reflexión recordar la declaratoria de guerra de Inglaterra y Francia contra Alemania, después que ésta invadió Polonia en la Segunda Guerra Mundial.

Las FF.AA. de todos los países reunidos en el conflicto obedecieron y trataron de aniquilarse mutuamente hasta que al cabo de cuatro años un bando ganó y el otro fue arrasado. Las democracias, aquellas que unidas vencerían, comenzaron casi inmediatamente una guerra fría sobre las cenizas, aún calientes, de Europa y Asia. Cuando aún no florecían geranios sobre las tumbas de los hombres de armas, los dirigentes políticos se pusieron de acuerdo y los otrora enemigos fueron aliados en la NATO y en el Pacto de Varsovia. El General Dupré y el General Tamiroff ya no eran aliados, ahora tenían que calcular con cuántos misiles podían matarse mutuamente y a sus naciones. El Soldado Stevens y el Soldado Hautzmann ya no eran enemigos mortales, ahora debían estar preparados para matar a Iván. Quizás si en algún momento pensaron que, al igual que en un torneo medieval, podrían ser los soberanos los que se enfrentaran con valor en defensa de sus propias ideas, pero ello era difícil porque los soberanos estaban preocupados de explicar a los electores cuáles habían sido los errores del pasado y convencerles de que no volverían a repetirse, porque ahora sí tenían la verdadera respuesta.

El mundo entero miraba estupefacto el gigantesco gasto en armamento que hacían los dos bandos para defender la democracia contra la agresión de la otra democracia.

Cuando Dupré, Stevens, Hautzmann, González, Oliveira, Yalil y Kasayawa se reúnen vestidos con diversos uniformes y hablando distintos idiomas, se comprenden fácilmente y se reconocen con respeto. Todos ellos entienden que si sus soberanos se lo ordenan, deberán tratar de destruirse en defensa de sus sociedades nacionales. Lo que les resulta inconcebible es que sus soberanos cambien frecuentemente sus acuerdos. Les resulta casi doloroso, percibir la coincidencia de sus soberanos en anteponer sus personales intereses o los del grupo que los cobija, a los de la nación que dirigen. En realidad los hombres de armas están hechos para morir con los ojos abiertos y la frente alzada y no para el ejercicio intrincado de la búsqueda del poder político.

Cuando los hombres de armas han creído poder manejar los variados controles de la política contingente; cuando impulsados por el más puro amor a su nación han asumido funciones en el campo de los políticos; cuando la patria los ha necesitado para defenderla de algún enemigo interior y luego han sido denostados, se ha destacado con mayor fuerza que la profesión de las armas es: la noble profesión de las armas.

FALSAS ACUSACIONES DE EXPANSIONISMO TERRITORIAL CHILENO

JULIO VON CHRISMAR ESCUTI
Coronel de Ejército
Académico de la ANEPE.

«El respeto recíproco es el vínculo que más afianza las relaciones, como la justicia es el fundamento más sólido de la civilización y cultura de dos pueblos, llamados por nobles intereses y por antecedentes históricos a vivir en la armonía fecunda del trabajo y de la paz».

(Convención sobre cuestiones relativas al dominio de los territorios disputados, de 06.DIC.1878).

I. INTRODUCCION

En el trabajo titulado: «Testimonios Cartográficos del Expansionismo Territorial Chileno», publicado en el número 45 (Enero-Marzo 1992) de la Revista «Geopolítica. Hacia una Doctrina Nacional», escrito por el Profesor, Licenciado y Doctor, Sr. Raúl C. Rey Balmaceda este autor emite una serie de afirmaciones y opiniones acerca de algunos títulos históricos de Chile (especialmente los testimonios cartográficos) que constituyen algunos de los fundamentos jurídicos sobre los cuales descansan sus derechos a la soberanía sobre su actual territorio, como asimismo respecto a otras áreas territoriales que, habiendo pertenecido a Chile, como legado recibido de la Corona Española, fueron cedidas a Argentina, como resultado de negociaciones diplomáticas.

La gravedad de estas erróneas afirmaciones radica en que, con el objetivo de destruir la validez de nuestros títulos territoriales, no sólo se pueden horadar las bases de nuestros derechos históricos sobre territorios que, habiendo sido chilenos, actualmente son argentinos, sino también de algunos títulos que sustentan parcialmente nuestro actual patrimonio territorial. (Ver Anexo «A»).

Por estos motivos se hace indispensable refutar las erróneas afirmaciones contenidas en el citado trabajo, con el objetivo de despejar cualquiera duda acerca de la plena validez de los títulos históricos de Chile sobre su patrimonio territorial, pasado y presente.

El propósito de este estudio es exclusivamente académico. Sólo se pretende reivindicar la verdad, tergiversada por tantas erróneas afirmaciones; pero, en ningún caso, contribuir a propagar ideas o tendencias políticas reivindicacionistas sobre territorios que antes fueron de Chile y que actualmente forman parte del territorio de la República Argentina.

Es por ello que en este estudio se buscará investigar objetivamente, más los temas de fondo que los formales, a pesar de la necesidad secundaria de rectificar los numerosos epítetos que emite el Sr. Rey Balmaceda, al calificar y enjuiciar los pensamientos de algunos autores chilenos, la validez de nuestros testimonios cartográficos y documentales, como asimismo la actitud general de los gobiernos de nuestro país hacia la República Argentina.

Con el objeto de facilitar al lector el estudio comparado de las afirmaciones del Sr. Rey Balmaceda, con nuestras observaciones, se hará un análisis crítico que, en general, seguirá el mismo orden y esquema del citado trabajo.

II. ANALISIS CRITICO DEL TRABAJO

TITULO DEL ARTICULO (Pág. 35)

El título del trabajo enuncia la existencia de un «expansionismo territorial chileno», vale decir, de una tendencia a la expansión territorial, lo cual es una afirmación falsa y errónea, que constituye una imputación gratuita, que atribuye una actitud no deseable a un Estado digno y respetable, ejemplo de hermandad en América, que, por lo menos ante Argentina, jamás se ha expandido, sino que ha sufrido importantes regresiones territoriales.

PARTE INTRODUCTORIA (Pág. 35)

El autor, después de enunciar las tres cuestiones o problemas limítrofes actualmente pendientes o en vías de solución, hace suyo un juicio del Sr. Santiago de Estrada, que en 1878 señaló:

«La cuestión con Chile debe ser considerada como un mal permanente, con los caracteres de agudo, pero duradero como un mal crónico». (Pág. 35).

A la luz de los acontecimientos posteriores a la fecha de esta afirmación, podemos apreciar que este juicio muy bien podría aplicarse al revés, ya que las cesiones territoriales hechas por Chile a Argentina, desde esa fecha hasta ahora, no podrían considerarse un mal para Argentina, sino para Chile. El Sr. Santiago de Estrada no podía adivinar el futuro, pero el Sr. Rey Balmaceda conoce la historia de las relaciones bilaterales chileno-argentinas y sabe muy bien que «el mal permanente, con los caracteres de agudo» no es otro que el expansionismo argentino a costa del territorio chileno.

Más adelante, el autor pregunta: ¿Cuáles son los fundamentos de la expansión territorial chilena? ¿Qué razones dan pie a una geofagia que parece no tener fin? (Pág. 35).

Hay aquí dos preguntas que contienen afirmaciones falsas, al atribuir a Chile una expansión territorial y una geofagia (apetito o hambre territorial).

Ambas afirmaciones son falsas, y además mezclan en un solo juicio situaciones muy diferentes, aplicando al todo, lo que es aplicable sólo a una parte.

Es cierto y evidente que Chile ha tenido expansiones territoriales en su ciclo vital como República independiente (UTI POSSIDETIS de 1810, fecha de la creación de la Primera Junta de Gobierno) (1), tal como las han tenido numerosos Estados en el mundo y en nuestra América, incluida la República Argentina. Las expansiones territoriales de Chile han sido relativamente pequeñas y se han realizado sólo en dirección general hacia el Norte, en la frontera con Perú.

Es así como, tras la firma de los Tratados de Ancón (1884) y de Lima (1929), Chile recibió de Perú los territorios de Tarapacá y Arica respectivamente; que hoy forman parte del Territorio de Chile y cuyas superficies corresponden aproximadamente a la actual I Región de Tarapacá.

(1) MARIO BARROS "Historia Diplomática de Chile"; "Los límites de Chile en el año 1810", pág. 29

En el caso de Bolivia, no podría hablarse propiamente de una expansión territorial de Chile, ya que la anexión de Antofagasta (Tratado de 1904) constituyó sólo la reivindicación legítima (2) de un territorio que Chile había cedido a Bolivia en 1866, en un gesto de americanismo, por la participación de esa República hermana en la guerra contra España, como aliada de Perú y de Chile.

Respecto a la expansión territorial de Chile hacia el Oeste, consiste exclusivamente en la incorporación pacífica y voluntaria de la Isla de Pascua a la República de Chile, realizada en 1888, a petición de las propias autoridades pascuenses, como una medida destinada a buscar seguridad y protección ante las graves y frecuentes invasiones extranjeras que, con el propósito de capturar hombres para llevárselos como esclavos, diezmaban a la población isleña e incluso produjeron varias masacres de pascuenses que se resistían a la captura.

Hacia el Sur, Chile independiente jamás se ha expandido territorialmente, ya que, desde su formación como Gobernación, Capitanía General o Reino, su jurisdicción territorial se extendía hasta el Polo Antártico, jurisdicción que recibió al independizarse en 1810. Si alguna expansión hacia el Sur ha tenido Chile, ha sido exclusivamente de carácter interno: de descubrimientos, pacificación, ocupación, organización, poblamiento y desarrollo de un territorio de difícil geografía, casi deshabitado, que desde la época de la conquista ha formado parte de su territorio soberano.

En cuanto a la dirección general hacia el Este, es evidente que Chile no ha tenido expansión territorial, sino todo lo contrario: ha sufrido importantes y sucesivas segregaciones territoriales, como resultado de numerosas negociaciones, arbitrajes, acuerdos y tratados con la República Argentina, que sería largo detallar y que le han significado una pérdida total de más de 1.250.000 Km², superficie aproximada equivalente a la de todo el Territorio Chileno Antártico o a la de la actual República de Perú. (Estas cantidades aproximadas se refieren exclusivamente a las áreas terrestres, tanto en lo referido a las pérdidas territoriales, como a las de las tierras antárticas y las peruanas).

Por lo tanto, la pregunta: ¿Cuáles son los fundamentos de la expansión territorial chilena? constituye una falsa afirmación, disfrazada de pregunta. Más propio habría sido preguntar: ¿Ha habido expansión territorial chilena? Si es así, ¿cuáles han sido sus circunstancias? ¿Dónde, hacia dónde, cuándo, cómo, por qué o para qué se ha realizado? Plantear la pregunta, dando tácitamente una respuesta afirmativa y a la vez agregando la pregunta de ¿Cuáles son los fundamentos?, nos parece un método muy poco objetivo.

En cuanto a las expresiones: ¿Qué razones dan pie a una geofagia que parece no tener fin?, preferimos no entrar a un juego de discusión formal de este juicio tan peyorativo, que lleva en sí una acusación de expansionismo, sino ir directa y exclusivamente al fondo del asunto. Si un país ha tenido geofagia, ése es Argentina y en ningún caso Chile.

Chile jamás ha sido ni es un Estado expansionista. Ya se señalaron las principales circunstancias que lo llevaron a recibir un territorio peruano, reivindicar otro desde Bolivia, y aceptar la incorporación de la Isla de Pascua a la República de Chile. Si en esos casos hubo expansión territorial, en ninguno de ellos ha habido expansionismo; este calificativo tampoco podría aplicarse a la ocupación efectiva de nuestro territorio jurisdiccional en la Zona Austral Antártica, como tampoco en la extensa frontera limítrofe con la República Argentina. En este último caso, no sólo no ha habido expansión, ni menos expansionismo, sino que se evidencia una sucesión de regresiones territoriales y de actitudes americanistas y pacifistas, que han

(2) MARIO BARROS "Historia Diplomática de Chile"; pág. 27

priorizado el valor de mantener la paz, aun a costa, a veces, de la integridad territorial o de otros valores e intereses nacionales importantes. (Ver gráfico N° 1)

A continuación, el autor del trabajo en análisis expresa: «Por cierto que la geografía de Chile -»La loca geografía» de algún autor- explica esas ansias expansionistas territoriales, si bien no la justifican».

El autor da «por cierto» un supuesto y no indica cómo la geografía de Chile explicaría esas supuestas «ansias expansionistas territoriales». Una afirmación tan grave y categórica debió haber sido explicada. De lo contrario, constituye una ofensa gratuita, dicha así al pasar, entre otras afirmaciones, sin fundamentos serios y verídicos.

Concordamos con el autor en el concepto general que ninguna expansión territorial puede justificarse como efecto de la influencia geográfica, aunque sí explicarse; concepto que se relaciona estrechamente con la ciencia geopolítica, disciplina que busca explicar la influencia política de la geografía y la influencia geográfica de la política. Sabemos que tales influencias producen como resultado acciones o medidas políticas que adoptan o resuelven los gobiernos de los Estados, pero limitados por el derecho nacional e internacional. Es por ello que ninguna influencia geográfica podría justificar una violación al derecho.

Estos conceptos de la teoría geopolítica, aplicados al caso de Chile, nos llevan al fondo del problema en discusión: Chile no sólo no es un Estado expansionista, sino que es un fiel y celoso defensor del derecho internacional; del exacto cumplimiento de los tratados y del principio que prescribe no revisarlos, incluso en los casos en que algunas cláusulas les sean perjudiciales o desventajosas a sus propios intereses nacionales. ¿Cuántos territorios ha cedido Chile para ser fiel a estos principios? ¿Cuántas servidumbres ha aceptado y cumple escrupulosamente por esta causa? Posiblemente ésta sea, junto a la búsqueda de la paz, el principal fundamento no de una inexistente expansión territorial, sino de algunas de sus numerosas y extensas pérdidas territoriales.

A continuación el autor expresa: «Todos los países limítrofes han soportado las consecuencias de los apetitos territoriales chilenos». (Pág. 35).

Esta aseveración es falsa y tendenciosa. Nuevamente el autor hace afirmaciones peyorativas hacia Chile, buscando mezclar asuntos bilaterales de Chile con Perú y Bolivia, haciéndolos extensivos a Argentina, los que pueden conformar un cuadro de conjunto de relaciones políticas y diplomáticas, pero cuyas características y circunstancias son muy diferentes.

El último de los conceptos que merecen refutaciones, contenidos en la parte introductoria del trabajo del Sr. Rey Balmaceda, expresa textualmente:

«... Los gobernantes chilenos parten de una base falsa, robustecida por una información capciosa que se brinda al pueblo. Elementos cartográficos son alfa y omega de esa tesis». (Pág. 35).

Así llegamos a uno de los aspectos fundamentales del tema en discusión: ¿Cuál es la validez de los títulos históricos chilenos, especialmente de aquellos de índole cartográfica, que avalan sus derechos territoriales?

Demostrar en este trabajo la validez de los testimonios documentales y cartográficos chilenos sería una tarea ímproba y demasiado extensa, cuya exposición detallada requeriría no sólo de mucho tiempo de investigación, sino grandes espacios de escritura.

Por este motivo, necesariamente debemos remitir al lector a algunas excelentes obras que tratan este tema en forma muy clara, completa, exacta y objetiva y que se señalan en la Bibliografía.

Bástenos, en consecuencia, pasar a discutir la validez de sólo aquellos testimonios y títulos que el Sr. Rey Balmaceda pretende descalificar, tarea que realizaremos siguiendo el mismo esquema del trabajo de ese autor.

VALOR DE LOS MAPAS

Expresa el autor: «los cartógrafos siempre han procurado que un mapa sea veraz, que sea un documento válido de uso universal para conocer la realidad geográfica de cualquier parcela de la superficie terrestre». (Pág. 36).

En tal sentido, concordamos plenamente con el autor: ningún cartógrafo trata de elaborar un documento no válido, falso o engañoso, respecto a la realidad geográfica, salvo en aquellos casos en que se trata de «mapas falsos», elaborados con fines políticos (sicopolíticos) o militares, de engaño al adversario o bien de mapas con informaciones incompletas, por razones de secreto militar, que en todas las épocas de la historia del mundo se han utilizado, incluso en la actualidad, en plena edad de observación aérea y satelítica.

Salvo estos casos de mapas falsos o secretos, concordamos en que los cartógrafos buscan elaborar mapas válidos, exactos y verdaderos. Es por eso que la afirmación que el autor hace a continuación es muy grave; él afirma: «Hacen excepción a esta regla de oro los mapas elaborados en la Unión Soviética y algunos producidos en Chile. Se trata, en ambos casos, de elaboración a designio de cartografía errónea, por lo cual el mapa pierde su esencia como tal y se convierte en un arma geopolítica». (Pág. 36).

Esta es una acusación tan grave como errónea, irresponsable y carente de base, ya que el propio Sr. Rey Balmaceda no especifica cuáles serían esos mapas.

Desde los tiempos más antiguos, los mapas han constituido un valioso y útil elemento informativo, muy necesario; a veces, imprescindible, para el progreso de la humanidad, tanto en aspectos científicos como prácticos, sean éstos de carácter político, económico, estratégico, turístico, etc.

Su utilidad como fuente de información en los asuntos políticos, administrativos y militares es innegable. Se han empleado en viajes de descubrimiento, conquista, ocupación, organización, expediciones militares, viajes de misioneros y en otras múltiples actividades.

Así como los mapas han ayudado al progreso de la humanidad, a su vez, el progreso científico y tecnológico ha permitido la elaboración de mapas cada día más exactos y completos.

Sin embargo, pese a tales adelantos científicos y tecnológicos, los mapas, como toda obra humana, están sujetos a la posibilidad de contener errores, inexactitudes o informaciones incompletas. Hasta ahora puede considerarse que no existen mapas perfectos, aunque algunos sean excelentes.

Por lo tanto, la existencia de mapas con errores no constituye ninguna novedad.

Lo que sí no sólo constituye una novedad, sino una afirmación totalmente infundada e injusta, es que en Chile se hayan producido algunos mapas a designio con errores, vale decir, con la intención de presentar una realidad geográfica errónea o falsa, lo que según el Sr. Rey Balmaceda convertiría a esa cartografía en un «arma geopolítica».

Aquí hay, por lo menos, dos aseveraciones graves y falsas. De haberse producido intencionalmente mapas erróneos, no tenemos noticias al respecto y una afirmación tan grave no tiene ninguna validez si no se la demuestra. Por otra parte, que Chile haya convertido alguna cartografía en un «arma geopolítica» es otra afirmación falsa y tendenciosa.

Cualquier mapa testimonial puede ser empleado como fundamento o título histórico si está acreditada su calidad y validez para el propósito que se persiga, como puede demostrarse en numerosísimos casos, como por ejemplo la cartografía utilizada por Argentina en el arbitraje del diferendo fronterizo con Brasil en 1893, dentro de la cual el «Mapa de la América Meridional», elaborado por Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, fue el testimonio cartográfico principal de la defensa argentina. (Bazán, pág. 390).

Más que un «arma geopolítica», los mapas son utilizados como testimonios o títulos históricos y jurídicos, que ayudan a explicar, aclarar o complementar otros títulos documentales.

El concepto de cartografía como «arma geopolítica», que no compartimos, podría interpretarse como «propaganda política» o «psicopolítica», y ella puede realizarse con cualquier mapa, con o sin errores, que demuestre o favorezca un determinado argumento político. En todos estos casos nos referimos a testimonios cartográficos o mapas testimoniales, que son aquellos elaborados con rigurosidad científica y técnica, a escala y con una adecuada proyección, compilando informaciones de diversas fuentes cartográficas.

Los mapas esquemáticos o referenciales, que constituyen sólo gráficos aproximados y que buscan explicar, difundir, enseñar o ilustrar un escrito, no son propiamente mapas, sino dibujos o figuras, y se prestan, más que la cartografía testimonial, para, eventualmente, realizar acciones de propaganda.

En todo caso, cualquiera sea la opinión que pueda tenerse acerca de la validez de la cartografía como material o elemento de juicio para testimoniar o aclarar títulos de soberanía territorial, es un hecho que ella ha sido profusamente usada con este objetivo en numerosos juicios y arbitrajes territoriales entre distintos Estados.

Ella sola, por sí misma, no puede constituir un título territorial, como tampoco otorgar o ceder derechos de soberanía. La definición y precisión de límites internacionales se realiza por medio de Tratados de límites. Estos pueden tener mapas o cartas anexos, que constituyan parte integrante de esos mismos acuerdos o Tratados, en cuyo caso la cartografía forma parte del Tratado o acuerdo, tal como sus textos escritos.

Al respecto, se estima pertinente citar algunos ejemplos que demuestran la importancia de la cartografía como elemento de juicio válido, en los arbitrajes internacionales de problemas limítrofes:

En el Informe del Tribunal Arbitral designado por la corona inglesa, anexo al Laudo de S.M. Eduardo VII, de 1902, en el cual se expresa: «Hemos invitado a los representantes de los respectivos gobiernos a suministrarnos la más amplia información sobre sus contenciones respectivas, con mapas y detalles topográficos del territorio en disputa...».

A su vez, en el artículo V del Laudo propiamente tal se expresa: «Una especificación más detallada de la línea fronteriza se hallará en el Informe que nos ha sometido Nuestro Tribunal y en los mapas suministrados por los Peritos de las Repúblicas Argentina y de Chile, donde el límite que hemos resuelto ha sido delineado por los miembros de Nuestro Tribunal y aprobado por Nos».

Asimismo en los siguientes párrafos del Laudo Arbitral de S.M. Británica, de 1977, emitido por el Tribunal Arbitral, se expresa textualmente: «La cartografía del caso considerada como material corroborante».

136. «El presente caso es digno de mención por el número, calidad e interés de los mapas, cartas, planos y croquis que han proporcionado ambas Partes. Además de muchos que entregaron sueltos, separadamente o en carpetas, las Partes sometieron, en conjunto, siete volúmenes en folio mayor con láminas de gran belleza que llegan a un total superior a trescientas cincuenta. Muchas de éstas contienen más de un mapa, de manera que el total de mapas supera los cuatrocientos». (Pág. 217).

«Habida consideración de ello, del cuidado y preocupación que han tenido las Partes para preparar y presentar esta cartografía, del papel preponderante que ésta ha desempeñado en el presente caso, y de su utilidad para comprender los aspectos físicos y geográficos de la disputa, la Corte se propone examinar la cuestión de su efecto jurídico, tanto en términos generales como respecto de determinados ejemplos particulares de la misma, aunque haya llegado a su Decisión sobre bases que son independientes de la cartografía como tal.

«a. Pertinencia de la cartografía como tal.»

«Históricamente, en un principio y hasta no hace mucho, los tribunales internacionales aceptaban la prueba cartográfica con muchas vacilaciones: per se, la prueba que proporcionaba un mapa jamás podía invalidar una asignación territorial o una línea de límite que un tratado hubiere hecho o definido. Aún cuando tales asignaciones territoriales o definiciones de límites fueren ambiguas o inciertas, se aceptaba cautelosamente la prueba cartográfica respecto de su verdadera identidad. Con posterioridad, determinadas decisiones de la Corte Internacional de Justicia han revelado mejor disposición para considerar la prueba cartográfica por sí misma».

«En el presente caso, no se trata de contraponer uno o más mapas a determinadas asignaciones territoriales hechas por un tratado o a límites que un tratado hubiere definido, sino de dilucidar aquéllas y éstos, tarea en la cual puede ayudar la prueba cartográfica».

«Empero, el valor particular de tales mapas radica, más bien, en la prueba que proporcionan, tanto acerca de la opinión que entonces o posteriormente tenía una u otra de las Partes sobre el arreglo territorial que resultaba del Tratado, cuanto acerca del grado en que se concilia la posición que ahora esa Parte asegure ser la correcta con aquella que sostenía anteriormente».

EL MAPA DE JUAN DE LA CRUZ CANO Y OLMEDILLA

Afirma el autor: «existe un solo fundamento para justificar tal expansión» («territorial chilena en la Patagonia argentina»), por lo demás espúreo». (Pág. 36).

«Se trata del mapa de América del Sur, elaborado por Juan de la Cruz Cano y Olmedilla». (Pág. 36).

Antes de entrar en el análisis de la validez del citado mapa, debemos refutar al Sr. Rey Balmaceda la afirmación de que existiría un solo fundamento de la supuesta expansión («territorial chilena en la Patagonia argentina») como pasamos a demostrar. La realidad es muy diferente.

Los títulos históricos de Chile, que tienen una relación más directa sobre la Patagonia, en particular, y sobre el área más austral del continente, en general, son numerosos y muy sólidos, no dejando lugar a dudas al respecto. Algunos de los más importantes se detallan en Anexo «A».

Acerca del mapa de América del Sur elaborado por el geógrafo de la corona española Don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, el autor del trabajo en comento, al citar el juicio del historiador chileno Ricardo Donoso sobre este mapa, quien aseveró que se trata del «documento más valioso de la cartografía referente a Sudamérica que ha quedado de la época colonial», expresa: ..."lo que por cierto es un exceso". (Pág. 36).

¿A qué atribuye el Sr. Rey Balmaceda que ese juicio sea «un exceso»? ¿Qué otro mapa de esas características puede superar a esa monumental obra?

No detallaremos las características y demás circunstancias del citado mapa, ya que en los trabajos del Sr. Ricardo Donoso (3); del Sr. Isidoro Vásquez de Acuña (4) y del Sr. Raúl Bazán Dávila (5), se presentan hechos y argumentos muy contundentes acerca de la excelente calidad de esa obra cartográfica, como asimismo de la utilidad que prestó en diversas ocasiones en negociaciones y arbitrajes en que ha participado la República Argentina, tales como las negociaciones limítrofes entre Chile y Argentina en 1881 (6).

Al respecto, el Sr. Raúl Bazán Dávila, en su obra «EL PATRIMONIO TERRITORIAL QUE RECIBIMOS DEL REINO DE CHILE», expresa: (el mapa) "es un testimonio histórico inestimable para conocer las divisiones administrativas que los reyes de España trazaron en América. Por eso fue aducido como prueba en los arbitrajes limítrofes entre Argentina y Brasil, en 1893; entre la Guayana Francesa y el Brasil, en 1899; entre Venezuela y la Guayana Británica, en 1897; entre la Guayana Británica y el Brasil, en 1903 y entre el Perú y Bolivia en 1906. Por la misma razón, el mapa fue también invocado por la defensa de Chile en la controversia limítrofe con Argentina del siglo XIX y, después que ella fue transada, en los arbitrajes de S.M. Británica pactados en 1896 y en 1971" (7).

En otra parte del trabajo, el Sr. Rey Balmaceda, respecto al citado mapa, expresa: «La cuestión clave, a nuestro entender, es que inmediatamente después de publicado, el Rey prohibió su distribución e incluso mandó destruir las planchas, a pesar de lo cual han sobrevivido algunos ejemplares». (Pág. 36).

Al respecto, la realidad es diferente. El Rey prohibió temporalmente la distribución, con el objeto de permitir que **algunas partes** del mapa fuesen corregidas, para lo cual se dispuso destruir **algunas planchas** y elaborarlas nuevamente, incorporando las correcciones necesarias. Sabemos que esas correcciones se refieren principalmente a las áreas de fronteras en discusión (en esa época) entre España y Portugal, como puede verificarse en el trabajo del Sr. Smith (1966), parte del cual reproduce y cita Vásquez de Acuña. (Apéndice N° 5, pág. 118 - 122 e Ilustración N° 4 de pág. 153).

Las otras correcciones imputadas se refieren al área de la Provincia de CUYO, por lo cual tienen un interés relevante en este estudio y serán comentadas más adelante. (Ver Ilustración N° 4 de pág. 153 y Apéndice N° 5. Pág. 120, de la obra de Vásquez de Acuña, que reproduce estudios del Sr. Smith).

Volviendo al asunto de la destrucción de las planchas, en el trabajo del Sr. Isidoro Vásquez de Acuña queda suficientemente demostrado que no hubo tal destrucción de planchas, sino sólo su retiro temporal para ser corregidas algunas de ellas, como lo testimoniaría, entre otros documentos, el que a continuación se copia:

(3) RICARDO DONOSO "El mapa de la América Meridional de don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla"
Rev. Chilena de Historia y Geografía. (Santiago de Chile) N° 131; 1963; 121-175.

(4) I. V. de A.

(5) RAUL BAZAN DAVILA.

(6) VASQUEZ DE ACUÑA. Pág. 62 y 63.

(7) BAZAN. Pág. 390.

Exmo. señor don Pedro Cevallos.

Exmo. Señor:

Muy señor mío: Habiéndose notado algunas inexactitudes en el Mapa de la América Meridional que formó d. Juan de la Cruz en el año de 1775, se creyó conveniente no darlo a luz y se depositaron las láminas y los ejemplares impresos en la Oficina de la Real Calcografía; pero respecto a ser éste el mejor Mapa que hasta ahora tenemos de aquella parte del mundo y a que es necesario para la general instrucción y uso de los Ministerios y Tribunales superiores, he dispuesto que se examinase por persona inteligente y resulta que los disculpables errores que en él se observan no pueden perjudicar a los intereses de España ni a los legítimos derechos que tiene a los terrenos pertenecientes a su monarquía y que no hay inconveniente en que se publique; consiguientemente he tomado las disposiciones necesarias a este efecto, y con anticipación remito a V.E. para su uso particular dos ejemplares del referido Mapa, en ocho hojas cada uno».

Con este motivo tengo el gusto de reiterar a V.E. mis deseos de complacerle y ruego a Dios guarde su vida muchos años.

Aranjuez, 10 de Marzo de 1802.

El Príncipe de la Paz.

La afirmación del Sr. Rey Balmaceda, en el sentido que «la creación y permanencia del Virreinato del Río de la Plata, creado en 1776», «había convertido al mapa que nos ocupa en una pieza de carácter histórico, sólo válida para 1775» (pág. 36), tampoco refleja la realidad, ya que, como queda demostrado por los mismos documentos citados, el mapa corregido fue de gran utilidad posteriormente, como ya se demostró al hacer referencia a varias negociaciones diplomáticas y arbitrajes, sin contar las innumerables veces en que sus ejemplares deben haber sido utilizados como fuentes de consulta geográfica en España, en América e incluso en otras potencias.

En lo que se refiere a la descalificación de lo expresado por Ferrer Fougá sobre el citado mapa, en el cual este autor expresa: «que sirvió para erigir el Virreinato de Buenos Aires» y que «considera que toda la Patagonia le pertenece a Chile», estimamos que no es errónea, como lo demuestra, entre otros autores, el Sr. Bazán en su obra «El Patrimonio Territorial que recibimos del Reino de Chile». (Pág. 390 y siguientes).

En la página 37 de la publicación en que aparece el trabajo en comento, el autor expresa:

«Una evaluación final es pertinente. Aceptemos a título de hipótesis que la interpretación chilena es correcta y que en 1775 tanto Cuyo como su extensión hacia el Sur (la Patagonia lato sensu) pertenecieran al «Reino de Chile». Aún siendo esto correcto, la prohibición real por una parte y la creación del Virreinato, por la otra, fijaron un Status para 1810 que es el único válido en relación con el principio del UTI POSSIDETIS que entonces se aplicó. Transpolar la situación de 1775 a 1810, ignorando los hechos ocurridos en el intermedio, es, por decir lo menos, un grave error». (Pág. 37).

Al respecto, estimamos -no sólo como una hipótesis- que la interpretación chilena es correcta, en el sentido que en 1775 tanto Cuyo como toda la Patagonia pertenecieron a Chile. Para demostrarlo nos basamos en numerosos y valiosos títulos cartográficos y testimoniales, entre los cuales cabe citar algunos, tales como los siguientes:

1. El mapa de «Chile y las provincias que más tarde pasaron a integrar el Virreinato del Río de la Plata». Por Nicolás de Fer. París 1705. En él aparece un gran rótulo que dice «TERRE MAGALLANIQUE», que se extiende desde el área próxima y al Norte del Estrecho de Magallanes hasta la latitud del Cabo San Antonio, al S.E. de Buenos Aires. Junto al citado rótulo se agrega: «Les Espasnols Comprenent Sous la Province de Chili toutes Ces Terres Magallanique» (El Territorio del Reino de Chile 1520-1810 Min. de RR.EE. DIFROL, pág. 13).

2. «Mapa de Navegación de la South Sea Company. Por Herman Moll. Londres, cerca 1715». (Id. pág. 14). En él aparece el rótulo CHILI, en la parte central de las tierras emergidas, aproximadamente equidistante del litoral del denominado: The great South Sea» (Pacífico) y del denominado «ATLANTICK OCEAN»; al costado oriental de la Cordillera de los Andes, próximo a otro rótulo, escrito en letras menores, que dice: PATAGONIA, sin ningún límite entre ambas áreas. En cambio, LA PLATA, aparece separado de CHILI y de PATAGONIA, por un límite bastante marcado.

3. Mapa de «Chile, Paraguay y Tierras Magallánicas», por HORMANN'S HEIRS. Nuremberg. 1733. En este mapa aparece Chile comprendiendo Cuyo y además la denominada TERRE MAGELLANIQUE, área que aparece limitada de Chile y de Río de la Plata por una nítida línea, pero con un subtítulo en el rótulo que dice:» que les Spagnots comprennent sous le nom general de Chili».

4. Mapa de la «América Meridional», por GUILLAUME DE L'ISLE» Amsterdam, cerca de 1745.

En él aparece un rótulo que dice: CHILI, ubicado al norte de la ciudad de MENDOZA, pero que indudablemente no sólo cubre el área de CUYO, sino que también señala el territorio de Chile, desde una posición aproximadamente central. En cuanto a la Patagonia, aparece otro rótulo que dice: TERRE MAGELLANIQUE, con un subtítulo que reza: «que les Espagnols Comprenent sous le nom general de Chili». El TUCUMAN aparece dentro del territorio señalado como «PROVINCES DE RIO DE LA PLATA», territorio separado por un nítido límite, tanto de CHILI y CUYO; como de la «TERRE MAGELLANIQUE».

5. «MAPA DE CHILE, TIERRA MAGALLANICA y TIERRA DEL FUEGO», por EMANUEL BOWEN. Londres, cerca de 1750. En él aparece el territorio de Chile, claramente definido y delimitado y con un gran rótulo transversal en la latitud de Concepción, que dice: CHILI, el cual cruza la Cordillera de los Andes y además comprende al área rotulada en letras más pequeñas que dice: CUYO. Respecto a la Patagonia y a las Tierras Magallánicas, aparece un rótulo que dice: COUNTRY OF PATAGONIA, aproximadamente entre las latitudes 48° S y 53° S., superpuesto parcialmente con un rótulo de letras más grandes que dice: TERRA MAGELLANICA, con el subtítulo: «SPANIARDS COMPRE-HEND UNDER THE GENERAL NAME OF CHILE». Esta palabra: «CHILI», aparece en letras mayores que las del subtítulo citado y éste es otro rótulo colocado en el área de TERRA MAGELLANICA, distinto al colocado en forma transversal frente a Concepción. Por lo tanto, la rotulación y delimitaciones de este mapa no dejan lugar a duda alguna o a otra interpretación, que no sea la siguiente: **El área de Cuyo, toda la Tierra Magallánica comprendida en ella la Patagonia, como asimismo la Tierra del Fuego, formaban parte del territorio de Chile.** (Id. Pág. 16).

6. El mapa denominado: «AMERICAE Mappa generalis», de 1746. (Cubiertas del libro: «Historia de las Fronteras de Chile», «LOS TITULOS HISTORICOS», de GUILLERMO LAGOS CARMONA).

En él están claramente señalados los límites de Chile. Además, están comprendidas dentro de su territorio la Provincia de Cuyo y la Patagonia. Al respecto, aparece un rótulo transversal frente a Concepción que dice: CHILLI; y otro en dirección aproximadamente diagonal que dice: TERRA MAGELLANICA Y CHILLI EXTERIOR.

7. Por último, cabría incluir aquí, como uno de los testimonios cartográficos más importantes, el ya varias veces mencionado «Mapa Geográfico de América Meridional», de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, de 1775.

Como de él se han hecho extensos y profundos estudios, como el de VASQUEZ DE ACUÑA (1984) y, dentro del presente trabajo constituye uno de los documentos de mayor controversia, en esta parte, sólo nos limitaremos a dejar constancia que en él aparecen tres rótulos con el nombre de Chile: uno en letras medianas, frente a Coquimbo que dice: CHILE ANT. (CHILE ANTIGUO); otro rótulo de letras grandes ubicado al sur de Concepción y que llega hasta aproximadamente al centro del territorio emergido entre el Pacífico y el Atlántico, que dice: RNO CHILE (REINO DE CHILE) y un tercero en letras similares al de Chile Antigua, que dice: CHILE MOD. NO, ubicado al N.E. de la Península de Tres Montes (TAITAO) y que evidentemente cruza la Cordillera de los Andes. Este último rótulo lleva una anotación complementaria que dice: «**CHILE MODERNO**» que los geógrafos antiguos llamaron tierras Magallánicas de los Patagones» (etc.). (Vásquez de Acuña, op. cit. Apéndice Nº 6, pág. 139).

De los ejemplos citados se deduce, en forma lógica, nítida y categórica que la interpretación chilena es correcta y que en 1775 tanto Cuyo como la Patagonia pertenecieron al Reino de Chile. Esta afirmación no es meramente una hipótesis sino una evidencia histórica, demostrada por numerosos y valiosos títulos y testimonios documentales, entre ellos, por la abundante cartografía de la época, tanto española como de otros orígenes.

El otro aspecto importante que cabe demostrar y enfatizar es que esta situación existente en 1775, en la cual Cuyo y toda la Patagonia pertenecían al Reino de Chile, fue efectivamente modificada al crearse el Virreinato del Río de la Plata en 1776, pero este cambio, en lo que al Reino de Chile se refiere, sólo le segregó la Provincia de Cuyo, formada por los territorios de las ciudades de San Juan y Mendoza, pero, en ningún caso, la Patagonia, territorio que continuó perteneciendo al Reino de Chile.

Lo anteriormente expresado puede demostrarse fehacientemente si se observa, por ejemplo, el mapa de don «TOMAS LOPEZ, geógrafo de los Dominios de su S.M. , elaborado hacia 1792», quien sitúa a Chile, a lo ancho de la Patagonia, en todo el cono sur y frente a los dos mares y a CHARCAS (el Virreinato del Plata) sobre los grandes ríos. (BAZAN. Op. cit. Mapa 19, Pág. 399).

Otro testimonio cartográfico, claro y categórico, es el constituido por «el mapa que IBÁÑEZ dibujó en 1802 por encargo de las autoridades del Plata». En él, «el límite sur del Virreinato es allí una línea que arranca del Río Diamante y remata cerca del Cabo San Antonio». (Op.cit. Mapa 20. Pág. 401).

Al respecto, estimamos conveniente citar textualmente lo aseverado por el Sr. BAZAN, en algunos párrafos de su obra ya mencionada. (Pág. 402).

«Observemos que en su mapa, acompañando al último trayecto de dicho deslinde Sur, inmediatamente debajo de él, Ibáñez escribe: «Fronteras de Buenos Ayres». La cartografía universal señaló siempre a las fronteras mediante líneas convencionales. En este caso excepcional, Ibáñez lo dijo además con todas sus letras, como si hubiera querido desechar de antemano cualquier duda».

«La jurisdicción del Reino de Chile sobre las tierras situadas al Sur de la Provincia de Mendoza, es decir, sobre el resto de sus cien leguas medidas desde la costa, está también confirmada por el Mapa de Ibáñez. El nombre REINO DE CHILE, que aparece a la altura del paralelo 38, comienza en la costa que enfrenta a la Isla Mocha y termina en la Patagonia. Ese

nombre no tiene aquí el mismo destaque ni la misma longitud que en el mapa de Cano y Olmedilla, pero basta para denotar que el Reino de Chile pasa al otro lado de los Andes, aunque éstos no están dibujados, porque toda la palabra CHILE está escrita entre las fuentes del Río Negro». (Pág. 402).

«Además, confirmando que la jurisdicción del Reino de Chile sobre ambos lados de los Andes llega hasta el extremo sur y sale a los dos océanos, Ibáñez escribe las palabras CHILE MODERNO a la altura del paralelo 46, que no alcanza a aparecer en nuestro Mapa 20. Allí, frente al Golfo de San Jorge, donde la anchura decreciente del continente baja de las cien leguas castellanas que tiene el Reino de Chile y éste sale por primera vez a los dos océanos, la ubicación de la citada leyenda CHILE MODERNO parece elegida para proclamar este hecho. La palabra CHILE está escrita sobre la vertiente cordillerana del Pacífico y la palabra MODERNO sobre la vertiente del Atlántico. (Pág. 402.).

En lo que se refiere al límite sur de Cuyo, que es a la vez el límite sur del territorio de la ciudad de Mendoza, está constituido por una parte del curso superior del Río Diamante. Al respecto, cabe citar textualmente parte del acta de fundación de la Ciudad de la Resurrección, llamada después Mendoza, la cual dice:

«... a la cual dicha ciudad de la Resurrección daba y dió por término de Norte Sur por la banda del Norte hasta el valle que se dice de Guanacache, y por aquella comarca del dicho valle hacia el bajo y por la banda del Sur hasta el valle de Diamante y por la banda del Este hasta el cerro que está junto a la Tierra de Cayocanta, y por la banda del Oeste hasta la Cordillera nevada» (Cordillera de los Andes) (8).

En relación al «Valle Diamante», que se señala como límite sur del territorio de la ciudad de Mendoza, es conveniente dejar claramente establecido que se trata del valle del Río Diamante, en uno de sus tramos transversales, vale decir, en dirección general E-W, ya que mal podría señalarse como límite sur un río cuyo curso general tuviese dirección general N-S.

Es por ello que el citado límite sur del territorio de la Ciudad de Mendoza corresponde al tramo del Río Diamante de dirección E-W, ubicado aproximadamente entre Lat. 34° 30' y 36° S y 307 de Long. al E. del Pico de Tenerife. Mapa de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla; citado en el trabajo: «Don Juan de la Cruz, su mapa de América Meridional (1775) y las fronteras del Reino de Chile», por Isidoro Vásquez de Acuña (9) Apéndice N° 5. (Pág. 120), Apéndice N° 6; Pág. 131 e Índice de Ilustraciones, Pág. 153, Ilustración N° 4; correspondiente al «mapa esquemático» para describir las enmiendas que constató en la obra de Cruz, después de la primera edición.

Cabe consignar que el Valle Diamante a que se ha hecho mención es el ubicado entre Lat. 34° 30' y 36° S., frente al Río Maule, aproximadamente, cuyo rótulo está claramente escrito en el Mapa de Ibáñez, de 1802; razón por la cual debe descartarse cualquiera otra interpretación de la ubicación de ese valle, como podría considerarse el otro rótulo R. Diamante, en el mismo mapa de Ibáñez, ubicado aprox. en Lat. 39° S., al E. del rótulo: REYNO DE CHILE. En la cartografía actual, el Río Diamante corresponde al ubicado aproximadamente en Lat. 34° 30', frente a San Fernando (Chile), y que nace en la Laguna Diamante, ubicada al E. del Volcán Maipo y pasa próximo al C° Diamantes, ubicado también frente a San Fernando (Atlas de la República de Chile I.G.M. Segunda Edición 1970 - Pág.90) (10).

(8) GUILLERMO LAGOS CARMONA." Historia de las Fronteras de Chile. Los Títulos Históricos". Pág. 547.

(9) Apéndice N° 5. (Pág. 120), Apéndice N° 6, Pág. 131 e Índice de Ilustraciones, Pág. 153, Ilustraciones N° 4

(10) Ver párrafo sobre Río Diamante en Bazán. Pág. 383 y Pág. 175 P. 71.

Si se compara la ubicación del R. Diamante, entre 34° 30' y 36° Lat. S. aprox., del Mapa de Ibáñez, con la toponimia y rotulación actual, puede verificarse que en esa latitud aproximada se encuentra un tramo de dirección general E-W, del río denominado «Río Grande», que nace con el nombre de Río Tordillo, en Lat. 34° 40' S., aproximadamente frente a San Fernando y en la misma latitud del tramo de dirección E-W. del actual Río Diamante, pero que corre aguas abajo, con la denominación de Río Grande y se une al Río Colorado.

De lo anterior puede deducirse que lo más importante para los efectos de la validez de los testimonios cartográficos en análisis, es que el Valle Diamante, que señalaba el límite Sur del territorio de la ciudad de Mendoza, era el ubicado aproximadamente entre Lat. 34° 30' y 36° S. (Mapa de Ibáñez) y que el límite del territorio segregado al Reino de Chile, para pasar a formar parte del Virreynato del Plata, es el trazado por Ibáñez en su mapa de 1802.

En todo caso, cualquiera otra interpretación que se dé a este límite sur de Mendoza no podría sobrepasar hacia el Sur, en su ubicación más austral, al curso del Río Colorado, y en ningún caso podría considerarse su extensión hacia la Patagonia o a las Tierras Magallánicas.

En lo referente a los títulos de Chile sobre las áreas de los Ríos Colorado y Negro, uno de los numerosos títulos históricos que demuestra que el área territorial que se extiende al Este de la Cordillera de los Andes, y que comprende los cursos superiores y medios de esos ríos, pertenecían al Reino de Chile, es un párrafo de las Instrucciones escritas que el Ministro José de Gálvez impartió a los Superintendentes Juan de la Piedra y Francisco de Viedma, al momento de designarlos, en 1778. En esas Instrucciones se les ordenaba dirigirse a bahía Sin Fondo, especificándoles que ésta se encuentra «en donde desagua el Río Negro, que se interna por cerca de trescientas leguas en el Reino de Chile». También se les ordena dirigirse hacia la boca del Río Colorado o de las Barrancas, agregando que éste «se interna también en el Reino de Chile» (11).

USOS DEL MAPA DE CRUZ CANO Y OLMEDILLA

Siguiendo con el mismo esquema y ordenamiento general del trabajo en análisis, en la parte correspondiente al subtítulo citado, el Sr. REY se refiere al ensayo del Sr. TULLIO GONZALEZ ABUTER, en que se reproducen tres láminas del mencionado mapa, en que aparecen dentro del Reino de Chile el área de Cuyo y la Patagonia, poniendo en duda que esta última hubiese pertenecido al Reino de Chile, después de la creación del Virreynato de Buenos Aires.

En realidad la Patagonia y Tierras Magallánicas continuaron formando parte del territorio jurisdiccional del Reino de Chile, después de la creación del Virreinato de Buenos Aires, como puede demostrarse con pruebas y evidencias irrefutables, entre las que están las que ya se han expuesto y comentado y muchísimas otras.

Al respecto, estimamos que sería conveniente que quienes aún insisten en negar esos títulos históricos tan válidos consultaran y leyeran algunas de las obras bibliográficas que compendian esos títulos, entre las cuales podría citarse, entre otros, por ejemplo, el trabajo: «EL PATRIMONIO TERRITORIAL QUE RECIBIMOS DEL REINO DE CHILE», por don RAUL BAZAN DAVILA; y el titulado: «LA INDIVIDUALIDAD GEOGRAFICA DE LA TIERRA MAGALLANICA EN EL REINO DE CHILE» por don MATEO MARTINIC BEROS.

(11) Bazán. Pág. 430

En lo que se refiere al Atlas de Historia de Chile (Silva, 1986), en uno de cuyos mapas aparece el topónimo «Chile Moderno», esa publicación no hace sino reproducir en forma esquemática y simplificada la evolución geohistórica del territorio de Chile. Los rótulos de «Chile Antiguo» y «Chile Moderno», evidentemente son de índole histórica y no una interpretación de un «Chile Futuro» ni una «expresión de deseos», como el Sr. Rey presume. (Pág. 37).

OTROS TESTIMONIOS CARTOGRAFICOS

A. En esta parte, el Sr. Rey expresa que: el diplomático argentino Ricardo Paz en su momento denunció -y no ha sido refutado, que sepamos- que Chile fraguó algunas piezas cartográficas en relación con la mal denominada «Cuestión del Beagle». (Pág. 37).

Consultado el artículo «Los Mapas viciados», del Sr. Paz, podemos afirmar enfáticamente que ninguna autoridad política, diplomática o técnica (cartográfica) chilena ha fraguado (¿falsificado? ¿viciado?) ninguna pieza cartográfica con ocasión del diferendo del Beagle, por tres razones:

1º Porque no era necesario, ya que los títulos, incluidos los mapas, demostraban que los argumentos de Chile eran los más sólidos y convincentes;

2º Porque una corte arbitral de tanta jerarquía científica, técnica y jurídica habría detectado cualquier vicio que hubiera alterado la autenticidad de los testimonios y títulos; y

3º Porque las instituciones y las personas chilenas que han intervenido en todas las negociaciones diplomáticas siempre se han caracterizado por su rigurosa honestidad y honradez profesional.

En todo caso, en relación con la segunda de las razones indicadas, el Laudo Arbitral de 1977, en uno de los párrafos referente a la cartografía chilena presentada a ese Tribunal, expresa lo siguiente:

«(f) Conclusión sobre la cartografía».

«162. La conclusión a que ha llegado la Corte es que, considerada globalmente, la cartografía argentina no respalda las actuales alegaciones argentinas o adolece de demasiadas dudas, interrogantes e inconsecuencias como para respaldarlas en forma efectiva, en tanto que buena parte de ella acredita la posición de Chile».

«La cartografía chilena se halla en notable contraste (1.1.). Aún más, milita en favor de Chile el único mapa argentino del período inmediatamente anterior al Tratado de 1881, que indiscutiblemente revestía carácter «oficial». Se trata del «mapa de Elizalde» de 1878 que, el 30 de marzo de 1878, transmitió el Canciller argentino señor Rufino de Elizalde (1.2) al Ministro de Chile en Buenos Aires y principal negociador chileno, señor Barros Arana (Lámina chilena Nº 9). Ese mapa contenía una proposición completamente distinta respecto del límite en la región magallánica y en la Isla Grande de Tierra del Fuego, pero, una vez que llegaba al Canal Beagle, en un punto próximo a aquel en que más tarde se alzaría Ushuaia y a corta distancia del «punto X» del Tratado de 1881 (véase el mapa B de esta Decisión), continuaba por el Canal y salía al océano por el «brazo norte», dejando en el lado chileno todo el grupo PNL, al sur de dicho brazo».

«163. Finalmente, la Corte desea poner nuevamente de relieve que ha llegado a la conclusión de que en conformidad con el Tratado de 1881 el grupo PNL pertenece a Chile sobre

la base de la interpretación que ha dado a dicho Tratado y con prescindencia de la cartografía de este caso, la que ha tenido en cuenta solamente para efectos de confirmación o corroboración».

(1.1) «Además de las observaciones sobre la cartografía chilena contemporánea del Tratado de 1881 que se han hecho anteriormente (supra, párrafos 131-135), cabe llevar especialmente la atención hacia cuatro mapas estrechamente vinculados al período en que se negoció el Tratado de 1881: el mapa (Láminas chilenas 8 y 169) que según Chile envió a Santiago el señor Barros Arana en 1876 para ilustrar las «Bases» de ese año, acerca de las cuales pueden verse, supra, los párrafos 25-34; el primer croquis del Barón d'Avril, Ministro de Francia en Santiago, de 1877 (Láminas chilenas 12A y 170); el croquis de Barros Arana de 1878 (Lámina chilena 10); y el mapa de «El Mercurio» de 1878, que representa el alcance del Tratado Fierro-Sarratea de ese año (Lámina chilena 11). Dichos mapas y croquis representan uniformemente como chileno al grupo PNL. Argentina ha formulado objeciones a su valor probatorio, en general y en particular; la Corte lo menciona sin agregar comentarios.»

(1.2) «El señor Elizalde había reemplazado al señor Irigoyen, Canciller en la etapa de negociaciones del Tratado que tuvo lugar en 1876 y que volvió a tomar esa cartera en las etapas ulteriores que concluyeron en 1881».

B. En este párrafo, el Sr. Rey hace referencia a un mapa presentado por el geógrafo chileno MARULL BERMUDEZ, en el cual aparece un «Mar de Chile», definido mediante líneas rectas, que desde el territorio emergido alcanza a la Isla de Pascua, con lo cual se contravendrían expresas disposiciones de la Convención del Mar.

Al respecto, es conveniente recordar que la expresión «Mar de Chile» tiene diversas acepciones diferentes. En numerosos mapas antiguos, cartógrafos de diversas nacionalidades denominaron Mar de Chile a la parte del Mar del Sur u Océano Pacífico que enfrenta a nuestro territorio continental. Por ejemplo, en el mapa de la AMERICA MERIDIONAL, por F. de Wit, posterior a la expedición de Le Maire, 1616 y en el Mapa de «LA TERRE ET LES ISLES MAGELLANIKUES, por G. Sanson, París, 1668, aparece en francés, «Mer de Chili».

Indudablemente que esos nombres propios designan accidentes geográficos estrechamente vinculados con países o territorios emergidos, como por ejemplo: el Mar del Japón; el Mar Oriental de China; el Mar Meridional de China, y tantos otros mares y accidentes marítimos que están en esa condición: Golfo de Méjico; Golfo de Honduras; Golfo de Alaska, etc.

En esos casos, las designaciones no otorgan jurisdicciones soberanas que contravengan al derecho internacional y, además de su utilidad referencial, constituyen un recuerdo psicológico para los países respectivos, como un desafío permanente para su uso y protección, dentro de las áreas jurisdiccionales, sin perjuicio de constituir también un desafío a transformarlos en áreas-objetivos, en calidad de «Mares presenciales».

Chile siempre ha cumplido y respetado todas las normas del derecho internacional y, dentro de ellas, las que corresponden al derecho marítimo y a la Convención del Mar. Más aún, en esta última materia, ha sido pionero en el mundo. Si Argentina y tantos otros países gozan actualmente del uso de sus zonas económicas exclusivas marítimas, se lo deben a las visionarias iniciativas de los gobiernos de Chile para proclamar ese derecho y hacerlo cumplir, en resguardo de los recursos y de la ecología marina.

Cabe agregar que algunos tratadistas argentinos también han esbozado y presentado mapas de un denominado Mar Argentino que no sólo contravendrían las normas de la Convención del Mar, sino que, además, afectarían la soberanía de otros Estados dentro del

área, entre ellos: Chile y el Reino Unido, situación muy diferente al caso del mapa del Sr. Marull, que no afecta a ningún Estado en particular.

C. Respecto a la hoja cartográfica N° 4973 «Cerro Chaltel o Fitz Roy», editada en 1953 a escala 1: 250.000, se trata de una hoja de la denominada «Carta Preliminar», que, como su nombre lo indica, constituyó sólo un avance cartográfico destinado a servir de elemento preparador de ediciones más exactas y definitivas, como es el caso de la «Carta Regular» que la ha ido reemplazando paulatinamente. Por lo tanto, su validez fue sólo aproximada y transitoria.

Para una mayor información respecto a esta hoja cartográfica, puede consultarse al propio autor, Sr. Rey Balmaceda, que la reproduce y compara con la carta argentina, en la pág 187 de su libro: «Límites y Fronteras de la República argentina» (OIKOS, Buenos Aires, 1979).

No es el tema de este trabajo la discusión de los derechos de soberanía de Chile sobre el área denominada de la Laguna del Desierto, sometida a arbitraje actualmente, pero, ya que ha sido mencionada por el Sr. Rey, al referirse a esa hoja cartográfica, cabe dejar constancia que indudablemente los títulos de Chile a esa área geográfica son válidos, claros, firmes e incontestables, lo que seguramente tendrá que reconocer el tribunal arbitral.

D. En lo concerniente a la obra de HERNAN FERRER FOUGA: «PROCESO DE CONFORMACION TERRITORIAL DE CHILE (1536-1881), ANALISIS COMPARADO EN RELACION A LA ARGENTINA», las figuras o mapas esquemáticos que lo ilustran están de acuerdo con la aplicación de los títulos españoles, vale decir, con las Reales Cédulas de 1609, 1661, 1681 (Ley XII), como asimismo con los mapas de: Ibáñez, López y Cano y Olmedilla (Edición 1802). De modo que el trazado de esos mapas esquemáticos de la obra de FERRER FOUGA es fiel al «Uti Possidetis» que recibió Chile en 1810 y por lo tanto tiene plena validez histórica jurídica. (Pág. 37).

El Sr. Rey afirma, además, que en la citada obra de FERRER FOUGA «se cometen no pocos errores» y que «mediante artificios cartográficos se pretende demostrar que toda la América del Sur, desde el Río Diamante hasta el extremo meridional, era chileno a pesar de la creación del Virreinato del Río de la Plata».

Al respecto, cabe dejar constancia una vez más que la obra de FERRER FOUGA está basada en toda la cartografía oficial española antes citada y en la aplicación de las Reales Cédulas, en particular en la Ley XII.

Por otra parte, es conveniente recordar que existen informes españoles posteriores a la fundación del Virreinato de Buenos Aires en 1776, que precisan que el Río Negro se interna por más de 300 leguas dentro del Reyno de Chile, al igual que el Río Colorado, lo que reafirma con plena coherencia los títulos históricos de Chile a la Patagonia en una triple certificación de: Títulos (leyes), mapas y documentos, todo lo cual es interpretado y visualizado debidamente por FERRER en su obra (12).

«El primero es la Bahía Sin Fondo o Punta de San Matías, en que desagua el Río Negro, que se interna por cerca de trescientas leguas al Reino de Chile».

«Procurará dirigirlos por mar, como a primer objeto, hacia la Boca del Río Colorado, o de las Barrancas, que se interna también en el Reino de Chile y se halla situado como a veinte leguas al Norte del Río Negro». (Instrucciones del Ministro José de Gálvez, de 8 de Junio de 1778, al Virrey del Plata) (13). (Pág. 38).

(12) Consultar BAZAN, supra 118 c., Págs. 362 y 363.

(13) BAZAN. Supra 118C. Págs. 362 y 363.

Cabe hacer presente que la interpretación cartográfica del Tratado de 1878 (Fierro - Sarratea) hecha por Ferrer no es «capciosa», como la califica el Sr. Rey (pág. 39), ya que representa la situación política y jurídica existente en esa fecha. Debemos recordar que el Tratado Fierro-Sarratea dispuso por fin el arbitraje a cargo de un tribunal (Art. I al IV) y en su Artículo V, el respeto a las cláusulas del Art. 39 del Tratado de 1856. En su Artículo VI se dispuso que, mientras el tribunal no resolviera la cuestión de límites, Chile ejercería jurisdicción en el estrecho de Magallanes, canales e islas adyacentes; y Argentina en el mar y costas del Atlántico, disposición que no debiera afectar los derechos que en definitiva les podrían asistir a las partes en razón de sus títulos (14).

En el mismo aparte del artículo del Sr. Rey, éste expresa que: . . . "la expansión territorial chilena sobre Cuyo y la Patagonia queda claramente expresada». (En «toda la secuencia cartográfica" hecha por Ferrer).

Al respecto, dejamos claramente establecido que Chile jamás ha realizado expansión territorial sobre Cuyo o sobre la Patagonia, regiones que habiéndole pertenecido en su etapa hispánica, perdió parcialmente en forma sucesiva: la primera en forma completa, cuando ella pasó a formar parte del Virreinato de Buenos Aires, en 1776; y la segunda, en gran parte, aunque no completa, en una secuencia de pérdidas territoriales que se inició con el Tratado de 1881 y ha continuado después con otros Tratados y Laudos Arbitrales que le han mutilado paulatinamente ese extenso y rico territorio heredado de España, en virtud del *Uti Possidetis* de 1810.

LA ALOCACION TERRITORIAL ENTRE CHILE Y LA ARGENTINA

En esta parte de su artículo, el Sr. Rey Balmaceda vuelve a reiterar lo expresado en párrafos anteriores en el sentido que: la decisión real que estableció el Virreinato del Río de la Plata el año 1776 estuvo encaminada clara y precisamente a que:

1. «La Patagonia, la Tierra del Fuego y las Malvinas quedaran en jurisdicción del Río de la Plata».

Sabemos que aquí está uno de los puntos claves de la errónea interpretación del Sr. Rey Balmaceda, ya que está suficientemente demostrado que ninguna de esas tres áreas geográficas formaban parte de los «territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico» que hasta esa fecha dependían de la Gobernación de Chile y que, en virtud a esa disposición real, pasaron a depender del nuevo Virreinato, que esa misma disposición creaba. (Pág. 39).

Dejamos claramente establecido, una vez más, que la Patagonia y Tierra del Fuego pertenecían al Reino de Chile y no formaban parte de los territorios de Mendoza y San Juan; por lo tanto, no pasaron a depender del Virreinato del Río de la Plata, sino que continuaron como territorios integrantes del Reino de Chile o Gobernación de Chile.

2. El otro aspecto a que hace mención el Sr. Rey Balmaceda en esta parte de su artículo es al concepto que la «Cordillera Nevada», como entonces se denominaba a los Andes, fuera el apoyo del límite entre el Virreinato del Río de la Plata y la Capitanía General de Chile». (Pág. 39).

Al respecto, debemos recordar que el territorio de la Capitanía General de Chile o Reino de Chile, hasta la segregación de Tucumán en 1563, posteriormente de Cuyo, en 1776, se extendía desde el Paralelo 27^a Lat. Sur (límite que posteriormente se trasladó al Río Loa, ya que todo el Desierto de Atacama se consideró dentro de Chile, situación que existía en 1810), hasta

(14) FERRER, Op. cit. Pág. 69.

el extremo austral del continente, desde las costas del Océano Pacífico hasta una línea paralela que seguía las sinuosidades de la costa de ese océano, a una distancia de 100 leguas castellanas (aproximadamente 630 kilómetros).

En consecuencia, la «Cordillera Nevada» o de los Andes, en toda la extensión comprendida al sur del Paralelo 27^o Lat. Sur (posteriormente, desde la Latitud aproximada del Río Loa), quedaba dentro de la jurisdicción de la Capitanía General de Chile y por lo tanto no constituía el apoyo del límite oriental de la citada Capitanía.

Precisamente, al segregarse Tucumán y, después, Cuyo, el límite oriental de la Capitanía General de Chile fue modificado, haciéndolo coincidir con la Cordillera Nevada o de los Andes, pero solamente desde el paralelo 27^o Lat. Sur (posteriormente, desde la Latitud del Río Loa), hasta el límite sur de Cuyo, constituido por el Río Diamante. Desde este accidente geográfico hasta el extremo sur del continente, el límite seguía siendo el mismo establecido anteriormente, vale decir, la línea paralela a las costas del Pacífico a 100 leguas castellanas al este de ese litoral; por lo tanto al sur del Río Diamante, la Cordillera de los Andes pertenecía completamente a la Capitanía General de Chile, junto con los demás territorios que se extendían al oriente de ella hasta la distancia de 100 leguas, ya indicada.

En lo que se refiere a la denominación de «Reino de Chile» y de «Capitanía General de Chile», ambas expresiones son sinónimos y coincidentes en cuanto a territorios jurisdiccionales. La nominación de «Reino de Chile» fue otorgada a esta parte del mundo por la Corona de España.

La Capitanía General era la denominación militar, ya que el Gobernador del «Reino» era a la vez el Capitán General y Presidente, que ejercía el gobierno y el mando dentro de esa misma jurisdicción.

En otra parte de este apartado, el Sr. Rey Balmaceda afirma que «el actual Chile llegaba -de hecho y de derecho- hasta el Río Bío Bío».

No sabemos a qué fecha se refiere el Sr. Rey Balmaceda para apoyar esta afirmación. Suponemos, por el contexto de su trabajo, que hace referencia a la misma fecha de fundación del Virreinato del Río de la Plata, vale decir a 1776.

Al respecto, podemos afirmar categóricamente que ni en 1776 ni en otra fecha alguna el Río Bío Bío ha sido el límite sur del territorio de Chile. Otra cosa muy distinta es que el área del río Bío Bío haya sido bautizada por diversos autores y denominada comúnmente «La Frontera», haciendo alusión a su condición de frontera militar sur de la Gobernación y posteriormente del Estado de Chile, por haberse mantenido esa área como una línea de fuertes para apoyar las operaciones militares contra los araucanos y para defender el territorio contra sus incursiones guerreras.

Esto no debiera necesitar ser demostrado; pero, ante tanta incorrección histórica, es preciso recordar que durante todo el período colonial o hispánico, como asimismo, durante todo el período en que Chile ha sido independiente, el territorio al sur del Río Bío Bío ha pertenecido -de hecho y de derecho- a Chile. Basta mencionar los numerosos fuertes, villas, cuarteles y guarniciones que fueron fundadas más al sur, desde la época de la Conquista (Pedro de Valdivia), algunos de los cuales fueron destruidos por las contraofensivas araucanas, pero que siempre mantuvieron la ocupación más al sur del río Bío Bío. Asimismo, las guarniciones de Valdivia, de Chiloé y en plena época colonial, como también a partir de 1842, la toma de posesión y la fundación de fuertes y ciudades en el Estrecho de Magallanes demuestran evidentemente que, además de los títulos territoriales, hubo poblamiento y ocupación del Territorio de Chile,

hasta el Estrecho de Magallanes, a pesar de las enormes dificultades de la naturaleza y de las hostilidades de los pueblos aborígenes.

La Isla de Chiloé dependió transitoriamente del Virreinato del Perú sólo en el aspecto administrativo, por razones prácticas, especialmente derivadas de las comunicaciones, pero esa condición no afectó en nada a la integridad territorial del Reino de Chile. (Pág. 39).

Más adelante, el Sr. Rey Balmaceda vuelve a reiterar el tema de la conexión de Mendoza con la Patagonia, al afirmar que: «algunos estudiosos chilenos sostienen que la jurisdicción de la ciudad de Mendoza llegaba sólo hasta el Río Diamante (pág. 39), por lo cual la Patagonia no quedó incluida en la jurisdicción virreinal establecida en 1776 (i.a. Eyzaguirre, 1990; 40-43), pero en contra de esta tesis podemos reiterar que todos los intentos poblacionales en la Patagonia, con éxito vario, fueron realizados desde Buenos Aires en la época hispana, lo que nos faculta para formularnos la siguiente pregunta: ¿Si la Patagonia no dependía de Cuyo, como es posible que dependiese de Chile?» (Pág. 39).

Al respecto, debemos separar los diversos conceptos emitidos por el Sr. Rey Balmaceda en el párrafo citado, para poder comentarlos ordenadamente.

La primera afirmación, es decir, la que el Sr. Rey Balmaceda cita de Eyzaguirre, es correcta, ya que la jurisdicción de la ciudad de Mendoza llegaba por el Sur sólo hasta el Río Diamante y, por esa misma razón, al pasar Mendoza y San Juan al Virreinato del Río de la Plata, la Patagonia continuó como parte de la Gobernación de Chile.

La segunda afirmación, que se refiere a los intentos poblacionales en la Patagonia durante la época hispana, no tiene relación directa con los títulos de la Capitanía General de Chile sobre la Patagonia, ya que, por razones de comunicaciones marítimas, era más fácil establecer puertos y poblaciones en el litoral del Atlántico enviados desde Buenos Aires o Montevideo, que desde Santiago o desde otras ciudades o puertos de Chile, sin que ello significase cambios jurisdiccionales entre las distintas gobernaciones, máxime cuando la soberanía en todos estos territorios era una sola: la de España. (Pág. 39).

En cuanto a la pregunta: «¿Si la Patagonia no dependía de Cuyo, cómo es posible que dependiese de Chile?», nos parece que su respuesta es tan sencilla como la pregunta: la Patagonia nunca dependió de Cuyo, pero siempre dependió directamente de Chile. Por lo tanto, al segregarse Cuyo, la Patagonia continuó dependiendo de Chile, ya que Cuyo no constituye un área de enlace geográfico ni administrativo interpuesta entre Chile y la Patagonia. (Pág. 39).

Termina ese apartado del artículo del Sr. Rey Balmaceda con una nueva afirmación errónea contra Chile, al expresar:

«... pronto Chile comenzó a aplicar una geopolítica bien precisa: su expansión a los cuatro rumbos cardinales» (pág. 39). Estimamos que esta opinión del Sr. Rey Balmaceda contiene graves errores, ya que el territorio de Chile, conforme al principio del Uti Possidetis de 1810, se extendía desde el Río Loa por el Norte hasta el Polo Antártico, por el Sur, y comprendía las costas del Pacífico en el Oeste y las del Atlántico en el Este. Las únicas expansiones, después de esa fecha han sido en el Norte la anexión de la Región de Tarapacá (Tratado de 1884 y 1929) y en el Oeste, la incorporación voluntaria de la Isla de Pascua (1888).

Hacia el Sur su territorio no ha cambiado, salvo la modificación del statu quo en la Antártica.

En cambio, en dirección al E., su territorio se ha visto mutilado por sucesivas segregaciones que han pasado a incrementar el territorio de Argentina, como efecto de diversos

tratados y fallos arbitrales que le han significado perder más de 1.250.000 km², de tierras emergidas, sin contar los territorios marítimos adyacentes. Todo ello ha sido producto de negociaciones desfavorables, pero no de falta de títulos jurídicos e históricos válidos.

LA CONSTITUCION DE 1822 Y EL TRATADO DE 1844

El hecho que la Constitución de 1822 definió que «el territorio de Chile se extendía desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos y desde las cordilleras de los Andes hasta el mar Pacífico...» (pág. 39), deja claramente establecido que todos estos accidentes geográficos forman parte del territorio de Chile. En el caso que más nos interesa, la citada Constitución incluye «las Cordilleras de los Andes», vale decir, todo este accidente montañoso y no sólo aproximadamente su vertiente occidental como quedó, en general, tras el Tratado de 1881.

Es cierto que el límite oriental de «las Cordilleras de los Andes» está más al oeste de la línea general de las 100 leguas que tenía el ancho de la Capitanía General de Chile al independizarse de España (Uti Possidetis de 1810); sin embargo, eso no significa necesariamente que al definirse ese límite «desde la Cordillera de los Andes», se haya renunciado al límite de las 100 leguas, del «Uti Possidetis», ya que la Constitución es un documento interno de un país y no un Tratado Internacional.

Por lo tanto, la Constitución de 1822, al hacer una «alocación territorial», menciona los accidentes geográficos extremos que considera están incluidos en el territorio de Chile, pero no otorga a otros Estados los territorios que no menciona expresamente, tales como: la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego.

Al respecto, es conveniente recalcar que Chile en el Uti possidetis de 1810, ha considerado el Desierto de Atacama como parte integrante de su territorio; lo que le da fuerza jurídica a la expresión «desde» como referencia que incluye al accidente geográfico que menciona. Es por ello que debe considerarse la expresión «desde» las Cordilleras de los Andes, en la misma forma, vale decir, incluyéndolas dentro del territorio de Chile. Ercilla en «La Araucana» lo expresa claramente: «A la banda del Este, va una sierra que el mismo rumbo, mil leguas, camina. = Banda significa franja, lado; no límite.

Lo mismo debe considerarse en relación al Tratado de 1844 de Chile con España, el cual no otorga ningún territorio a otro Estado, trátase de Argentina o de cualquier Estado vecino. (Pág. 43).

En todo caso, debe recordarse que cualquier supuesto derecho que Argentina pretendiese tener por presuntas omisiones o falta de precisión en la definición «interna» de los límites internacionales de Chile o como resultado de Tratados bilaterales de Chile con terceros Estados, quedó totalmente anulado por el Tratado del 30 de Agosto de 1855, suscrito entre Chile y Argentina, ratificado en 1856, el cual, en su Art. 39, señala lo siguiente:

«Art. XXXIX: Ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios **los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año 1810**, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido o pueden suscitarse sobre esta materia para discutir las después pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás a medidas violentas, y en caso de no arribar a un completo arreglo, someter la decisión al arbitraje de una nación «amiga». (El destacado es del autor de este trabajo).

LA DELIMITACION

En el apartado que lleva este enunciado el Sr. Rey Balmaceda expresa que: «el tratado argentino-chileno de 1881 **reitera** esa distribución de territorios». (Pág. 43).

Al respecto cabe hacer presente que el citado tratado **no reitera** una situación limítrofe existente en la fecha del Uti Possidetis de 1810, sino más bien **legaliza** una situación limítrofe de facto, producida por la ocupación militar de gran parte de la Patagonia Oriental realizada por el Ejército Argentino, durante los años 1879, 1880 y 1881. Asimismo, el mencionado tratado protocoliza, casi en su totalidad, la línea limítrofe propuesta por el gobierno argentino en 1876, por intermedio del Sr. Bernardo Irigoyen y, en general, lo dispuesto en el art. I del «Tratado para discutir cuestiones de límites pendientes», suscrito en Buenos Aires el 18 de Enero de 1878 (15)

El Tratado de 1878, lamentablemente, con sus cláusulas muy poco precisas y, en general, muy desfavorables para Chile, preparó el terreno para el Tratado de 1881. El Tratado de 1878 en su Art. I, expresa: «La República de Chile está dividida de la República Argentina por la Cordillera de los Andes, corriendo la línea divisoria por sobre las puntas más encumbradas de ella, pasando por entre los manantiales de las vertientes que desprenden a un lado y al otro».

«Las dificultades que pudieran suscitarse por la existencia de ciertos valles de Cordillera, en que no sea perfectamente clara la línea divisoria de las aguas, se resolverán siempre amistosamente por medio de peritos».

En el Art. II de este mismo Tratado de 1878, se deja constancia que tanto Chile como Argentina reclaman el área del Estrecho de Magallanes y «otros territorios en la parte austral de este continente» (sin especificar cuáles son esos territorios, ni siquiera en forma aproximada), para lo cual, conforme al art. 39 del Tratado de 1856, «en caso de no arribar al completo arreglo de ellas» (reclamaciones pendientes), «se someterán al arbitraje de una nación amiga».

En el mismo art. II se consigna que se someterá al fallo del Arbitro la siguiente cuestión:

«¿Cuál era el Uti Possidetis de 1810 en los territorios que se disputan? Es decir: ¿Los territorios disputados pertenecían en 1810 al Virreinato de Buenos Aires o a la Capitanía General de Chile?».

Este Tratado de 1878, en su Art. III, expresa lo siguiente:

«Habiendo convenido las Repúblicas de Chile y Argentina en el art. 39 del Tratado antes citado (de 1856), que ambas partes contratantes reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseían como tales al tiempo de separarse de la dominación española el año de 1810 y habiendo sostenido los gobiernos de ambas Repúblicas **que sus títulos al dominio del territorio austral del continente** son claros, precisos e incontestables, el Arbitro deberá tener presente para pronunciar su fallo la siguiente regla de derecho público americano que los gobiernos contratantes aceptan y sostienen».

«Las Repúblicas Hispanoamericanas han sucedido al Rey de España en los derechos de posesión y de dominio que él tenía sobre toda la América Española».

«En consecuencia, no hay en ésta territorios que puedan reputarse res nullius; y los territorios disputados en el presente caso tienen que declararse de la República de Chile o de la Argentina con arreglo a los derechos preferentes de una u otra».

(15) Historia Diplomática de Chile. M. BARROS. Gráfico de Pág. 315

En su art. IV, este mismo Tratado de 1878 establece las siguientes normas, que tienen estrecha relación con el tema en análisis en el presente trabajo, vale decir con los testimonios cartográficos y otros documentos históricos que sirven de títulos jurídicos para los derechos territoriales de Chile o de Argentina sobre determinadas áreas geográficas, vigentes estos títulos en 1810.

Al respecto, el Art. IV del Tratado de 1878, expresa:

«El árbitro fallará en ese carácter (de árbitro juris) y con sujeción»:

«1º A las **actas y documentos** emanados del Gobierno de España, de sus autoridades y agentes en América y a los actos y documentos procedentes de los gobiernos de la República de Chile y de la Argentina».

«2º Si todas estos actos y documentos no fuesen bastante claros para resolver por ellos las cuestiones pendientes, el árbitro podrá resolverlas aplicando también los principios de Derecho Internacional».

Es conveniente recordar que este Tratado de 1878, en su Art. X, dispone un «arreglo provisorio» que consiste en que: «La República de Chile ejercerá jurisdicción en todo el Estrecho (de Magallanes) con sus canales e islas adyacentes».

«La República Argentina ejercerá jurisdicción sobre los territorios bañados por el Atlántico comprendidos hasta la boca oriental del Estrecho de Magallanes y la parte de la Tierra del Fuego bañada por el mismo mar. Las islas situadas en el Atlántico estarán igualmente sometidas a la misma jurisdicción».

Se agrega que:

«Este arreglo provisorio no da derecho alguno a ninguna de las partes. . .».

El 6 de Diciembre de 1878, los representantes de ambos gobiernos, Señores Sarratea, por Argentina y Fierro, por Chile, firmaron en Santiago de Chile una «Convención sobre cuestiones relativas al Dominio de los Territorios Disputados», en la cual se acuerda la forma de aplicar y dar cumplimiento al Tratado del 18 de Enero de 1878, especialmente en lo referente a la preparación y realización del arbitraje y a la duración del statu quo o modus vivendi relacionado con la cuestión de límites, vale decir con el ejercicio de jurisdicción territorial, conforme al «arreglo provisorio» acordado en el Tratado de Enero de 1878. En realidad, esta cuestión era la más importante de toda la «Convención».

Es conveniente recordar que esta «Convención» de 6 de Diciembre de 1878 nunca fue ratificada por el Congreso Argentino. En cambio, después de tres conferencias sobre límites, realizadas en Buenos Aires los días 17 de Abril; 12 y 28 de Mayo de 1879, entre el Canciller Argentino Sr. Montes de Oca y el Plenipotenciario de Chile, Sr. José Manuel Balmaceda, en todas las cuales el gobierno argentino presionó al de Chile por una rápida solución de transacción, se firmó en Buenos Aires el 3 de Junio de 1879, un «Convenio de statu quo sobre las cuestiones limítrofes», que debía durar 10 años, «si antes no hubiese sido resuelta la controversia de límites por transacción, arbitraje general o limitado». (Art. III).

Sin embargo, este statu quo fue violado por la República Argentina con la ocupación militar de la Patagonia Oriental, que realizó el Ejército Argentino, al mando del General Roca, mediante las campañas de Neuquén, en 1879 (antes de la firma del Convenio de 3 de Junio), Chubut, en 1880 y Santa Cruz, en 1881, consumando con estos actos de conquista y ocupación

militar, supuestos títulos de facto que influyeron en forma decisiva en el Gobierno de Chile a aceptar las condiciones propuestas por el Gobierno Argentino y que culminaron con la firma del «Tratado de Límites», firmado en Buenos Aires el 23 de Julio de 1881.

En síntesis, los títulos territoriales de Chile a toda la Patagonia, al Estrecho de Magallanes y a toda la Tierra del Fuego, que tenían plena validez en 1810 y que continuaron íntegramente vigentes, hasta la firma del Tratado de 1856, fueron parcialmente puestos en duda por las reclamaciones argentinas protocolizadas por el Tratado de 1878; y fueron modificados por los HECHOS CONSUMADOS de la conquista y ocupación militar argentina de gran parte de la Patagonia oriental, durante la Guerra del Pacífico, de Chile contra Perú y Bolivia, con lo cual se presionó intensamente a Chile a aceptar las desfavorables condiciones del Tratado de 1881.

Por lo tanto, aunque Chile poseía títulos territoriales válidos, el resultado de las negociaciones diplomáticas fue muy desfavorable para sus intereses. Históricamente, los títulos de Chile todavía son plenamente válidos, pero no son útiles integralmente, ya que las condiciones geográficas políticas fueron modificadas en forma importante.

CONCLUSIONES DEL SR. REY BALMACEDA

Tres son las conclusiones a que llega el Sr. Rey Balmaceda en su trabajo:

1º El estima haber expuesto «algunos testimonios cartográficos del **animus** expansionista chileno en América del Sur», pero no haber «agotado la empresa»;

2º Advierte no haber «abordado la compleja cuestión surgida sobre la Antártida», y;

3º «Respecto al valor de un mapa como argumento para dirimir una cuestión limítrofe», concluye citando al Canciller Argentino Sr. Francisco J. Ortiz en el sentido que «un mapa no da ni quita derechos».

En relación con la afirmación de que Chile tendría un «animus expansionista» en América del Sur, del cual el Sr. Rey Balmaceda estima haber expuesto «algunos testimonios cartográficos», constituye una acusación infundada, como ya se ha demostrado fehacientemente a través del presente trabajo. Chile no sólo no posee ese «animus expansionista» que pretende atribuirle el Sr. Rey Balmaceda, sino que tiene un espíritu pacífico y en algunos casos pacifista que le ha significado perder extensos y ricos territorios o ceder derechos y renunciar a legítimas aspiraciones en aras de mantener la paz, amistad y buena convivencia con los demás Estados, especialmente con Argentina, a pesar de las actitudes expansionistas, agresivas y amenazantes que tantas veces ha tenido el Gobierno Argentino hacia Chile.

Basta estudiar la historia de la expansión argentina para apreciar sintéticamente la evolución de su territorio, a costa del de sus vecinos, especialmente de Chile. (Ver Gráfico N° 2).

Respecto a la Antártida, estimamos que lamentablemente es un problema latente, actualmente «congelado» por el Sistema del Tratado Antártico y en el cual están involucrados no sólo Chile y Argentina, sino numerosos otros Estados. Consideramos que es un problema pendiente, en el cual Chile posee los mejores y más válidos títulos históricos, geográficos y jurídicos para apoyar sus derechos sobre el territorio que le pertenece, desde la época de la conquista hispánica. (Pág. 43).

Por último, en relación a la afirmación del Sr. Canciller Argentino Francisco J. Ortiz, que el Sr. Rey Balmaceda cita y hace suya: «un mapa no da ni quita derechos», estimamos que es un pensamiento respetable, pero discutible, ya que por una parte depende de qué mapa se trate y, por otra, de qué derechos pueda dar o quitar. (Pág. 43).

Indudablemente, no cualquier mapa puede dar o quitar derechos, ya que su validez para ello dependerá no sólo de su naturaleza, vigencia, calidad, exactitud, finalidad y otras condiciones que le confieren autoridad para servir de testimonio cartográfico sino, además, dependerá de qué clase de derechos se trate.

Por ejemplo, un mapa anexo a un tratado y que forma parte integrante de él constituye un testimonio cartográfico que, si no da o quita derechos, refuerza los términos en que está redactado el respectivo tratado o describe gráficamente lo que no siempre puede expresarse en palabras con la claridad y precisión que puede tener una carta geográfica o un mapa.

Cabe preguntarse: ¿cuántos mapas han servido de inapreciables testimonios cartográficos en las presentaciones que las partes hacen a los tribunales arbitrales en cuestiones de límites?

Sin ir más lejos en el tiempo ni en el espacio, recordemos que en el diferendo austral, también denominado por algunos «del Canal Beagle», el Tribunal Arbitral que asesoró a S.M. Británica para emitir el Laudo Arbitral de 1977 recibió un legajo de documentos testimoniales o «presentación» de cada una de las partes, legajos que contenían abundantes testimonios cartográficos, que, evidentemente, sirvieron de valiosos antecedentes para el juicio.

Lamentablemente, en ese caso, el Gobierno argentino, después de comprometer el honor de la nación para aceptar el arbitraje, declaró a ese Laudo «insanablemente nulo» ya que no le otorgaba todos los territorios a que aspiraba, aunque sin tener los derechos para ello.

Lógicamente, mapas esquemáticos o referenciales, que sólo buscan ilustrar situaciones político geográficas, como asimismo mapas o gráficos que ilustran aspiraciones, planes u otras actividades similares, no tienen validez como «testimonios cartográficos».

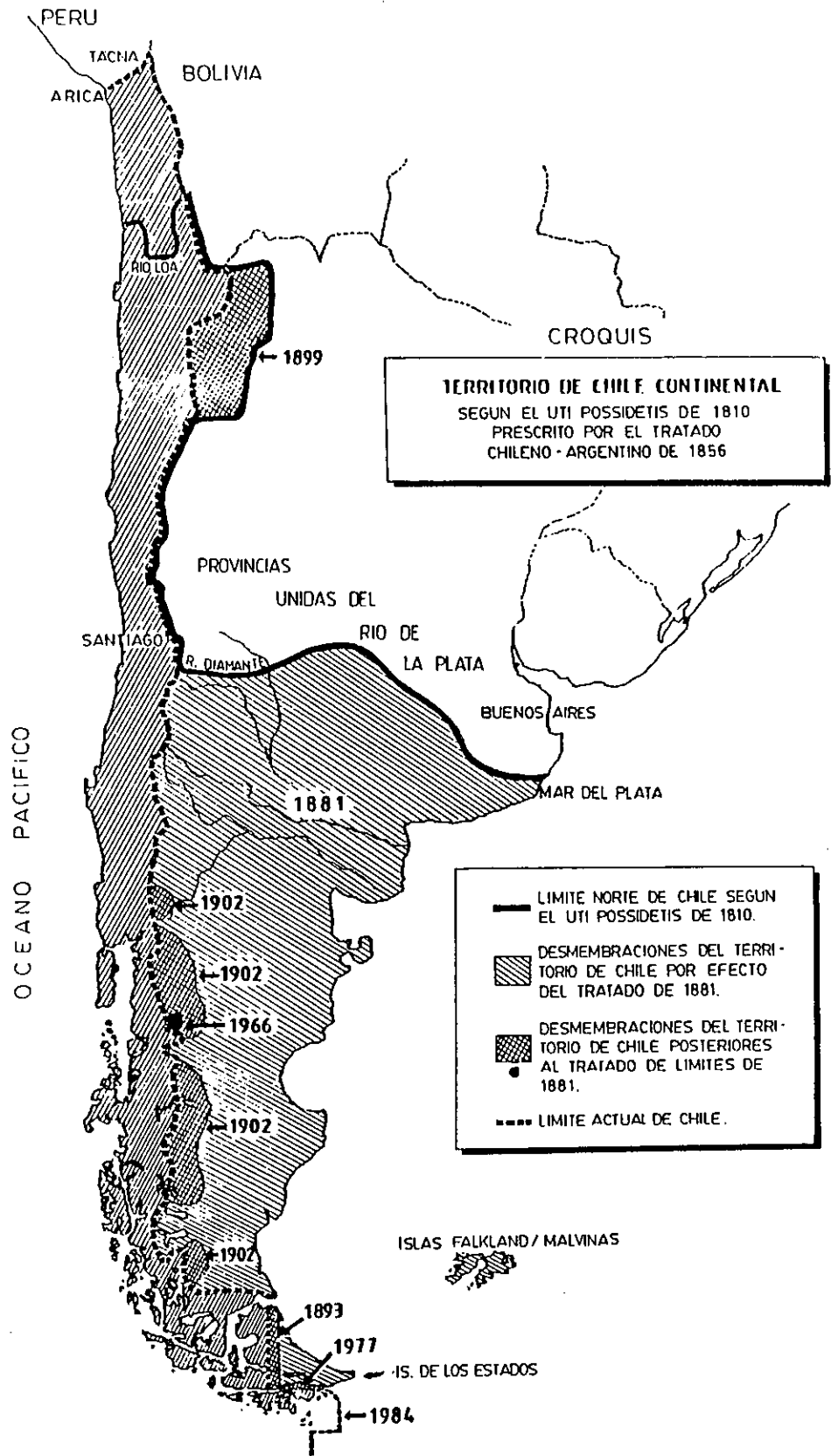
En síntesis, algunos mapas tienen validez como testimonios cartográficos y otros no.

Es por ello, como en tantas otras circunstancias de la vida, que los elementos de juicio deben ser considerados sólo como eso, y su validez debe ser apreciada y juzgada por los tribunales o autoridades competentes.

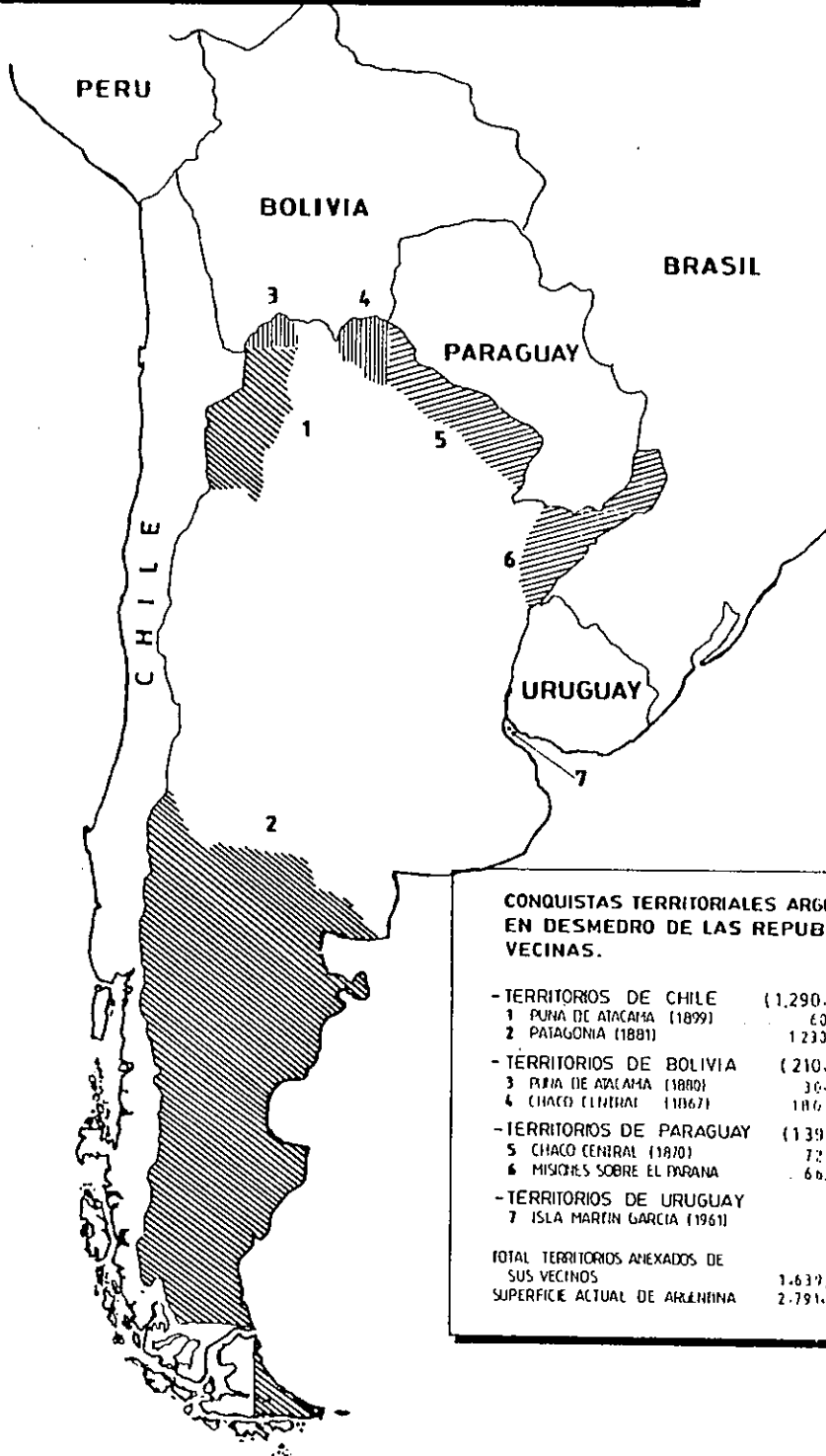
III CONCLUSIONES

1. Chile no ha sido ni es un país expansionista.
2. Chile ha tenido sólo expansiones pacíficas, salvo la de la frontera N., que fue el resultado de una guerra no buscada y la única forma de dar solución al conflicto, para asegurar una paz en el área, todo ello de común acuerdo entre los Estados afectados y protocolizado por tratados internacionales refrendados por las Partes.
3. Argentina, en cambio, ha realizado expansiones en diversas direcciones (Gráfico N° 2) y tiene tendencias expansivas derivadas fundamentalmente de dos aspiraciones, transformadas en objetivos:
 - a. Reconstituir los supuestos territorios que formaban parte del Virreinato del Plata (Ley de las Homologías Geopolíticas), y;
 - b. Buscar una base territorial que sustente un adecuado poder nacional (recursos y posición estratégica) que le permita ejercer un papel rector en Hispanoamérica.
4. Los títulos históricos jurídicos territoriales de Chile son válidos, aunque actualmente, tras las nuevas modificaciones políticas geográficas (límitrofes), no tienen vigencia sobre los territorios perdidos, sino sólo en los que todavía están bajo soberanía de Chile o en aquellos que se estima están en litigio (diferendos limítrofes, arbitrajes, demarcaciones limítrofes fronterizas).
5. Chile tuvo todos los títulos válidos sobre la Patagonia, Magallanes y Tierra del Fuego. Si perdió gran parte de estos territorios, fue producto de pésimas negociaciones y de la violación de tratados, acuerdos y statu quo, por Argentina, con su política de crear condiciones favorables a sus intereses, mediante presiones, amenazas y hechos consumados, pero no por carecer Chile de títulos jurídicos plenamente válidos.
6. Como resultado de esas negociaciones políticas y diplomáticas tan desfavorables, Chile ha perdido extensos y ricos territorios que han pasado a acrecentar el patrimonio territorial argentino.
7. La tendencia expansiva argentina continúa en pleno desarrollo. A través de una pretendida y aparente integración, Argentina busca realizar una real expansión pacífica hacia el Pacífico, a través y por sobre el territorio de Chile. Simultáneamente, presiona en la frontera, para continuar su expansión territorial en los tramos que todavía están en proceso de demarcación: Veintidós problemas menores; área de Laguna del Desierto y tramo entre el Monte Fitz Roy y el cerro Daudet, denominada por algunos, problema del «Campo de Hielos Sur», en circunstancias que este campo de hielos pertenece casi totalmente a Chile.
8. Lo haya o no pretendido el Sr. Rey Balmaceda, su trabajo constituye un nuevo aporte a la campaña psicopolítica permanente del Gobierno argentino para tratar de justificar su expansionismo, por medio del ataque a Chile, con infundadas acusaciones de ser un país expansionista, lo que realmente constituye una falacia.

Gráfico Nº 1



**EXPANSION TERRITORIAL DE ARGENTINA
DESDE 1810**



**CONQUISTAS TERRITORIALES ARGENTINAS
EN DESMEDRO DE LAS REPUBLICAS
VECINAS.**

- TERRITORIOS DE CHILE	(1.290.250 Km)
1 PUNA DE ATACAMA (1899)	60.000 Km
2 PATAGONIA (1881)	1.230.250 Km
- TERRITORIOS DE BOLIVIA	(210.000 Km)
3 PUNA DE ATACAMA (1880)	30.000 Km
4 CHACO CENTRAL (1867)	180.000 Km
- TERRITORIOS DE PARAGUAY	(139.056 Km)
5 CHACO CENTRAL (1870)	72.066 Km
6 MISCELOS SOBRE EL PARANA	66.990 Km
- TERRITORIOS DE URUGUAY	(5 Km)
7 ISLA MARTIN GARCIA (1961)	5 Km
TOTAL TERRITORIOS ANEXADOS DE SUS VECINAS	1.639.311 Km
SUPERFICIE ACTUAL DE ARGENTINA	2.791.810 Km

ANEXO « A »

BASES DOCUMENTALES DEL TERRITORIO CHILENO ACTUAL

*(«EL TERRITORIO DEL REINO DE CHILE» 1520 - 1810.
MIN DE RR.EE. DIFROL. 1992)*

El territorio de Chile en la actualidad está determinado por los siguientes documentos básicos:

- La jurisdicción asignada a PEDRO DE VALDIVIA, ampliada y reiterada por el REY a sus sucesores.

- El Tratado de Límites con ARGENTINA de 1881.

- El Tratado de Límites con el PERU de 1884.

- El acta de toma de posesión de la Isla de Pascua de 1888.

- El Tratado de Límites con BOLIVIA de 1904.

- El Tratado de Límites con el PERU de 1929.

- El decreto 1.747 de 6 de noviembre de 1940 que fija los límites del Territorio Antártico Chileno.

- Declaración del gobierno chileno estableciendo su jurisdicción territorial sobre 200 millas marítimas del océano adyacente a sus costas, su suelo y subsuelo, hecha por el presidente GABRIEL GONZALEZ VIDELA, en 1947.

Declaración de Santiago de 1954, hecha por los gobiernos de CHILE, ECUADOR y PERU, estableciendo su jurisdicción sobre 200 millas marinas, su suelo y subsuelo, a lo largo de la costa del Pacífico de sus respectivas soberanías.

- Decreto Supremo 416 de julio de 1977, que trazó las líneas de base rectas desde el canal de Chacao al extremo austral del territorio.

- El Tratado de Paz y Amistad con la República Argentina del 2 de mayo de 1985.

- Declaración de septiembre de 1985, sobre jurisdicción en una zona de 350 millas marinas en torno a las islas de Pascua y Sala y Gómez.

A N E X O « B »

RELACION DE LOS PRINCIPALES ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES QUE CONSTITUYEN TITULOS VALIDOS DE CHILE SOBRE SU TERRITORIO DESDE LA CONQUISTA POR PEDRO DE VALDIVIA HASTA LA INDEPENDENCIA

(UTI POSSIDETIS DE 1810, EXTRACTADOS DEL LIBRO «EL PATRIMONIO TERRITORIAL QUE RECIBIMOS DEL REINO DE CHILE», POR RAUL BAZAN DAVILA Y ORDENADOS SEGUN INDICE DE ESA OBRA).

PEDRO DE VALDIVIA ES ENVIADO POR FRANCISCO PIZARRO A DESCUBRIR Y CONQUISTAR UNAS TIERRAS A LAS QUE NO SEÑALO TERMINO

VALDIVIA PIDE Y LOGRA QUE PIZARRO LE ENVIE A CONQUISTAR LA PROVINCIA DE CHILE Y A DESCUBRIR OTRAS ADELANTE

- VALDIVIA pide la Conquista de Chile y más provincias adelante.
- FRANCISCO PIZARRO accede a lo pedido por PEDRO DE VALDIVIA.
- VALDIVIA tomó posesión de la Provincia de Chile ya descubierta y demás por descubrir.
- Según VALDIVIA, la Nueva Extremadura iba desde el despoblado de Atacama hasta el Estrecho de Magallanes.
- La expansión por el mar: VALDIVIA envía dos barcos hasta el Estrecho de Magallanes.
- La expansión por tierra: VALDIVIA funda La Serena y se consolida en el Río Maule.
 - * Con poderes del Rey, LA GASCA fijó a la Gobernación de Chile unos límites que VALDIVIA excedió hasta llegar al Estrecho de Magallanes.
 - * Los límites que LA GASCA señaló a la Gobernación de Chile. (Hasta Lat. 41º Sur).
 - * VALDIVIA recurre al Príncipe Felipe para pedir el límite del Estrecho de Magallanes.
 - * Expediciones terrestres para descubrir el Estrecho y el Mar del Norte (Atlántico).
 - * VALDIVIA envía a ULLOA al Estrecho y GALLEGO lo explora hasta el Mar del Norte (Atlántico).
 - * GALLEGO entra el Estrecho de Magallanes y llega al Mar del Norte (Atlántico).

ANTE LA INSISTENCIA DE VALDIVIA, EL REY LLEVO A CHILE HASTA EL ESTRECHO DE MAGALLANES Y, A PEDIDO DE ALDERETE, HASTA SU OTRO LADO

MEDIANTE CARTAS Y PERSONEROS, VALDIVIA PIDIO AL REY EL LIMITE DEL ESTRECHO, LO QUE OBTUVO DESPUES DE MUERTO

- El Rey decidió ampliar la Gobernación de Chile hasta el Estrecho de Magallanes.
- La provisión real que finalmente amplió a la Gobernación de Chile hasta el Estrecho de Magallanes.
 - La provisión de Juana de Austria, llevó a la Gobernación de Chile hasta el Estrecho de Magallanes y el Mar del Norte (Atlántico).
 - También se agregó a la Gobernación de Chile el otro lado del Estrecho de Magallanes.
 - La toma de posesión y entrada al otro lado del Estrecho de Magallanes incumben a la Gobernación de Chile.
 - Los territorios que se agregaron a las Provincias de Chile, al otro lado del Estrecho de Magallanes.

ENTRE 1555 Y 1600 LA GOBERNACION DE CHILE PERDIO TUCUMAN Y TOMO POSESION DE LA PATAGONIA Y DE AMBOS LADOS DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

GARCIA DE MENDOZA ENVIO A CASTILLO A FUNDAR MENDOZA Y CON LADRILLERO TOMO POSESION DE AMBOS LADOS DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

- El Virrey extendió el nombramiento a los dos lados del Estrecho de Magallanes.
- Enviado por el Gobernador, LADRILLERO tomó posesión de ambos lados del Estrecho de Magallanes.

* LADRILLERO toma posesión del otro lado del Estrecho de Magallanes.

* LADRILLERO llega al Mar del Norte (Atlántico) y toma posesión de la boca del Estrecho de Magallanes.

- HURTADO DE MENDOZA envió al Estrecho de Magallanes, convencido de su derecho.

- HURTADO DE MENDOZA batalló, descubrió y fundó ciudades a ambos lados de los Andes.

AL NOMBRAR A VILLAGRA, FELIPE II REAFIRMO LA UNION DE LAS PROVINCIAS DE CHILE Y EL OTRO LADO DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

- El Rey nombra a FRANCISCO DE VILLAGRA Gobernador de las Provincias de Chile.
- Preocupación de VILLAGRA por el Estrecho de Magallanes y por las tierras trasandinas.

FELIPE II SEGREGO TUCUMAN AL REINO DE CHILE Y LE CONFIRMO LOS DOS LADOS DEL ESTRECHO DE MAGALLANES

- La segregación de la Provincia de Tucumán.
- El Rey dio a QUIROGA lo mismo que tuvieron HURTADO DE MENDOZA y VILLAGRA.
- Esta provisión mantuvo en el Reino de Chile a los dos lados del Estrecho de Magallanes.

CONSERVANDOLE AL PARAGUAY EN EL NORTE, EL REY AMPLIO LA GOBERNACION DEL PLATA AL LLEVAR SU LIMITE SUR DEL PARALELO 31° AL 36° LAT. SUR

- El paralelo 31° fue el deslinde Sur de la Gobernación del Plata hasta 1569.
- La capitulación que amplió hasta el paralelo 36° Sur a la Gobernación del Plata.
- Lo que la capitulación de JUAN ORTIZ DE ZARATE comprendía.

ENTRE 1600 Y 1680 LOS LIMITES DE LAS GOBERNACIONES DE CHILE Y DEL PLATA SE CONGELAN Y LA RECOPIACION DE INDIAS LOS AFIANZA

- La inmutabilidad de los límites confirmada por los títulos de los gobernadores.
 - * Los títulos de los gobernadores de las Provincias de Chile.
 - * Los títulos de los gobernadores de las Provincias del Plata.
- Creación de la real audiencia de las Provincias de Chile.
- La división de la Gobernación del Plata prueba que ella no pasaba del paralelo 36° Sur.
- Actos jurisdiccionales que confirman los límites del Reino de Chile.

- * Defensa del Estrecho de Magallanes y de las costas de los dos mares (del Sur o Pacífico y del Norte o Atlántico).
 - * **Pronunciamientos reales que sitúan al Reino de Chile sobre el Mar del Norte (Atlántico).**
 - * La sujeción de los Puelches y su objetivo final: abrir el paso hacia la Patagonia.
 - * Las misiones de Nahuelhuapi, avanzadas para entrar en la Patagonia.
 - * Irrelevancia de una expedición procedente de la Gobernación del Plata.
 - * Irrelevancia de unos proyectos y una expedición tucumanos.
- Testimonios corroborantes de funcionarios, historiadores y cartógrafos del Siglo XVII.
 - * **El testimonio de la cartografía.**
- La recopilación de Indias da normas sobre límites y convalida los del Reino de Chile.
 - * **Los límites del Reino de Chile en la Ley XII, Libro II, Título XV, de la recopilación.**
 - * El distrito de la audiencia es «todo el reino de Chile».
 - * La Ley XII describe en toda su dimensión al Reino de Chile.
 - * La Ley XII convalida los deslindes del Reino de Chile.
 - * Cabal ajuste de la audiencia de Chile y sus vecinas, según la recopilación.

EN EL NORTE, EL USO Y LA COSTUMBRE LEGÍTIMOS RESCATAN AL DESPOBLADO DE ATACAMA PARA EL REINO DE CHILE Y LA RECOPIACION DE INDIAS LO CONVALIDA

- Testimonios que prueban la accesión del despoblado al Reino de Chile.
- Los Gobernadores de Chile administran el despoblado en nombre del Rey.
- Dos reyes admiten que el despoblado está dentro del reino de Chile.

LA CONTIGUIDAD QUE LEGALMENTE SIEMPRE EXISTIO ENTRE CHILE Y PERU NO PUEDE ESTAR SINO EN EL RIO LOA, SEGUN LA RECOPIACION

- Chile nació junto a la costa del Virreinato del Perú y Felipe II lo confirmó.
- **La recopilación reconoce la contigüidad de Chile y Perú, cuando ella estaba en el Loa.**
- En 1563, el Rey confirma que la Audiencia de Charcas no sale al mar.
 - * La Audiencia de Charcas reconoce su mediterraneidad y Felipe II la confirma.
- Según la recopilación, con limitadas atribuciones en Arica, Charcas es mediterránea.

DE LA DEMARCACION DEL REINO DE CHILE CONVALIDADA EN 1680 SOLO FUERON SEPARADAS, HASTA 1810, LAS CIUDADES DE MENDOZA Y SAN JUAN

ENTRE 1680 Y 1776, EL REY MANTUVO SIN CAMBIO ALGUNO LA JURISDICCION DEL REINO DE CHILE, DESDE UNO A OTRO DE SUS EXTREMOS

- El Rey confirma periódicamente la permanencia de esta demarcación.
- Continua presencia del Reino de Chile en la Patagonia y el Estrecho de Magallanes.
- Actos de jurisdicción ejecutados por O'Higgins en la otra banda de los Andes.
- Otros pronunciamientos del Rey y sus colaboradores sobre los límites de Chile.
- Pronunciamientos de la corona.
- El informe del Gobernador Amat y Junient.
- Los dos pronunciamientos del Ministro José de Gálvez.

- Otros pronunciamientos.
- **Libros y mapas europeos reconocen al Reino de Chile el Cono Sur de América.**
 - * El testimonio de los autores.
 - * El testimonio de los cartógrafos.

ENTRE 1680 Y 1810, NUEVOS ACTOS DE JURISDICCION Y EL ASENTIMIENTO DEL PROPIO REY CONFIRMAN QUE EL DESPOBLADO DE ATACAMA ES DE CHILE

- Los Gobernadores de Chile ejercen jurisdicción en el despoblado de Atacama.
- Pronunciamientos oficiales, incluso del Rey, también lo reconocen.

EN 1776 EL REY DIO AL VIRREINATO DEL PLATA DOS CIUDADES QUE QUITO A CHILE, RESPETANDOLE EL RESTO DE SU DEMARCAACION

- La expresa inclusión de Mendoza y San Juan al Virreinato es limitante.
- Los establecimientos reales de la Patagonia no entraron al Virreinato del Plata.
- La Ley de Intendencias de 1782 confirma que el Virreinato del Plata no pasó a la Patagonia.
- El mapa oficial de CANO y OLMEDILLA lo confirma de nuevo.
 - * El Reino de Chile en el mapa.
 - * El deslinde Sur del Virreinato del Plata en el mapa.
- Otros mapas españoles vuelven a confirmarlo.
- Según una relación militar de 1802, el Virreinato del Plata no tuvo al despoblado de Atacama ni la Patagonia.
- En el Siglo XIX, la cartografía sigue disociando a las provincias unidas y la Patagonia.

EN 1810 EL REINO DE CHILE IBA DEL LOA A LA ANTARTICA, CON LA PATAGONIA, EL ESTRECHO DE MAGALLANES Y TODA LA TIERRA DEL FUEGO

- Las normas que en 1810 señalan la demarcación del Reino de Chile.
- **El territorio que quedó bajo la soberanía de la República de Chile en 1810.**

ANEXO « C »

PRINCIPIOS DE EVALUACION QUE SE APLICAN

(PARA ESTABLECER EL VALOR PROBATORIO DE LA CARTOGRAFIA
PARA RESOLVER UNA CONTROVERSIA TERRITORIAL)

«142. No obstante las precedentes observaciones, que son de carácter general, es un hecho que, en la práctica, las generalizaciones tienen solamente valor secundario en el proceso de resolver una controversia, cuando se trata de utilizar y evaluar la cartografía.

Trátase de cartas o mapas oficiales, cuasi-oficiales o no-oficiales, frente a cada uno de ellos es necesario plantear determinadas cuestiones concretas. En un contexto como el presente, las principales serían:

1. PROCEDENCIA E INDICACIONES

a. Mapas que emanan de las propias Partes (1).

Palmariamente, un mapa que emane de la Parte X y muestre como perteneciente a la Parte Y un determinado territorio, reviste un valor probatorio mucho mayor, en apoyo de las pretensiones de Y sobre dicho territorio, que un mapa que emane de la propia Parte Y y muestre lo mismo.

Sin embargo, eso no es todo porque (sujeta al aspecto cronológico que más adelante se examina en el subpárrafo (3)) la emisión uniforme o muy general, por parte de Y, de mapas que favorezcan su pretensión revelará, por lo menos, una firme convicción sobre la validez de tal pretensión; en tanto que lo contrario, o un bajo nivel de su emisión, aunque per se no sea concluyente, tenderá a demostrar, en todo caso, aunque no necesariamente, falta de interés o de convicciones firmes.

2. PROCEDENCIA E INDICACIONES

b. Mapas de terceros países

Aunque los mapas que no provengan de las Partes no deban considerarse, por tal razón, como necesariamente más correctos o más objetivos, **prima facie** tienen un **status** independiente, que puede darles gran valor, a menos que constituyan meras reproducciones de otros elaborados por una de las Partes, o que se basen en originales derivados de éstos, que se publiquen en el país aludido en representación de una Parte o a petición de ésta, o presenten una evidente motivación de orden político. Empero, cuando su **status** independiente no se presta a dudas por uno u otro de tales motivos, revisten significación respecto de determinado arreglo territorial si revelan la existencia de una interpretación general en cierto sentido, ora en cuanto a lo que es dicho arreglo, ora -en caso de contradicción- en cuanto a la falta de tal interpretación general.

(1) Se usa aquí el verbo "emanar" porque el principio que se envuelve es el mismo, trátase o no de mapas oficiales, aunque puede aplicarse con mayor fuerza en el caso de los que revisten este último carácter.

3. EL FACTOR CRONOLOGICO O TEMPORAL

Por valederos que sean en sí, los principios que se indican en el precedente sub-párrafo (1) deben aplicarse, sin embargo, en estrecha relación con el marco temporal o cronológico en que aparece el respectivo mapa. Este elemento puede ser pertinente respecto de las dos categorías de casos que se han mencionado, pero lo es en especial -y en realidad constituye un ingrediente esencial- en la evaluación de la primera, esto es la de aquellos mapas que emanan de las Partes.

La importancia de un mapa que ilustra un arreglo territorial o un límite controvertido puede variar considerablemente, según sea la fecha en que se emita o divulgue, o el período dentro del cual ello ocurra. Cuando hay controversia, el alcance de determinado mapa sólo puede apreciarse correctamente si se considera su fecha de publicación y, asimismo, las circunstancias de la época. Por ende, en caso de no existir otros factores, los mapas que aparezcan contemporáneamente a un arreglo territorial, o dentro de un período relativamente corto después de él, tendrán mayor valor probatorio que aquellos que se gesten posteriormente cuando la bruma del tiempo haya oscurecido el paisaje y ya no estén en éste los personajes originales.

Evidentemente, como el objeto de un estudio de la cartografía de una controversia, cuando va envuelto un arreglo territorial que se ha efectuado mediante un tratado, es ayudar a comprender en qué consistía dicho arreglo, cuanto más cercana a la fecha en que se concluyó el tratado sea la de un mapa, mayor será el valor probatorio de este último. Análogamente y en términos generales, los mapas que se construyan antes de que surja una controversia sobre el arreglo, tenderán a ser más dignos de fe que aquellos que aparezcan posteriormente».

(LAUDO ARBITRAL DE S.M. BRITANICA, DE 1977, Págs: 225 y 227).

BIBLIOGRAFIA

- «TESTIMONIOS CARTOGRAFICOS DEL EXPANSIONISMO TERRITORIAL CHILENO», por RAUL C. REY BALMACEDA.
Revista «Geopolítica. Hacia una Doctrina Nacional», Nº 45, Buenos Aires. 1992. pág. 35.
- «LIMITES Y FRONTERAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA. EPITOME GEOGRAFICO», por RAUL C. REY BALMACEDA.
OIKOS. Asociación para la promoción de los estudios territoriales y ambientales. Buenos Aires. 1979.
- «DON JUAN DE LA CRUZ, SU MAPA DE AMERICA MERIDIONAL (1775) Y LAS FRONTERAS DEL REINO DE CHILE», por ISIDORO VASQUEZ DE ACUÑA.
Colección «Terra Nostra» Nº 3. Santiago. 1984.
- (*)»PROCESO DE CONFORMACION TERRITORIAL DE CHILE (1536-1881). ANALISIS COMPARADO EN RELACION A LA ARGENTINA», por HERNAN FERRER FOUGA.
Colección «Terra Nostra» Nº 19. Santiago. 1990.
- (*)»LA INDIVIDUALIDAD GEOGRAFICA DE LA TIERRA MAGALLANICA EN EL REINO DE CHILE», por MATEO MARTINIC BEROS.
Colección «Terra Nostra» Nº 7. Santiago. 1985.
- «HISTORIA DE LAS FRONTERAS DE CHILE» «LOS TRATADOS DE LIMITES CON ARGENTINA», por GUILLERMO LAGOS CARMONA.
Editorial Andrés Bello. Santiago. 1966.
- (*)»HISTORIA DE LAS FRONTERAS DE CHILE» «LOS TITULOS HISTORICOS», por GUILLERMO LAGOS CARMONA.
Editorial Andrés Bello. Santiago. 1985.
- «HISTORIA DIPLOMATICA DE CHILE» 1541-1938, por MARIO BARROS VAN BUREN.
Ediciones Ariel. Barcelona. 1970.
- «FALLO PRONUNCIADO POR SU MAJESTAD EL REY EDUARDO VII COMO ARBITRO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE CHILE, ACERCA DEL LIMITE QUE DEBE TRAZARSE ENTRE AMBOS ESTADOS EN CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE 1881 Y EL PROTOCOLO DE 1893», DE 20.XI.1902".
- (*)»EL PATRIMONIO TERRITORIAL QUE RECIBIMOS DEL REINO DE CHILE», por RAUL BAZAN DAVILA.
Colección «Terra Nostra». Nº 9. Santiago. 1986.

- «EL MAPA DE LA AMERICA MERIDIONAL DE DON JUAN DE LA CRUZ CANO Y OLMEDILLA», por RICARDO DONOSO.

Revista Chilena de Historia y Geografía. Nº 131. Pág. 121. Santiago. 1963.

- (*)»EL TERRITORIO DEL REINO DE CHILE 1520-1810", por MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. DIRECCION NACIONAL DE FRONTERAS Y LIMITES DEL ESTADO».

CEPCO. Impresores. Santiago. 1992.

- «¿ES CHILE UN PAIS EXPANSIONISTA?», publicación del I.G.M. Secuencia Cartográfica de Láminas.

- «BREVE HISTORIA DE LOS TRATADOS DE 1856 y 1881», por MANUEL HORMAZABAL GONZALEZ.

Colección «Terra Nostra». Nº 5. Santiago. 1984.

- «CHILE Y SU DESARROLLO TERRITORIAL», por HERNAN SANTIS ARENAS.

Colección «Terra Nostra» Nº 4. Santiago. 1984.

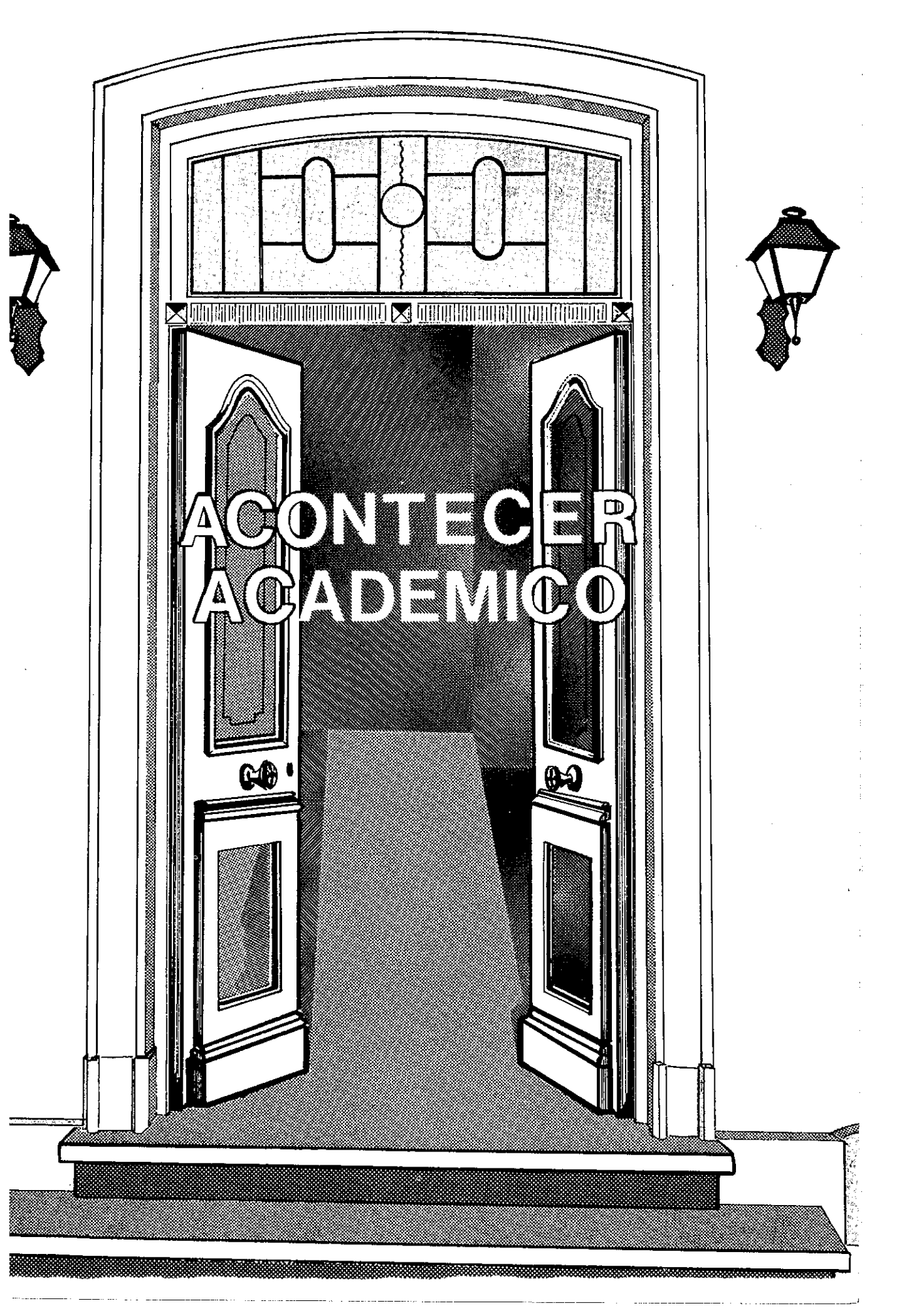
- «EL DESTINO DE CHILE (1541-1984)», por OSCAR ESPINOSA MORAGA.

Ed. Esparza. Santiago. 1984.

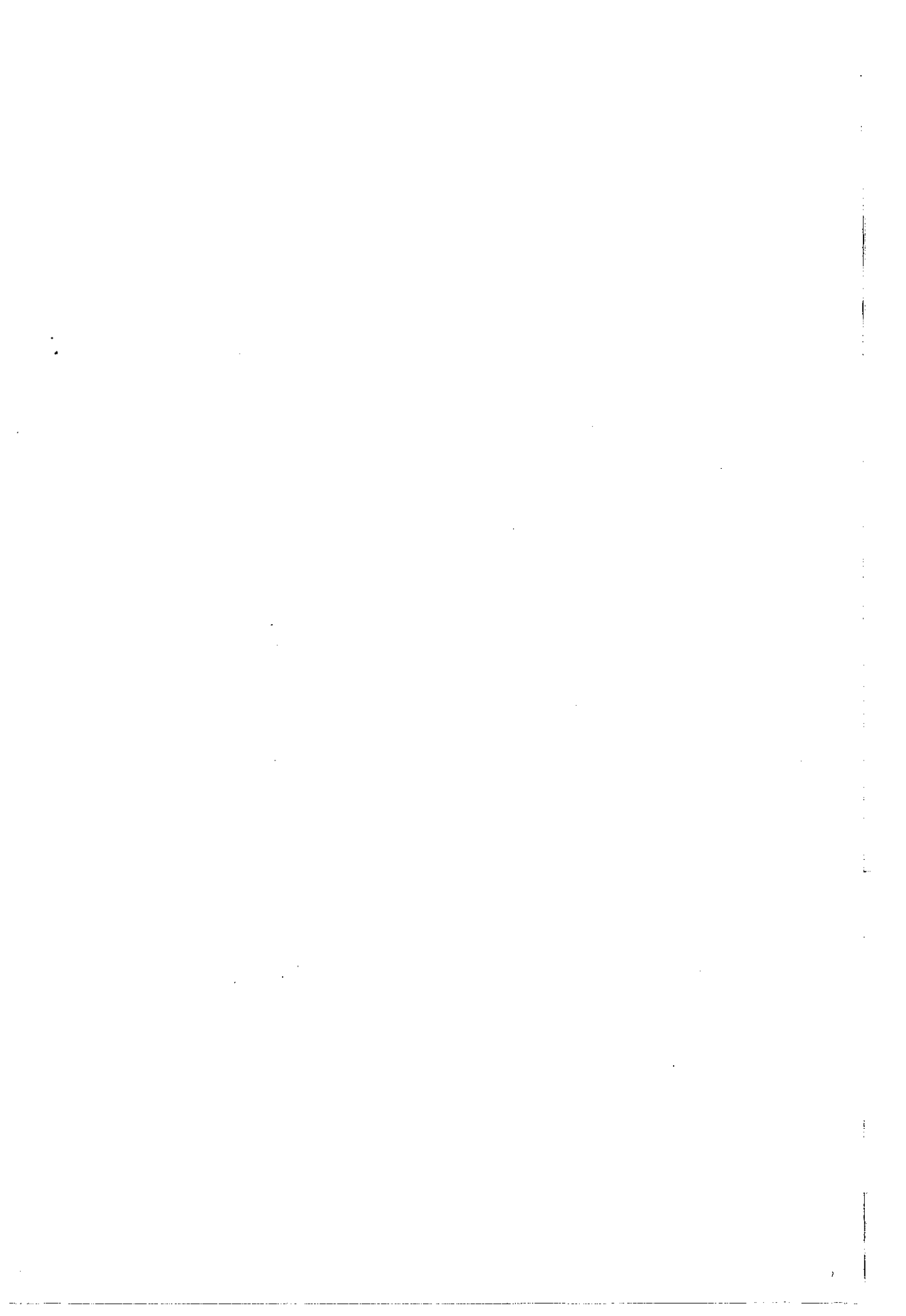
- «LAUDO ARBITRAL DE S.M. BRITANICA ISABEL II», DE 18.IV.1977.

NOTA: Las obras bibliográficas señaladas con (*) contienen abundantes referencias a los títulos de Chile sobre su patrimonio territorial histórico y actual.





ACONTECER
ACADÉMICO



ACONTECER ACADEMICO

CONFERENCIA PROFESORA BRASILEÑA

Con fecha 13 de Mayo de 1993, la Profesora brasileña Sra. Aldina Hermezinda Paiva de Araujo Oliveira dictó la conferencia "Europa – Países Islámicos, Perspectivas históricas y aspectos de la problemática", en el Salón Auditorio de la ANEPE.

SEMINARIO ANEPE – FLACSO

Organizado por la ANEPE y FLACSO, se realizó en el auditorio de la Academia, entre el 25 y 27 de mayo de 1993, el Seminario "Los desafíos de la Seguridad Hemisférica en la post Guerra Fría".

En dicho evento participaron los siguientes panelistas:

- Profesor Augusto Varas, "La Seguridad Hemisférica en la post Guerra Fría: Una visión desde América Latina".
- Profesor Thomaz Costa, "Brasil: actor hemisférico – actor global".
- Profesor Rut Diamint, "Argentina y el orden hemisférico".
- Profesor Gary Guertner, "Procesos de decisiones en la política de defensa norteamericana".
- Profesor Francisco Rojas Aravena, "Centroamérica: los desafíos de la post crisis".
- Coronel Germán García Arriagada, "Chile y el orden hemisférico".

CONFERENCIA SOBRE ECONOMIA

El Ingeniero Comercial y ex Ministro de Estado Sr. Andrés Passicot Callier dictó una conferencia el día 03 de junio de 1993 sobre el tema "La situación de la economía nacional frente a la coyuntura internacional".



El Sr. Andrés Passicot Callier exponiendo su tema en el auditorio de la ANEPE.

VISITA A LA ANEPE

El día 8 de julio visitó las instalaciones de la ANEPE. el Director de la Revista del Ejército de Portugal, Crl. Manuel Carlos Teixeira do Rio Carvalho.

CEREMONIA ANIVERSARIO ANEPE

Con motivo de cumplirse el XIX Aniversario de la creación de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, se realizó una ceremonia conmemorativa en la que el Almirante Jorge Martínez Busch, Comandante en Jefe de la Armada de Chile, dictó una Clase Magistral sobre el tema: "Una Contribución para la creación de un Pensamiento Político-Estratégico Nacional".

En esta misma oportunidad, para referirse a este nuevo aniversario, pronunció una alocución el Director de la Academia, BGL. Javier Salazar Torres.



Autoridades que presidieron la ceremonia de aniversario: Ministro de Defensa Nacional, Dr. Patricio Rojas Saavedra; Almirante Jorge Martínez Busch, Comandante en Jefe de la Armada de Chile; BGL. Javier Salazar Torres, Director de la ANEPE.



El Director de ANEPE, BGL. Javier Salazar Torres, durante su alocución con motivo del XIX aniversario de la Academia.

INICIACION DE CURSOS

- Con fecha 15 de Julio de 1993, se recibió a los alumnos del 2do. Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos, el que está integrado por profesionales del ámbito civil y castrense. Participa también de este Curso un Oficial del Ejército de la República de Honduras, TCL. Mario Cárcamo Medina.

- Con fecha 19 de julio de 1993, se dio inicio al Curso de Extensión "Introducción a la Geopolítica", que en forma especial se impartirá a alumnos universitarios en horario vespertino hasta octubre de 1993.

VISITAS DE CONOCIMIENTO

Entre el 19 y 23 de julio 1993, los alumnos de los 3 Cursos que permanecen en actividades docentes en el Instituto realizaron visitas de reconocimiento a las siguientes Unidades, Altas Reparticiones y Organismos Profesionales:

- La Escuadra Nacional (Valparaíso).
- El Congreso Nacional (Valparaíso).
- La Escuela de Formación Policial de Carabineros.
- El Grupo de Operaciones Policiales Especiales (G.O.P.E.).
- Las Fábricas y Maestranzas del Ejército (FAMAE).
- El Estado Mayor de la Defensa Nacional.
- La Dirección General de Movilización Nacional.
- La Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER).
- La Escuela de Infantería del Ejército (San Bernardo).
- La Escuela de Aviación.

CONFERENCIA

El catedrático e historiador Sr. Julius Kakarieka Siliute dictó una conferencia sobre el tema "La Guerra Justa según la Concepción Romana y sus Proyecciones en el Ordenamiento Internacional de fines del Segundo Milenio", el día 27 de julio 1993.



El profesor Julius Kakarieka Siliute, exponiendo su tema en el auditorium de la ANEPE.

EXPOSICION DE TRABAJOS EN CONJUNTO

Entre el 28 y 30 de julio de 1993 fueron expuestos ante la facultad y alumnado de la Academia los trabajos conjuntos elaborados por grupos integrados de alumnos pertenecientes al Curso de Alto Mando y del 1er. Curso Superior de Estudios Políticos y Estratégicos.

TERMINO PERIODO LECTIVO CURSO ALTO MANDO

El día 30 de julio de 1993, se dio término al período lectivo del Curso de Alto Mando 1993, integrado por Oficiales Superiores y Jefes de Ejército (8), Armada (2) y Fuerza Aérea (2).

ENCUENTRO ACADEMICO

El día 18 de agosto de 1993, se realizó en el Salón Auditorio de la ANEPE, un encuentro sobre el tema "Nivel de Competitividad alcanzado por Chile" con participación del profesor de la Universidad "Adolfo Ibáñez" Sr. Fernando Suárez. Comentaron dicha exposición los señores Joaquín Vial Ruiz-Tagle, Coordinador de Políticas Económicas del Ministerio de Hacienda, y el Coronel de Aviación (A) Carlos Castro Sauritain, Profesor de la ANEPE.



El Director de la ANEPE, BGL. Javier Salazar Torres, dirigiéndose al auditorio que participó en este evento académico.

VISITA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE COLOMBIA

Entre el 16 y 24 de agosto de 1993 realizó una visita oficial a Chile una delegación de la Escuela Superior de Guerra de Colombia, compuesta por 5 profesores y 55 alumnos de esa Escuela de Altos Estudios.

Le correspondió a la ANEPE desempeñarse como anfitrión de tan estimada visita y para ello se elaboró un programa que comprendió visitas protocolares, actividades académicas y visitas de conocimiento a Unidades militares, navales y aéreas, empresas y lugares de interés turístico.



La delegación colombiana participando en un panel con profesores de la ANEPE.



La delegación de la escuela Superior de Guerra de Colombia durante su visita a la Escuela Militar del General Bernardo O'Higgins Riquelme.



